

DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable Unidad de Servicios Parlamentarios

TOMO I Cd. Victoria, Tam. a 03 de abril de 2025 No.45

Sesión Pública Ordinaria del 03 de abril de 2025 Presidencia: Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo

ÍNDICE

•	Lista de Asistencia	1
•	Apertura de la Sesión	2
•	Lectura del Orden del Día	2
•	Discusión y aprobación del Acta anterior	3
•	Correspondencia	4
•	Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor	10
•	Receso	32
•	Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, Licenciada Ninfa Cantú Deándar.	32
•	Receso	47
•	Iniciativas	47
•	Dictámenes	75
•	Asuntos Generales	80
•	Clausura de la Sesión.	80

DIRECTORIO JUNTA DE GOBIERNO

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera **Presidente**

Dip. Gerardo Peña Flores
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos
Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Diputados integrantes de la Legislatura 66

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera Coordinador

Dip. Marcelo Abudiz Ramírez

Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Dip. Francisca Castro Armenta

Dip. Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia

Dip. Silvia Isabel Chávez Garay

Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez

Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa

Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson

Dip. Elvia Eguía Castillo

Dip. Marco Antonio Gallegos Galván

Dip. Francisco Hernández Niño

Dip. Yuriria Iturbe Vázquez

Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo

Dip. Lucero Deosdady Martínez López

Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda

Dip. Alberto Moctezuma Castillo

Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo

Dip. Gabriela Regalado Fuentes

Dip. Eva Araceli Reyes González

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica

Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Gerardo Peña Flores Coordinador

Dip. Ismael García Cabeza de Vaca

Dip. Ma del Rosario González Flores

Dip. Marina Edith Ramírez Andrade

Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano

Dip. José Abdo Schekaiban Ongay

Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano Representante

Dip. Víctor Manuel García Fuentes

Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Juan Carlos Zertuche Romero Coordinador

Dip. Mayra Benavides Villafranca

Representante del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates Lic. Katya Michell García Rodríguez.

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre.
Denise Jaqueline De La Torre Martínez.
Cintya Marisol Guevara López.
Ana María Medina Hernández
Lilia Torres Alvarado
Verónica Marisol Resendez Reyes.

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- · Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación, en su caso del Acta número 44, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2025.
- Correspondencia.
- Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor.
- · Receso.
- Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, Licenciada Ninfa Cantú Deándar.
- · Receso.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO

SECRETARIOS: DIPUTADA ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS Y DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES.

Presidenta: Diputadas y Diputados, los invitamos a tomar asiento. Vamos a dar inicio a nuestra sesión. A los invitados en galerías, les pedimos guardar silencio y tomar sus asientos para dar inicio a nuestra sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos**, proceda a pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Pleno.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.

Diputada Yuridia Iturbe Vázquez.

Diputada Francisca Castro Armenta.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputada, la de la voz, Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.

Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputada Eva Araceli Reyes González.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Diputado Eliphaleth González Lozano.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.

Diputada Mayra Benavides Villafranca.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.

Diputado Francisco Hernández Niño.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.

Diputada Elvia Eguía Castillo.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.

Secretaria: Diputada Presidenta, hay una **asistencia** de **27** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) se justifica la inasistencia de los Diputados Vicente Javier Verastegui Ostos y Ma del Rosario González Flores, para esta sesión.

Presidenta: Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **nueve horas con cuarenta y un minutos**, del **03 de abril del 2025.**

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al Orden del Día que es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 44, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de marzo del 2025. V. Correspondencia. VI. Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor. VII. Receso. VIII. Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, Licenciada Ninfa Cantú Deándar. IX. Receso. X. Iniciativas. XI.

Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones IX, X y se adiciona una fracción XI, al artículo 2º Ter, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que dé trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales para instituir el día 16 de junio de cada año, como fecha cívica nacional por conmemorarse el Aniversario de la Batalla de Santa Gertrudis y en reconocimiento de la heroica Ciudad de Camargo por su contribución a la soberanía nacional. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Alimentación para el Bienestar antes DICONSA-SEGALMEX respete los acuerdos pactados por los agricultores de frijol de Tamaulipas. XII. Asuntos Generales. XII. Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta 44** para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, que en cumplimiento del artículo 83, numeral 6 de la Ley interna de este Congreso, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de marzo del presente año, implícitos en el Acta de referencia.

Secretario: Por instrucción de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de marzo del actual, siendo los siguientes: En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 25 de marzo del año en curso, implícitos en el Acta Número 44, siendo los siguientes: 1. Se aprueba por unanimidad, el contenido del Acta número 43, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 18 de marzo del presente año. 2. Se aprueba por unanimidad, la solicitud de dispensa de turno a Comisiones y el proyecto resolutivo de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. 3. Se aprueba por unanimidad, la solicitud de dispensa de turno a Comisiones y el proyecto resolutivo de la Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de las y los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que quardan sus respectivos ramos, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo. 4. Se aprobaron los siguientes dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el párrafo 1 del artículo 2; el inciso a) del párrafo 1 del artículo 3, y el párrafo 1 del artículo 35, de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIX, y se adiciona la fracción XX, al artículo 418, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 13 Sexies, fracción V; y 18, párrafo primero; y se adiciona una fracción V, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, al artículo 13 Sexies, de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto del Decreto mediante el cual se reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas, y de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en materia de violencia vicaria. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 63, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Diputadas y Diputados, por acuerdo de quienes integramos esta Mesa Directiva la votación de los asuntos para desahogar en la presente sesión, será bajo **votación económica** por actualización del sistema electrónico.

Presidenta: Esta Presidencia, somete a consideración del Pleno, el contenido de la **Acta número 44** relativa a la Sesión Pública Ordinaria, para las observaciones que hubiese en su caso. No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, esta presidencia somete a la consideración de este pleno el acto de referencia con apoyo en lo dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 12 de la Ley interna del Congreso del Estado, procederemos a realizar la votación en forma económica.

¿Quiénes se pronuncien a favor?, sírvanse manifestarlo en términos de ley, levantando su mano.

¿Quiénes estén en contra?

¿Quiénes se abstengan?

Presidenta: Con base en el resultado de la votación ha resultado **aprobado** el contenido del **Acta 43**, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 17, numeral 4 de la Ley interna que rige el Congreso, determina designar únicamente por esta sesión a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, para fungir como suplente en la presente sesión.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, tenga a bien iniciar con la cuenta de correspondencia.

Secretario: Se recibió del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Presidenta: Diputado, me permite. Les pedimos, por favor, Diputadas y Diputados, guardar silencio y tomar su asiento.

Secretario: Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la *Comisión de Asuntos Municipales y de Estudios Legislativos Primera*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Congreso del Estado de Guerrero, oficio número DPL/0714/2025, de fecha 03 de marzo de 2025, por el que comunica la Apertura e Instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se agradece la información.

Secretario: Se recibió del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas; y de la Ley de los Derechos y las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: En virtud que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, solicito al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, de lectura íntegra de la acción legislativa presentada.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Honorable Pleno Legislativo. El suscrito Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, y 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS: DE LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, al tenor de lo siguiente: OBJETO DE LA ACCIÓN LEGISLATIVA. La presente iniciativa busca armonizar la Constitución Política local, la de Vivienda así como diversas leves que hacen referencia al término vivienda digna y decorosa, con el fin de guardar congruencia con la Constitución Federal, con los instrumentos internacionales, y con las acciones del Gobierno Federal. Dicha homologación se encuentra acorde con la reciente aprobación de la reforma Constitucional en materia de vivienda adecuada, y que tiene como objetivo principal, definir con mayor precisión, cuáles son los elementos mínimos con los que debe cumplir una vivienda adecuada. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El término vivienda se refiere al lugar físico donde las personas habitan y encuentran resguardo, más allá de ser simplemente un techo sobre la cabeza, ya que proporciona un espacio para el crecimiento personal y la convivencia. En el año 1983, el Constituyente consagró el derecho a una "vivienda digna y decorosa" en el artículo 4o. de la Carta Magna, sin embargo, esta redacción tuvo su origen en el más genuino deseo de satisfacer una necesidad colectiva y una aspiración sensible ligada a la dignidad humana. Es así que desde 1983, nuestra Carta Magna en su artículo 4o. séptimo párrafo disponía el término "vivienda", estableciendo que "toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa." El término "digna", es definido por el Diccionario de la Lengua Española, como un adjetivo que se refiere a ser correspondiente, proporcionado al mérito y condición de alguien, pudiendo observarse la generalidad del término y lo complejo que resulta establecer los límites de la dignidad en consonancia con los derechos humanos. Asimismo, el término "decorosa" se refiere al nivel mínimo de calidad de vida para que la dignidad de alguien no sufra menoscabo. Ahora bien, el 30 de octubre de 2024, el Pleno del Senado de la República aprobó el dictamen a la minuta que reforma los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el cual se incluye la sustitución del término de "vivienda digna y decorosa" por "vivienda adecuada", posteriormente el proyecto de decreto fue turnado a las legislaturas de los congresos de los estados y de la Ciudad de México para efectos de lo dispuesto en el artículo 135 constitucional y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024. En este sentido, el derecho fundamental de una vivienda digna y decorosa, consagrada en el artículo 4o. de la Constitución federal, si bien tuvo como origen el deseo de satisfacer una necesidad colectiva, más no puede limitarse a ser un derecho exclusivo de quienes son titulares de una vivienda popular, e incluso carecen de ella.

Sin lugar a duda, los grupos más vulnerables requieren una protección constitucional reforzada, y en ese tenor, es constitucionalmente válido que el Estado dedique mayores recursos y programas a atender el problema de vivienda que aqueia a las clases más necesitadas, sin embargo, ello no conlleva con hacer excluvente el derecho a la vivienda adecuada. Cabe señalar que, el artículo 1, párrafo 1, de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas, establece que, "Esta Ley reglamenta en el orden estatal lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el párrafo sexto del artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, sobre el derecho social de acceso a vivienda digna y decorosa para las familias. Como podemos observar, tanto la Constitución local como la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas, hacen mención de vivienda digna y decorosa, de ahí la necesidad de reformar dichos marcos normativos, para que los mismos hagan mención de vivienda adecuada, toda vez que, el contenido del derecho a una vivienda digna y decorosa es muy importante, pues lo dicho, derecho fundamental persigue, es que los ciudadanos obtengan lo que deben entenderse por una vivienda adecuada, lo cual no se satisface con el mero hecho de que las personas tengan un lugar para habitar, cualquiera que éste sea; sino que para que ese lugar pueda ser considerado una vivienda adecuada, es necesario que cumpla con el estándar mínimo, es decir, con los requisitos mínimos indispensables para ser considerado como tal, ya que en caso contrario no se daría efectividad al objetivo perseguido por el constituyente permanente. Asi también se proponen reforma a la ley de los Derechos de las personas jóvenes del Estado de Tamaulipas, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, a la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Tamaulipas y en virtud de que también hace referencia al termino vivienda digna y decorosa para que esta forma se encuentre totalmente homologado nuestro sistema jurídico estatal. De igual forma cabe señalar que en la Ciudad de México tanto en la Constitución Política como en la Ley de Vivienda se encuentra establecidos el termino de vivienda adecuada ahora bien conviene precisar que el pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales si bien impone a los Estados parte de la obligación de implementar la medida necesaria para hacer efectivo el derecho fundamental a una vivienda adecuada y deja libertad para que sea cada estado quien determine cuáles son las medidas que más se adaptan a las condiciones sociales económicas culturales climatológicas de cada país. En este tenor, corresponde a cada Estado emitir la legislación y normatividad que regule la política nacional en torno al derecho de la vivienda adecuada. Por lo que debe entenderse que se incluye el de una vivienda adecuada, así como determinar sus características en el entendido de que dicha normatividad deberá respetar los elementos que constituyen el estándar mínimo de una vivienda adecuada y que una vez emitida la normatividad correspondiente su cumplimiento no debe quedar al arbitrio de los órganos del Estado ni de los particulares si no corresponde al estado implantar las medidas adecuadas para que sus órganos y los sectores sociales y privados del debido cumplimiento a los compromisos adquiridos. De esa forma queda claro que aunque en nuestra lev se encuentre establecido de forma textual el derecho de una vivienda digna y decorosa no menos cierto es que dicho derecho no puede ser limitado al contenido significado de los adjetivos que componen el derecho citado, si no que estos deben ser desarrollados y maximizados en las legislaciones que corresponde siendo la norma constitucional un límite inferior pero nunca un límite superior que suponga un respeto a medidas de un derecho humano tan importante como es el de la vivienda adecuada. Por otro lado, en 1981 se público en el Diario Oficial de al Federación, el pacto internacional de los derechos económicos sociales y culturales un tratado internacional ratificado por México que establece en su artículo 11, la obligación de los Estados Parte de tomar las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho de toda persona a una vivienda adecuada. Por lo que, debe entenderse que se incluye el de una vivienda adecuada, como una de las condiciones de existencia, para adquirir este nivel de vida. Así también, el Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos. Sociales v Culturales ha subrayado que el derecho a una vivienda adecuada no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte. Es por ello, que una vivienda adecuada debe brindar más que cuatro paredes y un techo. Deben satisfacerse varias condiciones para que una forma particular de vivienda pueda considerarse que constituye "vivienda adecuada".

Estos elementos son tan fundamentales como la oferta y disponibilidad básicas de vivienda. Además, debe reunir como mínimo los siguientes criterios como son la seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural. En ese sentido, de ninguna forma puede considerarse que una vivienda es adecuada, si está no garantiza la posibilidad de un sano desenvolvimiento de sus moradores, esto es, si no brinda una adecuada protección contra las inclemencias del clima del espacio geográfico que se encuentre, además, de poder garantizar la salud y el alejamiento del riesgo a quienes habitan la vivienda si no cuenta con accesibilidad y si no toman en consideración las necesidades específicas del grupo desfavorecidos y marginados, si no ofrece acceso a oportunidades de empleo servicios de salud, escuela, quarderías y otros servicios e instalaciones sociales o si está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas, no podemos estar hablando de una vivienda adecuada. En conclusión, el derecho a la vivienda adecuada debe entenderse como una evolución necesaria al derecho humano de vivienda digna y decorosa y en base a esto, debe considerarse que implica que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda de calidad, bien ubicada, con servicios básicos, con seguridad en su tenencia y que, como asentamiento, atienda estándares éticos de calidad. Al respecto, en la acción legislativa se incluye cuadro comparativo. Por lo antes expuesto, se considera necesario reformar nuestra Constitución Política local, a su como la ley de la materia y diversas leyes que hacen referencia a una vivienda digna y decorosa para que legalmente respetemos el derecho humano de acceso a una vivienda adecuada, y hacer efectivo el principio de progresividad respectando irrestrictamente el derecho a la ciudadanía de una vivienda adecuada. Finalmente, la presente acción legislativa se encuentra afín con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, Obietivo 11. "Lograr que las ciudades y los asentamientos Humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", y en el Capítulo punto 11.1, "Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales." En virtud de lo motivado y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a promover la presente INICIATIVA SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. En Tamaulipas se adoptarán las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograr, progresivamente y mediante la aplicación de los máximos recursos disponibles a la luz de las finanzas públicas y la plena efectividad de los derechos sociales, materia de su competencia conforme a los órdenes jurídicos nacional y estatal, particularmente a la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda adecuada y medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades. ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforman los artículos 1, párrafo 1, 3, fracciones X y XVII, 7, fracción II, 12 y 29 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen: Esta Ley reglamenta en el orden estatal lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el párrafo sexto del artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, sobre el derecho social de acceso a vivienda digna para las familias. XVII. Vivienda adecuada: el bien inmueble privado, de costo razonable, proveniente de la inversión privada, social, pública o mixta, con espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad estructurales, iluminación y ventilación suficientes, infraestructura básica que incluya servicios de abastecimiento de agua, drenaje sanitario, energía eléctrica, factores apropiados de calidad del medio ambiente y relacionados con la salud, desplazamiento adecuado, acceso al trabajo y servicios básicos. ARTÍCULO 12. La política estatal de vivienda y suelo es el conjunto de disposiciones y criterios, lineamientos, medidas y acciones que fortalezcan o realicen autoridades estatales por si o en coordinación con los gobiernos federales, de otras entidades federativas y municipales, en concertación con los sectores social y privado, para hacer efectivo el derecho de acceso a la vivienda adecuada, en condiciones sustentables y salubres, así como el acceso a suelo con servicios básicos. ARTÍCULO 29. El Ejecutivo del Estado fomentará la participación de los sectores social y privado en esquemas de financiamiento dirigidos al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en vivienda y saneamiento, principalmente de bajo costo y alta productividad, que cumplan con los parámetros de certificación y los principios de la vivienda adecuada. ARTÍCULO TERCERO. Se reforma el artículo 56 de la Ley de los Derechos

de las personas jóvenes del Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen: **Artículo 56.** Las personas jóvenes tienen derecho a una vivienda adecuada de acuerdo con la normatividad establecida por las instancias correspondientes. **ARTÍCULO CUARTO.** Se reforman la fracción IV del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTICULO 35**, párrafo 4. Impulsar la igualdad de oportunidades de los grupos sociales vulnerables y en desventaja para el acceso de los servicios de salud, la educación, el trabajo y una vivienda adecuada y a los servicios públicos básicos. **ARTÍCULO QUINTO.** Se reforma el inciso b) de la fracción VI del artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Ser sujetos de programas para contar con una vivienda adecuada y adaptada a sus necesidades. **TRANSITORIO.** El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial del Estado. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Para tal efecto y con apoyo a lo dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 12 de la Ley interna del Congreso del Estado, procederemos a realizar la votación en forma económica para resolver sobre la **admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.**

¿Quiénes e pronuncien a favor? sírvanse manifestarlo en términos de la ley, levantando su mano.

Presidenta: Diputado Ismael García Cabeza De Vaca ¿El sentido de su voto?

Diputado Ismael García Cabeza De Vaca. A favor.

Presidenta: ¿Quiénes estén en contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, ha sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, por: 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Presidenta: Y consecuencia, con fundamento en los dispuesto por el artículo 89, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se turna a las *comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda*, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, *Iniciativa con Punto de Acuerdo en relación con los incendios forestales y de pastizales en el Estado de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del Congreso del Estado de Aguascalientes, Circular número 8, de fecha 3 de marzo del actual, por el que comunica la Apertura del Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se agradece la información.

Secretaria: Se recibió de los Municipios de Villagrán, Miguel Alemán, San Nicolás, Jiménez, Mainero, Xicoténcatl, Matamoros, Burgos, Hidalgo, Mier, Casas, Cruillas, Palmillas, Aldama, Soto la Marina, Gómez Farías y Nuevo Morelos, Tamaulipas, proyectos de Iniciativas, respectivamente, mediante el cual derogan diversas disposición de la Ley de Ingresos de los referidos Municipios. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las *Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, oficio mediante los cuales remite actas de Entrega Recepción Intermedia de diversas dependencias del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado** por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, oficio número 27/2025, mediante el cual remite el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se remite al Archivo de este Congreso, para su consulta Institucional.

Secretario: Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, Iniciativa con Punto de acuerdo por el que solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, la disminución de los altos costos por Refrendo Anual para Autos, Placas y Control Vehicular. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la *Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, oficio número 0121/2025, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número. 66-81. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se remite al Archivo de este Congreso, para integrarlo al expediente correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Diputado Víctor Manuel García Fuentes, escrito de fecha 31 de marzo del presente año mediante el cual comunica que se separa a partir de esta de fecha del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y se incorpora al Grupo Parlamentario de MORENA de la presente Legislatura. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: En relación al escrito de referencia se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno, para los efectos conducentes.

Secretaria: Del Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, escrito de fecha 03 de abril del presente año, mediante el cual comunica la incorporación de Diputado Víctor Manuel García Fuentes a este Grupo Parlamentario. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia actualiza el registro de los números de integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA y se comunica a la Presidencia de la Junta de Gobierno.

Presidenta: Diputadas y Diputados, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día que es la Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas. En este sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19, numerales 1 y 4, inciso g) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia designa a las Diputadas y Diputados: Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero y Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, para que reciban, a la Secretaria de Educación del Estado, Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor. En tal virtud con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22, numeral 1, inciso b) de la Ley que rige el funcionamiento de este Poder Legislativo, me permito declarar un receso en tanto la comisión cumple con su encomienda.

(Receso)

Presidenta: Se reanuda la presente sesión. Los invitamos a tomar asiento.

Presidenta: A nombre de quienes integramos la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, damos la bienvenida a la Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor. Agradecemos su disposición de acudir a este Poder Legislativo, para informar el estado que guarda la Secretaría a su cargo.

Presidenta: Iniciemos este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado. Para tal efecto, y con base en el artículo 130 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, y el Punto de Acuerdo número 66-95, expedido el día 25 de marzo del presente año, me permito hacer de su conocimiento el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia: La Titular de la Secretaría de Educación hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso. Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas. Acto continuo, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Las Diputadas o Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, la Secretaria compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios; concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica. Enseguida de la intervención del servidor público compareciente, en cada ronda de preguntas y respuestas, las Diputadas o Diputados que hubieren intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos. Así también, si así lo desea, la servidora pública compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de las Diputadas y Diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. Esta Presidencia, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado.

Presidenta: Una vez hecho de su conocimiento el acuerdo antes referido, solicito a las y los integrantes de este Pleno, así como a la **Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor, Secretaria de Educación,** que comparece en este Pleno, a ponernos de pie para efecto de rendir la protesta prevista en el artículo 130, numeral 3, inciso a) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

Presidenta: Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor, Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas. ¿Declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que presentará en este informe es fiel y veraz, y que, en caso de que se detecte alguna falsedad en la misma, es consciente de que se aplicarán las sanciones administrativas y las penas correspondientes conforme a los ordenamientos legales aplicables para aquellos que actúen con falsedad ante la autoridad competente?

Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor, Protesto.

Presidenta: Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Diputadas y Diputados, rendida la protesta prevista en nuestra ley interna, se le cede el uso de la voz para su intervención inicial a la **Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor**, **Secretaria de Educación**, hasta por **20 minutos**. Tiene el uso de la palabra Secretaria, adelante.

Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor. Muy buen día a todas y todos los presentes. Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva; Diputada y Diputado Secretarios, Ana Laura Huerta Valdovinos y Víctor Manuel García Fuentes. Integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Tamaulipecas y tamaulipecos que el día de hoy acompañan nuestro ejercicio democrático de rendición de cuentas en este Recinto y en redes sociales. Amigas y amigos de los medios de comunicación. Desde el inicio de esta administración, nuestro Gobernador, el Dr. Américo Villarreal Anava, ha definido una ruta clara para el sector educativo, basada en su visión humanista, donde la educación no sólo es un derecho, es también un medio de transformación social. Bajo esta consigna, trabajamos todos los días para garantizar que más niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como personas adultas tengan acceso a una formación integral y de calidad que les permita vivir en bienestar, y con ello, contribuir a la transformación de nuestro estado en una tierra próspera, equitativa, igualitaria y feliz. En mi calidad de Titular de la Secretaría de Educación del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Congreso para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93, párrafo cuarto de nuestra Constitución, y en el artículo 41, párrafo primero de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso. Agradezco la oportunidad de compartir con ustedes los logros y avances que, en unidad, hemos alcanzado en el último año, así como las áreas de oportunidad para seguir creciendo, en un ejercicio de transparencia y diálogo que fortalece nuestra democracia y el compromiso con la educación. El sector educativo está integrado por una matrícula de un millón once mil novecientos setenta y dos estudiantes de todos los niveles y modalidades en escuelas públicas y privadas, más de 55 mil trabajadoras y trabajadores del sistema educativo estatal, y 7 mil 324 planteles, distribuidos a lo largo y ancho de nuestra entidad. Uno de los principales objetivos de nuestra gestión ha sido fortalecer el acceso a la formación para las y los jóvenes, tanto en el ámbito técnico como en el ámbito nivel superior. En el presente ciclo escolar, hemos logrado incrementar la matrícula estudiantil de los programas de formación para el trabajo, con 13 mil 238 alumnas y alumnos más, en comparación con el ciclo escolar 2023-2024. Asimismo, en el nivel de educación superior, hemos alcanzado un aumento de 11 mil 185 estudiantes, lo que demuestra que cada vez más personas están apostando por la profesionalización y la especialización como herramientas para construir un meior futuro. Sin duda alguna, la calidad de la educación comienza con el fortalecimiento de nuestras maestras y maestros, ya que ellas y ellos son el alma de las escuelas y guías de miles de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Su labor diaria merece todo nuestro reconocimiento. Por ello, para 2024, se invirtieron 7.9 millones de pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, con el fortalecimiento de las competencias de 4 mil 792 maestras y maestros, por medio de acciones diversas de carácter formativo. De igual forma, a través de la plataforma SET Capacita, que desarrollamos en el Centro Estatal de Tecnología Educativa, impulsamos la actualización de 3,746 docentes, directivos y personal administrativo por medio de 57 cursos especializados. Se destinó una inversión de más de 15 millones de pesos

al Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), a través del cual, 2 mil 959 docentes en formación y 352 catedráticas y catedráticos de escuelas normales públicas del Estado participaron en procesos formativos orientados a elevar el aprovechamiento académico de las y los normalistas y para apoyar la profesionalización docente y directiva. Adicionalmente, se implementaron mejoras de infraestructura, mobiliario y equipamiento tecnológico en las 6 Normales Públicas y en el Centro de Actualización del Magisterio. En este mismo sentido, se invirtieron más de 17 millones de pesos en las 5 Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado, destinados a mejorar su infraestructura y el equipamiento de sus aulas. Además, por iniciativa de nuestro Gobernador, se otorgaron 500 becas del 100% para que trabajadoras y trabajadores de la educación puedan realizar y concluir programas de Maestría en estas Unidades, con una inversión superior a los 20 millones de pesos. Es decir que, durante el último año, hemos impulsado la capacitación y profesionalización de 10 mil 824 maestras y maestros, a través de diversas estrategias de formación continua. Para ello, mediante la implementación de distintos programas, se destinó una gran inversión. De igual manera, asignamos un total de 2 mil 158 horas docentes a 220 maestras y maestros de Secundarias Técnicas, Generales y de Educación Física, con el objetivo de atender las necesidades educativas en diversas regiones del Estado. En este mismo espíritu o con este mismo espíritu de reconocimiento y fortalecimiento del sistema educativo, entre marzo de 2024 y enero de 2025, 62 docentes de educación básica ascendieron a funciones directivas y de supervisión; además, a través del Programa de Promoción Horizontal, 592 docentes, recibieron un incentivo económico, de acuerdo a lo que establece el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a quienes reconocemos su vocación y dedicación en las aulas. A través de los Procesos de Admisión en Educación Básica, realizados durante los ciclos 2023-2024 y 2024-2025, llevamos a cabo 16 eventos virtuales con el objetivo de asignar 327 plazas de nuevo ingreso a quienes participaron en los procesos normativos establecidos por la USICAMM: 15 en Educación Especial, una en Educación Inicial, 54 en Preescolar, 189 en Primaria, 16 en secundaria general, 12 en secundaria técnica, 31 en Telesecundaria, 8 para Educación Física y una en educación básica para Adultos. En educación básica, con la Evaluación Tamaulipas Aprende 2024, medimos el desempeño de 174 mil 796 estudiantes de 3° y 6° de primaria y 3° de secundaria en Lenguaje y Comunicación así como Matemáticas, priorizando los esfuerzos en las escuelas con mayores retos en aprendizajes fundamentales de los campos formativos correspondientes. De manera complementaria a esta evaluación, desarrollamos materiales de apoyo, como los Ficheros de Fortalecimiento de Educación Secundaria para los tres grados y Cuadernillos de Apoyo en Matemáticas y Lenguaje y Comunicación para 3° y 6° de primaria, 3° de secundaria, con el objetivo de impulsar la labor de nuestras y nuestros docentes. Estos recursos, junto con la implementación de la Política de Aprendizajes Fundamentales PAF, contribuyeron a aumentar el porcentaje de estudiantes con aprendizajes fundamentales en comparación con 2023. En Lenguaie y Comunicación, el aumento en tercer grado de primaria fue de 8.5%, y en sexto grado, de 8%. Y en el área de Matemáticas, también se registró un incremento del 2% en tercer grado de primaria. Esto ha permitido identificar la necesidad de detonar acciones concretas para la mejora el logro educativo en el campo formativo de pensamiento científico, específicamente en matemáticas, tanto en primaria como en secundaria. Aplicamos, por primera vez, el Examen Diagnóstico de Educación Media Superior (EXADEMIS), evaluando a 81,170 estudiantes de segundo, cuarto y sexto semestres en Matemáticas, Ciencias, Lenguaje y Comunicación e Inglés en 201 planteles. La participación de las madres y padres así como tutores fomenta un entorno de apoyo y colaboración que es esencial para el desarrollo integral de nuestra niñez y juventud. Impulsamos la instalación de 4 mil 352 Consejos de Participación Social y 3 mil 739 Mesas Directivas de Asociación de Padres de Familia en escuelas públicas y particulares de educación básica. De igual manera, con el propósito de garantizar la rendición de cuentas, constituimos 2 mil 595 Comités de Contraloría Social en el mismo número de escuelas públicas de educación básica. La ciencia y la tecnología son ejes estratégicos para el desarrollo educativo y productivo de Tamaulipas. Un ejemplo de nuestro compromiso es la organización del Premio Estatal de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología 2024, en el cual se recibieron 28 candidaturas con propuestas orientadas a la solución de retos sociales y al fortalecimiento de la competitividad en los sectores

prioritarios definidos en nuestro Plan Estatal de Desarrollo. Por primera vez, y por iniciativa de nuestro gobernador, el Dr. Américo Villarreal Anaya, el premio a los ganadores de las tres categorías se triplicó, pasando de 50 mil a 150 mil pesos, como un reconocimiento a su aportación científica, además de la entrega de una medalla y un diploma que avalan su contribución al desarrollo científico y tecnológico de nuestro Estado. También organizamos la vigésimo sexta edición del Certamen Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica "ExpoCiencias Tamaulipas 2024". En la fase Estatal participaron 1,441 estudiantes de 24 municipios con 525 proyectos. Como resultado, 32 de ellos fueron seleccionadas para la ExpoCiencias Nacional 2020 – 2024 de la que seremos cede este año, donde el Estado fue reconocido con 17 premios. Además, 15 proyectos lograron acreditaciones para ferias científicas internacionales a países como Estados Unidos. Inglaterra, Emiratos Árabes Unidos, España, Vietnam, Zimbabue, Turquía, Taiwán, Malasia, Ecuador, Paraguay y Uruguay; brindando a las y los jóvenes tamaulipecos la oportunidad de exponer su talento en escenarios de talla mundial. Impulsamos el Encuentro de Jóvenes Investigadores Tamaulipas 2024, un espacio diseñado para fomentar el intercambio de ideas y la colaboración entre docentes e investigadores de instituciones de educación superior y posgrado en el estado. En esta edición, participaron 561 ponentes, expositores, moderadores e invitados especiales, quienes compartieron avances y resultados en diversas áreas del conocimiento. También, en septiembre del año pasado, desarrollamos el Segundo Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Aplicada, organizado por la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo. En el evento, 30 científicas y científicos de 22 países compartieron con los más de 5 mil asistentes los avances científicos, tecnológicos e innovaciones que avudarán a encontrar soluciones a los desafíos actuales y futuros en pro de un desarrollo sostenible. Avanzamos también hacia la declaración de Tamaulipas como Territorio STEAM, siglas en inglés para Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas. Somos uno de los siete estados pioneros en México en la implementación de estas estrategias. impulsando un modelo educativo que fomenta el aprendizaje y la creatividad mediante la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas. A través del Programa Enseñanza Vivencial de la Ciencia, en colaboración con Innovación en la Enseñanza de la Ciencia A.C. (INNOVEC), promovemos este enfoque en la educación básica, alineado con los principios de la Nueva Escuela Mexicana. En 2024, con el respaldo de la Fundación Siemens Stiftung y diversas instituciones estatales, capacitamos a 865 docentes en Altamira, Ciudad Madero, Tampico y Victoria, a través de cursos especializados en cambio climático y enseñanza STEAM. Además, beneficiamos a 10 mil 480 estudiantes con actividades como la Jornada de Detectives del Conocimiento, diversos talleres, semanas de ciencia y campamentos, así como sesiones interactivas sobre suelos, circuitos eléctricos, micro mundos, energía y cuerpo humano. Conscientes de la creciente demanda de nuevas tecnologías en el desarrollo económico y social de nuestro estado, hemos ampliado la oferta educativa, incorporando carreras en inteligencia artificial, robótica, aeronáutica y ciberseguridad en nuestras instituciones de Educación Media Superior y Superior. Además, a través de alianzas estratégicas como la que tenemos con el Instituto Politécnico Nacional y su centro de investigación en el estado y el Instituto Nacional de México y sus diferentes centros en la entidad, estamos avanzando en la formación de talento humano especializado para sectores de alto impacto, como los semiconductores, la biotecnología y la industria energética. De igual manera, con la Unidad Tamaulipas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV), trabajamos en la Estrategia Formación de Formadores Programa Avanzado de Diseño de Tecnología de Semiconductores (PADTS), con el objetivo de fortalecer la capacitación docente en áreas clave del diseño de semiconductores. Actualmente, 27 de nuestros profesores, provenientes de 13 instituciones de educación superior cursan este programa de formación. Durante el último año, se logró la incorporación de 46 docentes e investigadores del Sistema Nacional de Investigadoras, alcanzando ya un total de 623 miembros en el estado: 253 mujeres y 370 hombres. En coordinación con el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, promovimos la conclusión de estudios del nivel básico de 13 mil 564 personas de 15 años y más, lo que contribuyó a reducir el índice de analfabetismo en el Estado. Por segundo año consecutivo, logramos llevar conectividad al 100% de las escuelas públicas de educación básica en zonas rurales, mediante el Programa de Internet Satelital de Órbita Baja. A la inversión inicial de 152.6 millones de pesos se sumaron 57 millones en

2024, para asegurar la continuidad de este programa y servicio, alcanzando una inversión total de 209,7 millones de pesos. Gracias a ello, más de 51 mil estudiantes de 1,361 planteles en 40 municipios de media y alta marginación cuentan con acceso a internet. A raíz de esta acción, aumentamos el porcentaje de planteles educativos públicos de educación básica que cuentan con internet, pasando del 48.3% en el ciclo escolar 2021-2022 al 85.6% en 2024-2025, rebasando la meta sexenal, lo que se traduce en que, hoy, cerramos la brecha digital y más estudiantes tienen acceso a esta herramienta importante que enriquece el proceso de enseñanzaaprendizaie y que permite el ingreso a plataformas educativas como la "Comunidad del Saber". Quiero resaltar que esta plataforma, lanzada en 2023, fue diseñada y desarrollada por talento local, incluye recursos interactivos digitales para los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación especial; y actualmente, registra más de 1.5 millones de accesos y más de cuatrocientas mil interacciones con los recursos ofrecidos a la comunidad educativa. De igual manera, contribuimos a garantizar que nuestras y nuestros estudiantes cuenten con los materiales educativos necesarios para su formación académica, invirtiendo más de 340 millones de pesos, para distribuir 551,141 paquetes de útiles escolares para el 100% de las niñas, niños y jóvenes de planteles públicos de educación básica. Con esta inversión y como parte de nuestro compromiso con la equidad y la política humanista de nuestro Gobernador, focalizamos esfuerzos en apoyar a quienes más lo necesitan. En este sentido, 47,043 estudiantes de 21 municipios prioritarios recibieron uniformes escolares, con ello, asistirán a clases en igualdad de condiciones, fomentando el sentido de identidad y pertenencia institucional. Asimismo, en coordinación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, garantizamos la distribución, en tiempo y forma, de casi 4.5 millones de libros para 614,318 estudiantes de los niveles de preescolar, primaria y secundaria de los 43 municipios. También, por segundo año consecutivo, hemos reforzado nuestro compromiso con el equipamiento de las escuelas. Con el programa de Mobiliario Escolar y de Oficina para Educación Básica y con una inversión de más de 29.6 millones de pesos, logramos la adquisición y distribución de más de 24 mil unidades de mobiliario para 909 planteles educativos de 36 municipios de nuestra entidad. Con esta acción, mejoramos los espacios de estudio y de trabajo de más de 77 mil estudiantes y 3 mil 260 trabajadores de la educación, quienes ahora cuentan con equipo funcional y adecuado para desarrollar sus actividades diarias. Durante el 2024 y gracias al apoyo de nuestro Gobernador, destinamos un presupuesto superior a los 246 millones de pesos al Programa Estatal de Becas, con el que beneficiamos a 101 mil 576 estudiantes de instituciones públicas en los 43 municipios, a través de cinco programas becarios. Quiero destacar que el presupuesto mencionado, es 25% superior al del 2023, y 7 veces mayor al ejercido en 2022. Nuestro Gobernador, en apego al respeto de los derechos laborales que privilegia en su política, atendió la demanda de la organización sindical para el restablecimiento de las becas SET-SNTE, recuperando así un derecho de las trabajadoras y trabajadores de la educación y que beneficia también a sus hijas e hijos. Junto con la representación sindical, entregamos 4 mil 531 de estas becas, con una inversión de 27 millones de pesos. Adicionalmente, con la concurrencia del Gobierno de México, y en coordinación con la instancia nacional de Becas para el Bienestar en el estado, se emprendieron las acciones para asegurar que el 100% de los estudiantes tamaulipecos de escuelas públicas de educación secundaria y media superior reciban la beca Rita Cetina Gutiérrez y Benito Juárez respectivamente, un apoyo que impulsará su permanencia escolar, y que aliviará la carga económica de sus familias, contribuyendo a su bienestar y estabilidad. Asimismo, sumamos esfuerzos con el Programa Federal Vive Saludable, Vive Feliz, orientado a promover hábitos saludables en la comunidad escolar y el programa nacional de La Escuela es Nuestra. Un avance del Programa de Fortalecimiento Socioemocional de la Comunidad Escolar es la publicación y distribución en el 100% de los planteles públicos de educación básica, de tres manuales para promover la cultura de paz, siendo estos: Camino de Paz para Transformar mi Comunidad, la Guía Práctica para el Cuidado y Protección Integral de la Comunidad Escolar ante Situaciones de Emergencia, y en formato digital el Protocolo Local de Erradicación del Acoso Escolar en educación básica, quiero destacar que estos estas herramientas fueron construidas con las maestras y los maestros del estado y del acompañamiento de padres y madres de familia. En este contexto, hemos

atendido con jornadas y talleres a más de 12 mil 585 estudiantes, 681 docentes y 902 madres y padres de familia, profundizando el conocimiento de los materiales y ofreciendo herramientas para el manejo de situaciones de conflicto y prevención de riesgos. Es menester reconocer que el trabajo permanente de nuestras y nuestros docentes en las aulas, y del papel fundamental que deben desempeñar las familias en la formación de valores y el respeto hacia los demás. La educación comienza en casa y se fortalece en la escuela; esta sinergia nos compromete para hacer de nuestro diario actuar un ejemplo de paz en los espacios escolares. Uno de los compromisos de nuestra Presidenta, la Dra. Cludia Sheinbaum Pardo, es la expansión de la educación media superior, lo que permitirá dar atención a más jóvenes egresados de secundaria. Con el fin de expandir las oportunidades para las v los ióvenes que egresan de educación secundaria, previo análisis, impulsamos la creación de nuevos planteles, la reconversión del servicio educativo y el fortalecimiento de la infraestructura existente, sumándonos activamente al compromiso número 31 de nuestra presidenta, bajo el liderazgo de nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya. Para esta administración, la disposición al diálogo y las mesas colectivas de trabajo con la Sección 30 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación han sido un ejercicio de colaboración que busca resolver las complejidades administrativas del magisterio. Durante este tiempo, además de garantizar, respetar y cumplir los derechos laborales del personal docente y administrativo hemos reconocido sus trayectorias y destacado la importancia de su labor como personas al servicio público, al servicio del pueblo. Con una inversión superior a los 56 millones de pesos y en el marco de la celebración del Día del Maestro 2024, entregamos medallas y estímulos económicos a 245 maestras y maestros por 40 años de servicio, y a 493 por 30 años dedicados a la educación. De igual manera, la Profesora Graciela Mendiola Rodríguez fue entronizada en la Galería de Honor del Magisterio Tamaulipeco por su destacada carrera docente y recibió además, la Medalla de Oro al Mérito "Lauro Aguirre" junto con un estímulo económico por casi 100 mil pesos. Entre marzo y diciembre de 2024, se entregaron 499 basificaciones a maestras y maestros, en apego a la legislación vigente, lo que permitió brindarles certeza y seguridad laboral. En el marco de la mejora continua institucional, en un trabajo conjunto entre la Dirección de Sistemas de Información y Gestión de Procesos y el Centro Estatal de Tecnología Educativa, ampliamos el Sistema Integral de Información Educativa (SIIE), y nuestras plataformas educativas, implementando rediseños, integraciones y optimizaciones para mejorar su operación. A su vez, desarrollamos 20 nuevos módulos con más información y 16 plataformas para fortalecer la gestión de procesos. También hemos avanzado en el marco normativo por primera vez la Secretaría, y con la publicación de este cuenta con un Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial, el 17 de septiembre de 2024, que define las facultades de la persona Titular, Subsecretarías y direcciones para un funcionamiento institucional eficiente. El 11 de diciembre de 2024, publicamos el Protocolo local de Erradicación del Acoso Escolar en educación básica mencionado anteriormente, con el que contribuimos a crear entornos educativos seguros y libres de violencia. Publicamos además, el Manual de Organización de la Secretaría de Educación, documento que integra las funciones de la estructura organizacional, describiendo las responsabilidades y funciones de cada cargo. Cierro con la certeza de que, en Tamaulipas, estamos sentando las bases de una educación que rompe barreras y abre puertas. Una educación donde ninguna niña, niño, joven o adulto se quede atrás por falta de oportunidades. Y en este camino, no hay esfuerzos aislados. La educación es una tarea que nos involucra a todos: legisladores, autoridades, familias, maestras y maestros y la sociedad en su conjunto. No podemos delegarla ni postergarla. Nos corresponde y es nuestra responsabilidad demostrarle a las generaciones que nos suceden que origen no es destino. Agradezco a esta Soberanía su compromiso, su disposición al diálogo, y sé que, en conjunto, avanzaremos en la construcción de políticas que impacten de manera positiva en la vida de quienes más lo necesitan. La educación es el mayor legado que podemos dejar, y es nuestra responsabilidad garantizar que sea un derecho efectivo para todas y todos. Muchas gracias.

Presidenta: Prosiguiendo con la comparecencia se abre la fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos.

Público presente, favor de tomar asiento, para proseguir con la comparecencia. Muchas gracias.

Presidenta: Prosiguiendo con la comparecencia, se abre la fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos para fijar su posicionamiento, hasta por 7 minutos.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, como representante del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Con la venia de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados en este alto cuerpo legislativo, gracias a los medios de comunicación que nos cubren el día de hoy y a quienes nos acompañan en galerías, gracias, así como también a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Bienvenida, Maestra Lucia Aimé Castillo Pastor, Secretaria de Educación. Quiero iniciar mencionando que, en este Tercer Informe de Gobierno, ha quedado claro que en Tamaulipas avanzamos con visión de futuro, donde la educación y el respeto por el medio ambiente van de la mano. La rendición de cuentas es un pilar fundamental en todo gobierno democrático y, en ese sentido, su presencia el día de hoy refleja un ejercicio de transparencia y compromiso con la ciudadanía. La felicitamos por comparecer ante este Poder Legislativo para informar sobre los avances en materia educativa y ambiental. Sin duda, la educación es el cimiento de una sociedad más justa y sostenible. Por ello, reconocemos con agrado el trabajo realizado por la Secretaría que usted encabeza, especialmente en la implementación de proyectos innovadores que fomentan la conciencia tecnológica en las aulas y preparan a las nuevas generaciones para ser agentes de cambio en la conservación de nuestro planeta. Celebramos que, desde la educación inicial hasta la superior, se hayan desarrollado programas que promueven la cultura de la paz, la competitividad, el desarrollo sostenible en las escuelas y la formación de una juventud con valores ecológicos, sin duda, estos esfuerzos además de fortalecer la educación en Tamaulipas, también contribuyen a la construcción de un futuro mejor. Además, es digno de reconocimiento el impulso a la capacitación docente en temas ambientales y la incorporación de huertos escolares, iniciativas que fomentan una mayor conexión entre las y los estudiantes y el cuidado de la naturaleza. En el Partido Verde, celebramos estos avances y reiteramos nuestro respaldo para seguir fortaleciendo políticas educativas que protejan nuestro entorno y garanticen un mejor futuro para nuestra niñez y juventud. Amiga Secretaria, gracias por acudir a este llamado, y recuerde, que desde el Partido Verde y desde el Poder Legislativo, seguiremos siendo sus mejores aliados en la construcción de una educación que inspire conciencia ecológica y desarrollo sostenible, sustentable en Tamaulipas. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente. Gracias, Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, Secretaría de Educación, Lucia Aimé, amiga de muchos años, no quiero decir de cuántos porque a lo mejor ella sale mal, yo no. Me congratulo de estar ahorita en este lugar y no estar donde está usted, y me congratulo porque se dé su valía, se dé el reto que representa dirigir esta Secretaría de Educación, aunque usted la conoce desde hace mucho y la conoce desde muy abajo y a lo largo de toda una carrera que yo personalmente la admiro y la felicito. Agradezco la presencia de los maestros y del personal que la acompaña en esta tarea. Y no dejo de reconocer que es una de las Secretarías más importantes que tiene el Gobierno de un Estado, un Gobierno Federal o de cualquier tipo de Gobierno de cualquier parte del mundo. La tarea que usted lleva a cabo con atinencia es, sin duda, algo que marca para siempre la vida de todas las personas, y no reconocerlo sería algo absurdo. Entonces, no podemos dejar de reconocer, como decía yo, la importancia que tiene la educación.

Lamento que le hayan tocado tiempos tan difíciles, sobre todo desde el punto de vista económico, para lograr. sin duda, las metas que todo su equipo y usted misma tienen con respecto a este tema tan importante. Sé que está obligada a un marco federal que lleva, sin duda, a un Estado a que se mantenga dentro de los lineamientos que marca la Secretaría de Educación Federal, en virtud de la misma naturaleza que esta misma tiene. Leí con atención el contenido del informe, yo sí lo leí, lo leí a fondo, pero como parte de este Estado y habiendo tenido otro tipo de responsabilidades, me sigue preocupando, y aunque me congratula, para que no sea tan dramático, me sigue preocupando algunas cosas. Sé que están dentro de su agenda y de la agenda de todos los que nos acompañan, pero me gustaría mucho que siguiera existiendo, y cuente con nosotros para eso, en el Internet, para todas las escuelas, dondequiera que se encuentren. El no ser parejos, digamos, en la educación y en el acceso a las tecnologías que ahora nos dominan, ahora hasta con inteligencia artificial, pues deja en desventaja a grandes talentos que tenemos no solo en las ciudades, sino también en las comunidades más apartadas. Oialá que eso sea algo que usted luche por ello. Como parte de las preocupaciones de la edad que ya tengo, me interesa mucho, no como pregunta, porque me la voy a reservar, pero sí hacer un énfasis especial en lo que tiene que ver con la educación para los adultos, que normalmente es un instituto que no tiene la relevancia que debiera, en mi punto de vista, y que con este aumento de la esperanza de vida de todos los humanos, gracias a Dios, nos da retos nuevos para poder dar nuevas formas de educación, que seguramente se apartarán de lo normal. Me preocupa, más bien la felicito por el programa que tiene con respecto a los sanitarios, que parece ser algo sencillo pero no lo es, la habilitación de los sanitarios en las escuelas públicas. No tengo idea de cuántas serán, pero seguramente existen porque han existido siempre esas carencias. Oialá que también, en ese sentido, pudiera hacerse un esfuerzo. Cuente con nosotros también en eso para que todas las escuelas públicas de este país tengan baños adecuados. Les felicito, señores maestros, por la gran tarea que representa estar en la única institución que reúne prácticamente a toda la sociedad, en donde se ven reflejados realmente la realidad cotidiana de día a día v de lo que se enfrentan los padres de familia, los maestros, las autoridades, el gobierno v la sociedad. Coincido con usted, Secretaria, que solo son la segunda parte de esta historia. Coincido que la educación empieza por casa, y ahora nos enfrentamos, y a usted le tocará alguna parte de esto, ante esta violencia que parece abordarnos por todos lados y que se ve no solo en las escuelas, se ve en las casas, se ve en las calles, y va subiendo conforme van avanzando. Sin embargo, insisto, la felicito en lo que tiene que ver con becas, la felicito en lo que tiene que ver con este esfuerzo de los maestros en la inclusión, que siempre da para más y que ya no sabemos hacia dónde vamos con tanta inclusión, pero para allá vamos, en este esfuerzo de la tecnología. Pero sí también me preocupa, y quiero dejar esta preocupación, y hasta ahí mi participación, me preocupa mucho que, aunque habló usted de una prueba que se les está haciendo, me preocupa mucho que en lo federal se esté abandonando esas pruebas que se hacían para poder estar en algún lugar dentro, me refiero al país, dentro de los indicadores internacionales de la calidad de educación de México. Coincido e insisto, coincido con todos los presentes, con todos los partidos, sin duda que la educación es lo que nos puede sacar adelante, no solo a Tamaulipas, sino a todo México y a todo el mundo. Yo la felicito por el esfuerzo que hace diario y felicito a los maestros. Sé que les estamos pidiendo mucho, pero pues ahorita es tiempo de que todos demos un poco más de nosotros. Muchas gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Eliphaleth Gomez Lozano**, en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Eliphaleth Gomez Lozano. Muy buenos días, con la venia de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan y quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales, publico en general, gracias por asistir a esta comparecencia. Secretaria, de nueva cuenta, sea usted bienvenida. Después de todo lo aquí expuesto, podemos reafirmar que la educación es un derecho, no un privilegio. Y en este Tercer Informe de Gobierno, ha quedado demostrado que en Tamaulipas se gobierna con justicia social, garantizando que niñas, niños y jóvenes accedan a un sistema educativo fortalecido.

Vemos con agrado que la Secretaría a su cargo ha trabajado con entrega y compromiso para ampliar la cobertura educativa, mejorar las condiciones laborales del magisterio y garantizar el acceso a herramientas tecnológicas en cada rincón del Estado. Estos logros no son casualidad, sino el resultado de una sólida coordinación entre el Gobierno Estatal y el sector educativo, lo que ha permitido que más estudiantes reciban apoyos económicos, evitando así la deserción escolar y fomentando mayores oportunidades de desarrollo. En el Partido del Trabajo, estamos convencidos de que no hay transformación sin educación, por ello, reconocemos el esfuerzo realizado en estos tres años de gobierno para construir un modelo educativo más justo, equitativo y con verdadera vocación social. Gracias, Secretaria, porque su compromiso sigue firme: fortalecer la educación pública, gratuita y de calidad para todas y todos los tamaulipecos. Cuente con nosotras y nosotros, para seguir impulsando una educación que transforme vidas y haga justicia a los más vulnerables. Es cuanto, y muchas gracias.

Presidenta: Enseguida se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidenta. Muy buenos días, tardes tengan todos los que nos acompañan, los medios de comunicación, qué gusto tenerla aquí, señora Secretaria, y si me permite, y con permiso del Presidente de esta Legislatura, Humberto Prieto, quiero externar mi mayor respeto y reconocimiento a todos los integrantes de esta gran Secretaría que hoy nos acompañan y quienes hacen posible que estos indicadores sean realidad bajo el liderazgo de la maestra Lucía. Muchas felicidades y todo mi respeto y reconocimiento para usted. Con su permiso, Presidenta. Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor, le damos la bienvenida a este Recinto y celebramos el cumplimiento de la ley y del marco jurídico que todo servidor público debe cumplir. En Movimiento Ciudadano tenemos claro que solo con una educación de calidad nuestros niños, niñas y adolescentes pueden enfrentar los desafíos de nuestros tiempos y también tenemos claro que solo con ellos y ellas podemos construir el México que tanto anhelamos. Celebramos el escuchar de la voz de quien dirige las riendas de esta gran Secretaría de Educación en Tamaulipas, los avances generados en este tercer año de trabajo, lo que nos permite a los y las Diputadas analizar con una visión crítica y propositiva lo que se está haciendo y lo aún falta por realizar. Tenemos que decir que existe la necesidad de elevar el aprovechamiento en todos los niveles educativos, considerando que es una prioridad disminuir los padecimientos propios de los rezagos económicos, políticos, sociales y culturales que tanto lastiman a ciertas franjas de la sociedad tamaulipeca. Pero reconocemos con mucho gusto los avances que en la materia se han generado, tales como la construcción e implementación del nuevo modelo educativo. Esto, sin duda, permite garantizar el derecho a una educación de calidad, sostenido por el nuevo andamiaje de este modelo. Sin esta premisa, cualquier reforma posterior o política pública hubiera fracasado. Movimiento Ciudadano tiene un compromiso firme con la educación, por ello, le pedimos a usted, Secretaria, como responsable de la rectoría en materia educativa en el Estado, que se brinde el mayor esfuerzo en todos los distintos rubros que integra la Secretaría a su cargo, para que se cumplan con todos y cada uno de los requisitos que la ley exige, así como frenar las malas prácticas que aún, desafortunadamente, persisten. De manera respetuosa, se le exhorta a seguir trabajando con el mismo compromiso para lograr el sistema educativo que las y los estudiantes de Tamaulipas y sus familias se merecen. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, Presidenta. Muy buen día para todos, bienvenidos todos, principalmente bienvenida, Secretaria, a este Honorable Congreso del Estado, Maestra Lucía Aimé Castillo

Pastor, bienvenida. Le agradecemos su presencia y a la de todo su equipo de trabajo. En la Legislatura 66 y desde la oposición responsable que representa Acción Nacional, con diálogo permanente con la sociedad civil y los padres de familia, hemos puesto como una de nuestras prioridades legislativas el bienestar y el desarrollo de las niñas, niños y jóvenes. En nuestra bancada consideramos, al igual que los diversos partidos, que vemos a la educación como el principal vehículo para la conquista de la propia libertad por parte de los estudiantes, misma que permitirá a lo largo de su vida su empoderamiento humano, social y económico, permitiendo la movilidad social y logrando el anhelo de todo padre y madre que tenemos, de que nuestros hijos tengan mejores oportunidades que nosotros. Aspiramos, por tanto, a construir un Tamaulipas de mujeres y hombres libres que, a través de su esfuerzo, puedan emprender y generar rigueza; que durante su desarrollo escolar en los diferentes niveles adquieran las habilidades necesarias para obtener mejores empleos y que los programas sociales sean vistos por los jóvenes como un apovo adicional y no como su fuente principal de ingreso. Por tanto, seguiremos atentos a evitar y vigilar el uso político que se le haya dado o quiera darse con las becas, así como garantizar que los contenidos educativos no se dirijan nunca a ideologías políticas hacia nuestra niñez y nuestra juventud. En ese sentido, los padres y madres de familia, y ni qué decir, los maestros y maestras, corresponsables de llevar los contenidos a nuestra niñez y protagonistas del sistema educativo, sabemos que nunca participarán en llevar contenidos inadecuados a las niñas y niños. Seguiremos muy atentos a que la educación y la niñez no sean nunca un boletín de una corriente única de pensamiento, sino que, por el contrario, en la ruta por su libertad. las nuevas generaciones desarrollen el pensamiento crítico y el pensamiento de respeto y de paz. Respetemos el derecho de los padres y madres de educar a sus hijos conforme a sus convicciones éticas y religiosas. A través del trabajo legislativo que hacemos, actualizamos leyes como la de educación, de salud, de los derechos de las niñas y niños, y de la Ley para Prevenir. Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la cultura de legalidad para la prevención de la violencia escolar, entre otras. Hemos buscado que usted, como la autoridad estatal, cuente con las herramientas legales necesarias para que no hava pretexto alguno y ponga orden en las escuelas y se garantice que sean espacios libres de todo tipo de violencia. Nos preocupa mucho, Secretaria, el deterioro del ambiente social en las escuelas: el acoso, las peleas entre alumnos, la presencia de armas punzocortantes, armas de fuego y drogas, pues son inadmisibles en un sistema educativo orientado hacia la construcción de la paz, la educación cívica y la formación de valores. Tomamos nota de las inversiones en infraestructura que nos ha dado cuenta en el informe, pero muchas veces y a la vista de todos, la realidad en muchas de nuestras escuelas es otra. El aire acondicionado, que era una situación de confort antes, ahora se ha vuelto un recurso esencial ante el calor que enfrenta Tamaulipas. Los niños no pueden concentrarse sí las aulas no cuentan por lo menos con ventiladores. No deberían tampoco nuestros niños y niñas adaptarse a que las instalaciones de sus escuelas, los baños no tengan lo indispensable. Si los presupuestos pedidos por el gobierno fueron autorizados por este mismo Congreso, deberían de ser suficientes para cubrir estas demandas de infraestructura, pues aspectos tan básicos de la infraestructura educativa son prioridad. Esperamos, Secretaria, que esta comparecencia y las preguntas que se formularán sean, además de la Glosa del Informe, un diálogo de ida y vuelta, en el que se tome nota de nuestras inquietudes y exigencias como representantes de la voluntad popular, pues al fin de cuentas se trata de darles a nuestras niñas y niños, la mejor educación posible. Y eso requiere la madurez política de escuchar a todas y a todos. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: A continuación, tiene el uso de la palabra la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez,** en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Buenos días. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeros, compañeras Diputadas. Con agrado saludo a la Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor, Secretaria de Educación en el Estado, bienvenida. Bienvenido todo su equipo de colaboración, a todos los que hacen posible que en educación nos vaya bien, Subsecretaria, Subsecretarios, Directivos de Instituciones, Rectoras, Tec

Madero, todos sean bienvenidos, bienvenidas. Maestros, padres de familia que nos acompañan en galerías. medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales. Tengo mucha emoción, mucho gusto, porque puedo constatar el excelente trabajo de la Secretaria de Educación, así que hoy, con orgullo y convicción, reconocemos los avances en materia educativa en Tamaulipas, los cuales han quedado refleiados en el Tercer Informe de Gobierno. Estos logros no son únicamente valiosos números o estadísticas. también son transformaciones tangibles que impactan la vida de miles de estudiantes, docentes y familias tamaulipecas. Reconocemos que el humanismo es el pilar de la transformación, y es con esa filosofía, la del cuidado de las y los otros, que en nuestra entidad el derecho a una educación integral y de excelencia se está haciendo valer. Bajo el liderazgo de nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya, y su trabajo, Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor al frente de la educación, se han consolidado programas esenciales que garantizan el acceso a una educación pública de calidad, inclusiva, equitativa y con un enfoque innovador. Los avances en infraestructura educativa han sido contundentes, gracias a una inversión histórica; más planteles han sido rehabilitados y modernizados, asegurando condiciones dignas para el aprendizaje y garantizando que las niñas, niños y jóvenes de Tamaulipas, estudien en ambientes seguros y adecuados. Asimismo, destacamos otro eje fundamental: la capacitación y profesionalización docente, y sobre todo la dedicación que le han impreso al reconocer el trabajo del magisterio. Sabemos que la calidad educativa inicia con maestras y maestros mejor preparados, por lo que reconocemos y aplaudimos la implementación de estrategias de actualización y formación continua, que fortalecen las competencias pedagógicas y promueven el uso de herramientas digitales en el aula. En Tamaulipas, también avanzamos en la construcción de un sistema educativo inclusivo, al priorizar la atención a estudiantes especiales, ya sea con discapacidad o con aptitudes sobresalientes, y otros sectores vulnerables, entre ellos la población migrante, todo ello mediante las estrategias atinadamente impulsadas por la Secretaría a su cargo, lo cual ha garantizado que todas y todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo. Por ello, reconocemos su labor incansable y aprovechamos para reiterarle nuestro respaldo absoluto, para que avancemos juntos, con paso firme, hacia la consolidación de un modelo educativo transformador, humanista y de excelencia. Amiga Secretaria, cuente con el Grupo Parlamentario de MORENA para seguir construyendo un Tamaulipas con mayores oportunidades y con una educación que realmente haga la diferencia en la vida de nuestras niñas, niños y jóvenes. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la **primera fase de preguntas**, recordándoles a los Diputados y Diputadas que disponen de **3 minutos**, para formular sus cuestionamientos, la cual se realizará desde su curul.

En primer término, participa la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos** como representante del Partido Verde ecologista de México.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Secretaria, buena tardes.

Presidenta: Pueden abrir el micrófono a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, por favor.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Usted ha comentado que impulsan acciones para lograr una educación más inclusiva y equitativa. Para los estudiantes que se encuentran en escuelas particulares, ¿se ha considerado algún de apoyo?.

Presidenta: Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Muchísimas gracias. Siguiendo con el tema que mi compañera Marina puso sobre la mesa, me interesa muchísimo: ¿Qué se está haciendo acerca de la convivencia pacífica y la tolerancia? Sé, Secretaria, que ha echado a andar un programa para atender el problema del bullying, que personalmente me preocupa por el grado que ha alcanzado, no en Tamaulipas, gracias a Dios, sino en otras entidades. ¿Qué se está haciendo con respecto a la pacificación de las escuelas? Gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Secretaria, nuevamente bienvenida. Algo que se me pasó decir: mi reconocimiento a toda la estructura educativa, a los maestros y maestras que diario ven por la niñez y por que encuentren la vocación y el futuro de los niños de Tamaulipas. ¿Cómo se coordinan los trabajos con la federación en relación con las becas Rita Ceitna y Benito Juárez?

Presidenta: Enseguida, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Secretaria, sea usted bienvenida. Yo, más que preguntar sobre el informe que presentó magistralmente, quiero hacer referencia a lo sucedido en Reynosa el pasado 27 de marzo. ¿Qué plan tiene pensado implementar para las labores de rehabilitación de planteles educativos que resultaron afectados? Y, en segundo lugar, ¿ya cuentan con un censo? Es cuanto, Secretaria.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra al **Diputado Gerardo Peña Flores**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Gerardo Peña Flores. Bienvenida, maestra, a usted y a todos quienes la acompañan. Venir al Congreso y no tener la oportunidad de ser la voz de los ciudadanos sería desperdiciar este importante momento. Me parece que el estar aquí es fundamental para poder reconocer que, así como ha habido retos anteriormente, los sigue habiendo, no solo en materia de educación, sino en otras más, pero la educación no es la excepción. En primera instancia, nos preocupa, maestra, que se esté hablando consistentemente del nuevo humanismo mexicano y, sin embargo, de manera contradictoria, haya maestros que se encuentren enfermos y que se les esté limitando sus derechos. Nos gustaría conocer más sobre ese tema y cómo se está resolviendo. Un segundo tema fundamental tiene que ver con saber, conocer de usted, si pudiéramos garantizar que en las escuelas tamaulipecas no exista el narcomenudeo y saber si existe algún caso de fentanilo. Es cuanto.

Presidenta: A continuación, tiene el uso de la palabra el **Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia. Muchas gracias, Secretaría. Históricamente, la escuela pública enfrenta una brecha digital. ¿Qué está haciendo esta administración para promover el acceso a la tecnología y a la conectividad en todas las instituciones educativas de Tamaulipas? Y tengo una más: hemos visto que en los últimos días pareciera que los conflictos no se acaban en el sector educativo. ¿Nos podría ampliar el panorama sobre la complejidad en el ejercicio del sistema educativo estatal?

Presidenta: Con el objeto de dar respuesta y formular comentarios entorno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra a la Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor, Secretaria de Educación, hasta por 15 minutos. Tiene el uso de la palabra, Secretaria. Adelante.

Secretaria Maestra Lucia Aimé Castillo Pastor. Muy bien, iniciaré agradeciendo a todos sus posicionamientos y, particularmente, sus conceptos hacia el trabajo que estamos desarrollando. Yo, honrada con la oportunidad que nos ha dado el Gobernador para poner nuestra experiencia, nuestra capacidad y la de nuestros equipos, particularmente en el reconocimiento pleno del gran, del gran compromiso, talento y dedicación que tenemos en las más de 7 mil escuelas de nuestro Estado. Es digno de ser destacado el esfuerzo cotidiano y hemos constatado, con vistas directas a las escuelas, lo que hacen cotidianamente las maestras, los maestros, los trabajadores de la educación para hacer premiar cada una de estas iniciativas, para tocar cada uno de los temas que requerimos profundizar para poder hacer una implementación correcta de planes, programas de estudio, pero particularmente de acercarse más allá de la posibilidad de transmisión de conocimiento y reflexión para el desarrollo del pensamiento crítico y científico, al acompañamiento a los jóvenes, a las niñas, niños en sus diferentes etapas. Agradezco, sobre todo, la disposición que sus posicionamientos exponen de estar abiertos a colaborar y participar. Y hago aquí, antes de expresar puntualmente algunos de los elementos de respuesta a sus preguntas, la invitación para que se sumen. Una gran parte de las estrategias que tienen que ver con estas partes que han expuesto con preocupación, la violencia, el trabajo de atención a la recuperación de aspectos necesariamente que tenemos que profundizar en la incorporación de valores, que nos hagan respetarnos y hacer que la convivencia al interior de las instituciones sea la mejor y también se refleje en casa, implica que gran parte de las herramientas que hoy estamos utilizando las compartamos más allá de lo que hace propiamente el sector. Y qué bueno que ustedes, con su liderazgo y con la influencia y el acercamiento que tienen de sus representantes con sus representados, pudieran compartirles parte de estos materiales que están construidos con las mejores instituciones de educación pública de nuestra nación y que están llevando hacia los jóvenes información sobre la prevención de conflictos, de riesgos y el evitar tener contacto con sustancias o con elementos que impiden su desarrollo saludable, que impide que encuentren la felicidad y el desarrollo pleno, para que ustedes las compartan y las comuniquen. No hay sesgo en la información, no hay una ideología, un aspecto de mantener una ideología en específico. Hay una apertura y discusión con base científica para posibilitar el pensamiento crítico y la definición de lecciones de vida que acompañen al logro de sueños y éxitos en los jóvenes. Creo que, si ustedes nos acompañan haciendo difusión de estos canales de comunicación que se han generado, se construyen con personal altamente especializado y muy profesional de la Secretaría de Educación, de las Universidades Nacionales, de los Tecnológicos, de los Centros de Formación que tenemos nosotros aguí en el Estado, podemos alcanzar a más población que encuentre en estas estrategias de prevención herramientas para tomar mejores decisiones. Respecto a las preguntas que nos expresaba la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos sobre ¿cómo, desde la visión de la inclusión, estábamos o no trabajando en favor de escuelas particulares? Yo quiero referirle que hemos insistido mucho en la colaboración y en la participación, y la hemos tenido, para que formen parte las instituciones particulares en todo momento de las capacitaciones y del acceso a materiales e información que crea la Secretaría de Educación de Tamaulipas para mejorar las prácticas docentes y el acercamiento de contenidos a las escuelas. Yo hago un llamado a que esto continúe siendo, porque es la mejor forma que podemos permear hacia las poblaciones y ayudar en la solidificación de la visión de inclusión en la educación pública y privada, pero, además, al uso de los materiales públicos que la ley exige deben utilizar las instituciones privadas en las escuelas. Además, comentar que existe una serie de aspectos normativos que permiten que se cobije al alumnado de las escuelas particulares y que hace exigible la posibilidad de que tengan becas equivalentes a la posibilidad de continuar sus estudios en esta oferta que eligen los padres para la formación de sus hijos. Respecto al tema de la problemática del bullying, diría yo con mucho, pues, satisfacción, que hemos avanzado muchísimo en la presencia en las escuelas, pero

además el desarrollo de materiales que nos están permitiendo tocar no solamente a los maestros con información, sino involucrar e incorporar el talento de los jóvenes. Hay una gran cantidad de participación de jóvenes con propuestas que van desde componer una rola o una canción dentro de su escuela para incentivar la reflexión o el pensamiento sobre lo que no es bueno y lo que es bueno para ellos, y cómo motivar desde pares la posibilidad de generar ambientes de paz y de sana convivencia. Y adicionalmente, con una gran creatividad y con una gran contextualización también por parte de maestras y maestros, materiales y actividades que tienen todo que ver con la ubicación geográfica y la comunidad a la que impactan las escuelas. Uno de los elementos más importantes de la nueva escuela mexicana tiene que ver con cómo ha motivado el fortalecimiento de la autonomía curricular y la autonomía del docente frente a grupo, y la posibilidad de que, en todo momento, el docente que tiene una preparación básica en la parte pedagógica, pueda incorporar nuevos elementos metodológicos y nuevas herramientas para poder ubicarse en el contexto en donde está hoy en la escuela en la que está hoy y con la población que atiende, para generar soluciones puntuales de esa condición o condiciones que viven las escuelas. De tal manera que no hay una receta que sea general, pero que sí son líneas que orientan la posibilidad de generar proyectos específicos que ayuden a la población que atienden en las escuelas. Y particularmente estos más de 12 mil casos de niñas, niños, más de 900 padres de familia, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, han tenido que ver con ir al encuentro de lugares donde particularmente hemos encontrado que es necesario focalizar esfuerzos. Yo quiero, en ningún momento, minimizar el tema, pero creo que en el gran escenario escolar existen muchísimas más buenas cosas permanentemente que estas situaciones que debemos atender. Debemos atenderlas juntos y debemos acompañar también a los padres y madres de familia en la solución de aspectos que van más allá del componente escolar para poder estar en condiciones de acompañar la vida de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes en el tema de la coordinación con la federación en materia de becas, Diputado Eliphaleth Gomez Lozano, yo le diría que ha sido una gran coordinación que nos ha posibilitado compartir bases de datos sin ninguna barrera, que en todo momento estemos intercambiando información, que abramos las escuelas para el desarrollo de las asambleas en las que se da la información sobre los protocolos, sobre los tiempos y movimientos que tendrán que atender los padres de familia como tutores de sus hijos para poder acceder a estos beneficios. Y lo que me parece que ha mostrado en todo momento, por indicaciones del Gobernador del Estado de Tamaulipas, para con estos grandes beneficios, históricos además, porque la cobertura universal en secundaria es un tema histórico, como lo fue en la cobertura universal en la educación media superior. En el estar en condiciones de abrir las escuelas para que llegue la información directamente a los padres y tutores, y además estemos en condiciones, durante las asambleas, de darles información sobre prevención de adicciones, sobre temas que nos ocupan y preocupan y que ustedes han expuesto aquí. Me parece que ha sido un gran escenario de colaboración con la coordinación nacional de becas para el bienestar, y particularmente con su coordinación aquí en el Estado. Diputado Zertuche, sí, si tenemos un plan en este momento, continuamos haciendo levantamiento de daños. Hay varias etapas que tenemos que atender cuando hay daños en las escuelas. La parte emergente se dio el fin de semana y los primeros días lunes y martes, para poder darle continuidad a la prestación del servicio. Algunas escuelas, principalmente, están presentando, presentaron inundaciones por encima de un metro de altura en la entrada de agua. Entonces, hay mucho lodo en algunas escuelas; alrededor de tres o cuatro todavía estamos en procesos de eliminar el escombro y la suciedad o la condición de insalubridad que pudiera tener, que se quedaron lodos dentro de aulas. Por ello, destinamos incluso brigadas de la Secretaría de Educación para que acompañaran algunas escuelas que necesitaban equipos para poder sacar el lodo de algunas de las escuelas. Ahorita tenemos 37 previamente evaluadas por el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa. Tuvimos, en un par de escuelas, caídas las bardas, y si no me equivoco, creo que sí fueron dos las que tienen las bardas completamente caídas y que vamos a tener que hacer, obviamente, la reposición. Estamos a la espera de que se concrete el número, me refiero a la inversión que tendríamos que hacer para hacer la recuperación de las áreas que se hayan visto afectadas y que, a partir del lunes, estará con nosotros la aseguradora, ya que existe una póliza nacional que cubre a las escuelas para poder atender aspectos de materiales didácticos y de

mobiliario que se vean afectados por fenómenos como el que vivió Revnosa. Esta aseguradora vendrá a hacer un recuento de los elementos que se dañaron en algunas escuelas para que nosotros podamos hacer la reposición de libros de texto, de materiales, equipo de cómputo que se havan mojado y se havan afectado por la inundación principalmente, y de algunos equipos como mesas bancos y escritorios que necesitamos sustituir en este grupo de escuelas. Este es el número que tengo; no sabemos si este número se va a moyer mucho. Lo que identificaba el Subsecretario de Planeación en su primer acercamiento es que podríamos llegar quizás a 50 escuelas que pudieran incluir algún elemento, no con daños graves en el resto de las escuelas, pero para que la etapa de lo que es el seguro podamos incluir y recuperar algunos enseres, algunas herramientas, que la escuela que requiere recuperar, pero que no están implicando la suspensión del servicio educativo. Respecto al Diputado de la Fracción de Acción Nacional, me parece que es muy importante lo que señala; el humanismo mexicano es nuestro motor y nuestra actuación en todo momento tiene incorporados elementos de decisión que implican ver al otro y lo hacemos con mucha sensibilidad. Pero hay elementos también que hemos identificado en el tiempo, que tienen que ver con costumbres, con elementos de participación y de acercamiento a derechos que están cubiertos por ley, que no necesariamente estaban siendo atendidos apegados a derecho. 1 y 2. En los casos en que, realmente, incluso esta normatividad no permite reconocer que no hay condiciones para que un docente continúe en una función o incluso en la participación de su actividad toral o fundamental, hemos tenido la sensibilidad de acompañarles con procedimientos alternos que generan, y que además normamos, para poder estar en condiciones de evitar responsabilidades como servidores públicos de no estar autorizando adecuadamente un permiso, una licencia o la posibilidad de que el docente realice una actividad distinta. Creo que tenemos que mejorar, sin duda, la posibilidad de que utilicemos las herramientas que se han puesto por el Estado Mexicano históricamente para poder asistir a la posibilidad de ser atendidos en nuestra salud y en los tiempos que permite nuestra recuperación. Pero aún así, todavía necesitamos tener muy claro que el uso debe ser el adecuado. Hemos estado trabajando en generar cultura para que se utilice el articulado o el aspecto administrativo que corresponde a la situación particular de cada maestro y que no se esté utilizando erróneamente el mecanismo que los acompañe con sensibilidad y humanismo a que puedan concluir su proceso de recuperación en salud y, entonces, en consecuencia, reincorporarse a sus labores. Hay una expresión también respecto al tema del narcomenudeo. La estrategia nacional de prevención de adicciones de "Aléjate de las drogas, elige ser feliz", es una estrategia integral que no solamente habla de lo que corresponde al tema del acercamiento de estupefacientes hacia los estudiantes, sino también a elementos que les permitan tomar decisiones saludables para su vida, que no necesariamente tienen que ver con el consumo. Pero este relanzamiento de la estrategia nacional ha hecho un gran énfasis en la prevención del acceso al fentanilo, no tanto porque existan casos en estos momentos que podamos anunciar vinculados al consumo de fentanilo, sino para evitar que eso suceda. Hemos sido categóricos y hemos sido, además, francos en la información. Les decimos a los muchachos, cuando vamos a las escuelas, que el fentanilo mata a la primera. Necesitan saberlo así, sin darle vueltas, sin enredar el discurso. Tienen que saber los jóvenes puntualmente a qué se enfrentan cuando deciden consumir. Y también creo que las conversaciones que están teniendo hoy los jóvenes, y yo quiero reconocer aquí a los maestros que son tutores, además de ser profesores, son tutores de sus alumnos en las aulas, que acompañan más allá de los horarios escolares a sus alumnos y que hablan con sus padres, porque es un trabajo en equipo. Y lo que sí me parece importante decir, es que hemos encontrado que en dinámicas y jornadas que hemos establecido de comunicación con padres, hemos perdido la oportunidad, en el tiempo, de hacer convivencias de acercamiento y decirles simple y sencillamente a nuestros hijos que los amamos a cualquier edad. Y cuando hacemos jornadas en las escuelas que hacen que los papás hagan eso en público, nos hemos dado cuenta que los chicos están con brazos abiertos, esperando poder conversar más allá de lo que hacen con sus maestros también con sus padres. Así que este reto de romper con indicadores de violencia familiar, de violencia en las escuelas, tiene que ver con hacer equipo todas y todos y posibilitar el que los jóvenes vean la luz permanentemente en cada una de nuestras expresiones amorosas, tanto de formación

como de familia. Y respecto a la pregunta del Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia sobre el acceso a la tecnología, he dado cuenta de gran parte de la inversión que ha hecho el gobernador. Pero, además, ustedes pueden ir a las universidades tecnológicas y politécnicas, pueden ir a los tecnológicos. Están haciendo una gran transformación en los talleres y laboratorios. Nos estamos poniendo al día en la posibilidad de generarles mejores oportunidades de formación a los estudiantes para que accedan a los sectores estratégicos con mejores empleos y, en consecuencia, a la obtención de un mayor bienestar para ellos y sus familias. Y ustedes podrán ver realmente laboratorios especializados, y estamos iniciando en la parte de vocaciones científicas en niños, utilizando aspectos o programas como el CETEtronics, que es un programa de robótica que nos está permitiendo acceder con jóvenes sobresalientes en educación secundaria, para que ellos vayan viendo también desde muy jóvenes las posibilidades de desarrollo que tienen. Y respecto al tema de conflictos que parece no acabar, creo que...

Presidenta: Secretaria, una disculpa la invitamos a cerrar la sesión de esta primera parte de las preguntas, para poder continuar con esta comparecencia.

Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor. Sí. Diría yo, y en ningún momento minimizar la situación. Es que somos una familia enorme. Entonces, si en las mejores familias y pequeñas constantemente podemos tener diferencias y llegar a acuerdos, en esto no es la excepción, y lo que estamos buscando siempre es anteponer el diálogo y la disposición a encontrar puntos de acuerdo por el bien del derecho de las niñas, niños y adolescentes a la educación.

Presidenta: Con relación a la intervención de la Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguno de las Diputadas o Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar **consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por la Secretaria compareciente**, recordándoles que tienen hasta **2 minutos**.

Presidenta: Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia, se abre la **segunda ronda de preguntas**, recordándoles a las Diputadas y Diputados que disponen de **3 minutos** para formular sus cuestionamientos.

En primer término, participa la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, como representante del Partido Verde Ecologista de México. Invitamos a que abran el micrófono a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, por favor.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Secretaria, en realidad, ya casi me contestó el total de mi segunda pregunta. La segunda pregunta era: ¿Qué acciones se están llevando a cabo para combatir las adicciones? Nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum, ha iniciado una campaña nacional contra el consumo de drogas. ¿Cómo se ha sumado Tamaulipas en esta labor? Y, ¿cómo podemos, como Diputados y la sociedad en general, participar en la misma?

Presidenta: Enseguida se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente**, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente. Gracias, Presidenta. Muy completo. Quisiera usted Secretaria dar un poco más de información acerca de la entra de las becas SET-SNTE para madres solteras y capacidades diferentes. Creo que es un gran programa, pero quisiera saber un poquito más al respecto, gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Presidenta. Secretaria, solo que nos pueda comentar ¿Qué acciones están implementando contra el bullying en los centros escolares?

Presidenta: Enseguida se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias. Quiero comentar en primer término que me da mucho gusto en ver la parte del impulso de robótica y estos temas de tecnología, estamos en la misma sintonía. Por parte de Movimiento Ciudadano presentamos una iniciativa para impulsar el tema de educación en robótica y en turismo espacial, que estamos buscando, que necesitamos que los jóvenes se puedan preparar en esta oferta educativa para que los nuevos espacios, por ejemplo, que se van a ofrecer en Matamoros, pues los ocupen precisamente tamaulipecos. Y por otro lado preguntar la Secretaría. Como usted sabe en la labor de los y las Diputadas a parte del tema legislativo, a menos en lo personal creo que lo que más disfrutamos es la permanente comunicación con la ciudadanía y en este caso, con directivos de planteles educativos. Una de las situaciones que a mí me han comentado es y voy a ser específica, este tema pasó aquí en la colonia de azteca de Ciudad de Victoria. Y hay una escuela que, buenos son colonias más vulnerables y se ha enfrentado a que han entrado en varias ocasiones a robarles cómo ustedes saben de todo, pueden ser sistemas de tecnología, les han robado hasta una cisterna. Y bueno, nosotros tratamos de ayudar en una medida, nuestros alcances y posibilidades. Antes este tipo de circunstancias que pasan de día a día, verdad, es mas allá del tema educativo. ¿Hay alguna bolsa de presupuesto? Que pueden hacer los directores, que yo sé que hacen cuando más que pueden. Esa sería la pegunta en especifico ¿si hay un presupuesto para el tema de emergencias o que podrían hacer los directivos?

Presidenta: Gracias. Diputada.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. La segunda muy breve preguntarle ¿Cómo contribuye el sector educativo en los proyectos estratégicos de esta administración de Gobierno? Muchas gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Gerardo Peña Flores**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Gerardo Peña Flores. La primera pregunta sería: ¿Qué se está haciendo y cuál sería la meta o cuál es la meta para atender las deficiencias que existen en las escuelas? Como lo hizo ver en el posicionamiento la Diputada de Acción Nacional, Marina, en el sentido de los baños en las escuelas, los bebederos, los abanicos o aires acondicionados en un entorno de calor tremendo, y que son temas, pues, prácticamente derechos humanos para nuestras niñas y nuestros niños. Y en segundo tema, ¿cuál es el programa más importante, si se tiene, en materia de valores? De los valores más importantes para mantener a una sociedad en armonía que se esté llevando a cabo en las escuelas, entendiendo que el civismo, pues, en ocasiones no se le ha dado la importancia que debería tener, y que es causa de lo causado de las situaciones de que nuestros niños se enganchen en temas del crimen y la violencia.

Presidenta: A continuación, tener el uso de la palabra la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera,** en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Muchísimas gracias, Presidenta. Secretaria, nuevamente bienvenida. Como han reiterado mis compañeros he sabido que los planteles educativos han estado olvidados por pasadas administraciones, obviamente no solamente olvidados sino han desviado los recursos y no

solamente para las cuestiones materiales sino también y me consta pertenezco al nivel de educación superior. perdón, y las plazas que llamamos homologadas al final de la administración se reparten a diestra y siniestra. Volviendo con el tema de la infraestructura sabemos que esta administración ha estado construyendo anexos. rehabilitando instituciones porque tenemos la visión de un Gobernador humanista como lo es nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya, y le quiero solicitar si fuera posible nos proporcionara los nombres de las escuelas, en que municipios, el rubro y las áreas que han sido rehabilitadas con la finalidad de que los compañeros Diputados que así me lo han hecho saber de su interés visitarlas para visibilizarlas y poder mostrar por un lado la voluntad política de nuestro Gobernador y por otro lado, visibilizar el trabajo de la Secretaría y de mis compañeros de la Secretaría de Educación, eso por un lado. Por otro lado, Secretaria otra petición: Sabemos que a nivel nacional un alto porcentaje de la investigación educativa que se realiza se hace en las aulas de las escuelas normales y de las unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, quiero solicitarle a usted que así como nuestros alumnos para culminar su carrera de inicial de licenciatura, que la investigación que realicen para titularse no sea lo que ellos detectan al ir a practicar, sino que permita usted autorice y ponga en marcha que sean los propios maestros así como los equipo técnicos pedagógicos de los niveles educativos quienes proporcionen las problemáticas que han sido detectadas para que nuestros alumnos investiguen al respecto, cual sería ellos pues los problemas que se tienen para la disciplina en el grupo, los estilos de aprendizaje, los modelos educativos, en fin que todo ello seamos un grupo colegiado trabajando a favor de la educación en nuestro Estado, para con ello por supuesto elevar los estándares y las evaluaciones estandarizadas que se realicen. Muchísimas gracias. Secretaria.

Presidenta: Concluida la segunda ronda de preguntas, se le concede el uso de la palabra a la **Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor**, recordándole que tiene hasta **15 minutos**. Tiene uso de la palabra Secretaria, adelante.

Maestra Ludía Aimé Castillo Pastor. Muchísimas gracias. Solo para ampliar un poquito y atender la respuesta de la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, el relanzamiento de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (Aléjate de las drogas, elige ser feliz) nos ha permitido generar jornadas en las escuelas en las que tenemos intercambios de experiencia en áreas de artes, de deportes, fiestas completas con jóvenes a partir de sus propuestas, del cómo hablar de temas que les preocupa, no solo del consumo propiamente de sustancias, sino también de lo que les preocupa sobre temas sensibles como el suicidio, como la ansiedad, como el no poder expresar sus sentimientos porque están contenidos ante una serie de situaciones complejas en sus casas y que a través del arte, de la pintura, del desarrollo de ensayos o de poesía nos hemos dado cuenta de cómo poder acompañarlos de mejor manera y adicionalmente, el cómo reaccionan sus compañeros, sus pares, para ser parte de una comunidad que sea mucho más empática y les posibilite a los jóvenes dar salida a sus situaciones específicas, pero además hemos generado una carrera de prevención de adicciones. Recientemente vamos a tener una clase nacional de box como parte de la idea de integrarnos todos en un deporte nacional que implica solamente el poder generar las evoluciones que hacen y generan que nuestro cuerpo se mueva y con la activación física también desarrollar espacios de pensamiento libre en los jóvenes, pero particularmente la convivencia entre familias. Diría que lo toral de esta estrategia también tiene que ver con la participación que tienen maestras y maestros en educación secundaria y en educación media superior con sesiones semanales que abordan diferentes temas al interior de las aulas. Con respecto a lo que consultaba la Diputada Mercedes respecto a las becas exentes, comentar que era un derecho que habían adquirido los trabajadores de la educación que por muchos años, al menos los últimos 7 años, no habían sido atendidos en este, quizá por un desconocimiento sobre cómo administrativamente recuperarlo, pero finalmente era un derecho que no estaba siendo reconocido y nos dimos a la tarea, por indicaciones del Gobernador, de buscar las rutas que permitieran hacer el reconocimiento de este derecho y los procedimientos administrativos que nos permitieran pagar directamente a los solicitantes. La lista de quienes son acreedores a este beneficio la expone el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30, a partir de una convocatoria que lanza, se genera una

serie de expedientes de cada uno de los beneficiarios y se hace la dispersión desde la Secretaría de Educación a los beneficiarios que, en el marco de este presupuesto de 27 millones de pesos autorizado, permite que se dé el beneficio en el dato que va compartí para esta ocasión y que habrá que ver en la convocatoria de este año a cuántos maestros y sus familias más vamos a poder beneficiar, porque es continuo y se está asegurando hacia adelante como un derecho adquirido de los trabajadores. Respecto a las acciones de bullving, creo que se corresponden un poco, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, con lo que estamos haciendo con la estrategia de prevención de adicciones y su integralidad, pero además con nuestro programa de atención socio-emocional en las escuelas que ha permitido tener contacto con padres de familia, con estudiantes, con talleres. Hay un gran programa que estamos reactivando que se llama "Familias que transforman" y que pretende tener comunicación con padres y madres de familia para darles elementos que también permitan que hagan equipo con nosotros en la idea de que sus hijos eviten realizar prácticas de acoso entre pares, el acoso escolar es entre pares. Respecto a la pregunta que hace la Diputada Mayra Benavides de Movimiento Ciudadano, creo que es importante que sepan que hemos hecho un acuerdo con la Secretaría de Seguridad, derivado de una iniciativa, por aquí debe estar la maestra Nora Hilda, cuando ella era nuestra representante aquí en nuestra región de Victoria, empezó a tener un vínculo muy fuerte con las autoridades de seguridad en Victoria y, eh, impulsó que se colocaran en ciertas escuelas en donde se estaba presentando conductas como las que expresó, y se les colocaba las torres de vigilancia por cierto período, y eso generaba una contención o disuadía, vamos, el que se repitiera una situación. Esto nos llevó a la firma de un convenio con la Secretaría de Seguridad que hoy está permitiéndonos iniciar con un programa de integración de cámaras en algunas escuelas en donde hemos tenido identificadas ciertas recurrencias para tratar de disuadir, pero también prevenir el que se continúe generando este tipo de situaciones y recordar el nivel de delito que significa el robo de una escuela. Decirle a la comunidad en general que la principal forma de evitar que se vea afectado nuestro patrimonio es cuidar nuestras escuelas, porque ahí están nuestros hijos, y si vivimos cerca de la escuela, pues hay que cuidarla, porque gran parte de la cooperación y de la participación activa y de las condiciones también de una buena escuela tienen que ver con la participación social. Entonces, creo que debemos ser vigilantes todos de que esos espacios públicos que son de nuestros y nuestras hijas, de nuestros y nuestras familias, también impliquen la participación de todas y de todos. Respecto a la meta y el cómo estamos atendiendo el tema de infraestructura, Diputado Gerardo Peña, yo le diría que es importante y creo que no está usted en desconocimiento, el rezago que existe en materia de infraestructura a nivel nacional y el rezago que particularmente encontramos, dado el gran sistema educativo que tenemos, implicaba una situación de poco más de 3 mil millones de pesos en necesidades de infraestructura en el estado. Aun así, hemos hecho esfuerzos muy importantes para ir recomponiendo esta situación, incluida la necesidad de atender obras caídas, obras que no se concluveron en su momento y que están representando que, en este momento, nosotros tengamos que poner o disponer presupuesto de este año para atender situaciones de obras que se cayeron en 2018 o del 2019, que no se concluyeron, se quedaron entrampadas en algún litigio. Estamos haciendo el trabajo con el ITIFE para solventar el litigio con la empresa que no concluyó la obra y que ahora implica dar la continuidad con servicios públicos para que se termine la obra en este momento y sea habilitada para la escuela. Los fondos que se están orientando para infraestructura comúnmente son el Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Física Educativa, pero decirle que el Gobernador Américo Villarreal ha dispuesto para la educación el año pasado, tuvimos la oportunidad de que, además del fondo de infraestructura social, hubiera recursos para tratar de ir más rápido en la atención de este gran rezago que se ubica y que aceptamos y que hemos referido, tenemos que poner en el centro para seguir avanzando. Y por ello, él ha puesto recursos de otros fondos para poder avanzar un tanto más rápido, pero reconocer además que hemos fortalecido nuestra comunicación con las comunidades educativas que hoy reciben recursos del programa de la escuela es nuestra, para que nos pongamos de acuerdo en cosas que permitan poner la base de elementos que después pueda inyectar con otros fondos el estado de Tamaulipas. A partir de programas, más bien de proyectos que desarrollan las comunidades en asamblea en las escuelas, por ejemplo, el tema de los

aires acondicionados. Si vo recibo una solicitud para que les pongamos aires acondicionados, normalmente lo que nos estaba pasando es que los padres de familia estaban colocando aires acondicionados con el programa de la escuela es nuestra, y luego el problema era que la capacidad de energía que teníamos con la subestación eléctrica que tiene la escuela no iba a permitir que esos aires se pudieran encender. Entonces, hemos estado meiorando la coordinación para que podamos atender el volumen enorme de instituciones que van requiriendo incorporar nuevas herramientas para mejorar los espacios educativos, pero requerimos que precisamente exista una claridad sobre los pasos 1, 2, 3 que hay que dar para garantizar que todo esfuerzo que hagamos de inversión para mejorar nuestras escuelas se haga de la mejor manera y el recurso público que, bueno, siempre quisiéramos que fuera más, permita avanzar en garantizar meiores escuelas. Y vo quiero reconocer a algunos municipios, particularmente municipios del sur del estado, que están haciendo un esfuerzo enorme de inversión también, comprometidos con la educación, y que también se están sumando en la idea de ir mejorando condiciones de la infraestructura y que no se reflejan en este informe, pero que es importante destacar porque habla del compromiso municipal de muchos alcaldes que hoy día están destinando recursos a acompañar la mejora de la infraestructura y que la ley manda que también acompañen el mantenimiento y rehabilitación de las escuelas. Así que en esta materia diría eso. Y el Programa de Valores en escuelas, diría que la nueva Escuela Mexicana es muy puntual, se fundamenta particularmente en la idea de recuperar valores y principios esenciales para generar al hombre y la mujer de un México transformador, de un México que esté comprometido con su nación. Y ahí hemos nosotros soportado gran parte de los provectos y felicitado los provectos que realizan las maestras y los maestros en las escuelas para trabajar en los diferentes campos formativos, en fortalecer los valores de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes ahí. Pero además, hemos impulsado un programa que hemos denominado honor, dignidad y amor por Tamaulipas, que está permitiendo la recuperación de memorias. la posibilidad de identificar que cada escuela implica un esfuerzo colectivo desde sus orígenes, que hay maestras, maestros, padres de familia, intendentes, trabajadores de la educación, alumnas, exalumnos de las escuelas que hacen posible que las escuelas estén de pie y generando nuevos hombres y mujeres de bien. Estar viendo todo un movimiento de reconocimiento en las escuelas, y yo agradezco particularmente a las escuelas secundarias, más de 600 que se involucraron en este proyecto y que hoy están reconociendo a, pues, incluso maestros que fueron maestros de nosotros en las escuelas. Y cierro con la parte de lo que expresaba la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, en materia de infraestructura, encantada les mando la información. Me parece, y creo que deben conocerla todos, creo que yo le decía a algunos maestros cuando voy a los CETEs, matemáticamente es imposible que, teniendo un escenario de ser 6 años Secretaria de Educación, el número de escuelas, los días de ciclo escolar, te permitan conocerlas a todas, es humanamente imposible, físicamente estar en todas en ese período. Si ustedes nos ayudan a ir a visitarlas y darles el apapacho y reconocer el esfuerzo que el Gobierno del Estado que encabeza nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya ha hecho a través de programas como la escuela es nuestra, el fondo de aportaciones múltiples para la infraestructura y adicionalmente lo que hacen los municipios, me parece que vamos a hacer así mismo un reconocimiento al esfuerzo cotidiano que hacen maestras y maestros en las escuelas. Y cierro con, me quedo con su propuesta, podemos analizarla, usted es una maestra que forma parte de las normales, así que seguramente podremos contribuir con una iniciativa en favor de que este paso que tienen que dar los egresados de las escuelas normales, también posibilite que tengamos investigadores en el área de formación de formadores desde esta etapa de sus vidas y de su formación. Gracias.

Presidenta: Con relación a la intervención de la Maestra Lucia Aime Castillo Pastor, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguna de las Diputadas o Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar **consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos** por la Secretaría compareciente, recordándoles que tienen hasta a **2 minutos**.

Presidenta: La Diputada Mayra Benavides Villafranca, el Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia. Bien. Damos el uso de la voz a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias Presidenta, nada más sumarme al reconocimiento que mencionada secretaría de algunos alcaldes, creo que es importante mencionarlo que, la pasada administración municipal que servidora tuve la oportunidad de ser Regidora tengo que decir que fueron más de 30, alrededor de 30 escuelas, las que el municipio les proveyó de cisternas, entonces, categóricamente, que definitivamente necesitamos e invito a mis compañeros de la 66 Legislatura, a que presentamos un exhorto oficialmente a todos los y las alcaldesas para que destinen parte del presupuesto a los planteles educativos de su municipio, porque si no de otra forma, como bien lo dices, Secretaría, definitivamente no alcanza el recurso y sobre todo porque son quienes traen el pulso y lo otro reconocer también a las COMAPAS. En el caso de Victoria, a veces nos hablan los maestros a las ocho la mañana a decirnos no hay agua en la escuela y tengo 300 alumnos y han acudido puntualmente la COMAPA de Victoria y todo mi reconocimiento para eso.

Presidenta: Concedemos el uso de la voz al Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia. Muchas gracias. Preguntar, ¿puedo hacer ser una pregunta más?.

Presidenta: Solamente son consideraciones, Diputado.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia. Okey, muchas gracias.

Presidenta: Con relación a la intervención a la intervención de la Maestra Lucia Aimé Castillo Pastor, continuando con esta comparecencia agotada las intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la Maestra Lucia Aimé Castillo Pastor, Secretaria de Educación, si así lo desea para realizar una reflexión global en relación a su comparecencia, disponiendo de hasta 5 minutos, para tal efecto, tiene usted el uso de la palabra Secretaria.

Maestra Lucia Aimé Castillo Pastor. Diputadas y Diputados de la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, agradezco este espacio de diálogo y rendición de cuentas, así como el interés mostrado sobre el estado que guardan nuestra entidad en materia educativa. Comparecer me ha permitido compartir a detalle los principales avances y acciones que estamos llevando a cabo con voluntad y trabajo, y un profundo sentido humanista, porque así lo ha delineado nuestro Gobernador. Tenemos la convicción de que la protección del interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, garantizándoles el cumplimiento de su derecho a una educación integral y de excelencia, es el camino más seguro hacia verdaderas oportunidades para su desarrollo, hacia la justicia social, en donde no dejemos a nadie atrás ni a nadie afuera. Por ello, como lo informé y haciendo sinergia con el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador y, desde octubre pasado, con el de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para que los obstáculos económicos no sean impedimento para el acceso, la permanencia y la conclusión de los estudios, hemos incrementado el número de becas en todos los niveles. Además, con la determinación de transformar realidades, asumimos el reto histórico de cerrar la brecha digital en Tamaulipas y, para ello, como hemos dicho, en 2023 conectamos a internet al 100% de las escuelas de educación básica de las zonas rurales, llevando por primera vez conectividad a planteles que por años estuvieron al margen del aprendizaje digital. Y porque no basta con suministrar, sino que es importante mantener, en 2024 redoblamos los esfuerzos para garantizar la continuidad operativa de este servicio para nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La voluntad política de nuestro Gobernador y su decisión de

convertir a la educación en su prioridad ha permitido avances sólidos en estos casi 30 meses de gestión. Hemos logrado el incremento en la cobertura educativa en los diferentes niveles entre los ciclos 2021-2022, cuando asumimos la administración, y el ciclo 2023-2024. En educación inicial, se registró un incremento de 3.3 puntos porcentuales, lo que ha permitido que más instancias inicien su aprendizaje en mejores condiciones. En preescolar, el aumento fue de 11.9%; en educación especial, la cobertura se elevó 4.7%, y en media superior. este indicador creció 7.5%. En cuanto al indicador de absorción educativa, en primaria se registró un aumento de 2.1%; en secundaria, de 5.8%, y el aumento registrado en educación media superior significó 13.9 puntos porcentuales. Finalmente, en educación superior, este indicador creció 4.8%, alcanzando así el 100%. Al cierre del ciclo escolar 2023-2024. Tamaulipas se posiciona por encima de la media nacional en eficiencia terminal. alcanzando un 97.5% en primaria; 92.5% en secundaria y 80.2% en educación media superior. Estas cifras evidencian que hoy más tamaulipecas y tamaulipecos tienen acceso a la educación y concluyen niveles, desde el nivel básico hasta la universidad. Indiscutiblemente, todos los avances implican poner en el centro de la acción a las trabajadoras y los trabajadores de la educación, a quienes día a día, desde las escuelas y las aulas. contribuyen con su entrega a la formación viva y llena de experiencias contextualizadas, como lo establece la nueva escuela mexicana. Nuestro reconocimiento por su esfuerzo y congruencia con su vocación de servicio. Recién lo atestiguamos con el caso del fenómeno meteorológico que afectó Reynosa y la región, donde directivos, docentes y personal de apoyo, apegados a los protocolos existentes, protegieron a las niñas, niños y adolescentes, cuidaron y salvaguardaron la integridad física de los estudiantes. Gracias por atender la emergencia con profesionalismo, amor y entereza. Con relación a la instrucción de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para revalorizar la labor y el trabajo educativo, destacamos aportando a la Federación nuestra visión para construir un nuevo sistema. El pasado 5 de marzo del presente año, en colaboración con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección XXX, el SUTSPET y otros actores interesados, nos sumamos a los foros estatales para la construcción del nuevo modelo de ingreso, promoción y reconocimiento magisterial, un espacio en el que se escucharon las voces y propuestas de cientos de docentes y estamos por iniciar la fase a nivel de escuela para recoger las aportaciones que integren los intereses de todas y todos. El sector educativo debe transformarse a la par del acelerado cambio tecnológico y económico, por esa razón, y escuchando las demandas del sector productivo, logramos la incorporación de nuevos programas de estudio que amplían las oportunidades de formación y orientación del talento de nuestra juventud hacia las áreas estratégicas que impulsan el desarrollo y la competitividad de nuestro Estado. Hemos fortalecido nuestras alianzas estratégicas con organismos locales, nacionales e internacionales, lo que nos permite ampliar las oportunidades de formación de estudiantes y docentes, el acceso a nuevos recursos educativos, promover el intercambio de conocimientos y potenciar la pertinencia de la educación que ofertamos para que responda a las demandas del sector productivo, social, tecnológico, pero también al logro de una vida para nuestras generaciones con mayor bienestar. En lo que va de la administración, firmamos 59 convenios. Diputadas y Diputados, público en general, somos un gobierno humanista y, por tanto, tenemos especial interés en las personas que hacemos comunidad. Por ello, nos hemos empeñado no solo en la formación continua de nuestras y nuestros maestros, ofreciéndoles metodologías y herramientas pedagógicas que acompañan su labor fundamental, sino también visitando las escuelas, escuchando a los diversos actores, visibilizando su esfuerzo, creatividad y compromiso con nuestras y nuestros estudiantes, con nuestras y nuestros maestros, y acompañándolos en la apropiación de los valores y principios de nuestro nuevo rumbo, el rumbo de la transformación que dicta la nueva escuela mexicana. Estamos atendiendo y cuidando a nuestra comunidad educativa, que somos una gran comunidad plural y, en consecuencia, llena de las particularidades de cada una y cada uno de los que la conformamos, una comunidad de cerca de 60 mil trabajadoras y trabajadores, de más de 1 millón 11 mil estudiantes en las más de 7,324 escuelas de todos los niveles educativos, que incluyen 18 organismos públicos descentralizados. Eso y más somos, un tercio de la población tamaulipeca está inscrita en la comunidad educativa, pública y privada de nuestro Estado. Retos muchos: asignación de docentes, mantenimiento de escuelas, mejora de procesos de trámites y administrativos, innovación, investigación,

dotación de materiales educativos, alternativas viables para atender las demandas orientadas a dar certeza laboral a nuestras compañeras y compañeros trabajadores. Por ello, mantenemos atención plena y meticulosa en todos los procesos que demanda nuestra comunidad educativa, priorizando la norma. Convencidas y convencidos de la necesidad de una transición, no solo cambio, que nos permita generar los equilibrios y armonía necesarios para continuar la transformación y la revolución de las conciencias que nuestro país requiere. Estimadas y estimados representantes del pueblo de Tamaulipas, quienes tenemos el privilegio de servir desde la Secretaría de Educación de Tamaulipas, lo hacemos con la convicción de que la verdadera transformación educativa no se construye desde un escritorio, sino desde el aula, y nuestro trabajo es transparentar lo que construimos con diálogo y decidimos en apego a la ley. Sostengo mantener permanente nuestro compromiso de mantener una gestión cercana, honesta y respetuosa, de puertas y corazones abiertos, porque no somos solas, no somos solos, somos en unidad, en comunidad, y es así como estamos haciendo de Tamaulipas un mejor lugar para vivir. Es así como les estamos demostrando a nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes que el origen no es destino, como lo ha dicho claro y muy claro nuestro Gobernador, por honor, por dignidad y por nuestro profundo amor por Tamaulipas, educación, educación y más educación. Muchas gracias.

Presidenta: Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado a nombre de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, agradecemos su presencia ante este Pleno Legislativo, reiterándole nuestro compromiso para trabajar en unidad en beneficio de las tamaulipecas y de los tamaulipecos.

Presidenta: Se le solicita a la Comisión previamente designada que acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto a la Titular de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado. Por lo que, pido a mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, permanezcan en sus curules a fin de continuar con la sesión. En tanto la Comisión cumple con su encomienda, esta Presidencia tiene a bien declarar un receso. Muchas gracias, Secretaria.

Los invito a las y los Diputados a la fotografía oficial.

(Receso)

32

Presidenta: Se reanuda la Sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, que es la Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Economía, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19, numerales 1 y 4, inciso g), de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia designa a las Diputadas y Diputados: Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero y Diputada Mercedes Del Carmen Guillén Vicente, para que reciban, a la Secretaria de Economía del Gobierno del Estado, la Licenciada Ninfa Cantú Deándar.

En tal virtud, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22, numeral 1, inciso b) de la Ley que rige el funcionamiento de este Poder Legislativo, me permito declarar un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.

(Receso)

Presidenta: Diputadas y Diputados, favor de tomar asiento. Se reanuda la presente sesión.

Presidenta: A nombre de quienes integramos la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, damos la bienvenida a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, Licenciada Ninfa Cantú Deándar.

Agradecemos su disposición de acudir a este Poder Legislativo, para informar el estado que guarda la Secretaría a su cargo.

Presidenta: Iniciemos este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado. Para tal efecto, y con base en el artículo 130 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, y el Punto de Acuerdo No. 66-95, expedido el 25 de marzo del presente año, me permito hacer de su conocimiento el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia: La Titular de la Secretaría de Economía hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso. Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general entorno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas. Acto continuo, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Las Diputadas o Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, la Secretaria compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios; concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica. Enseguida de la intervención del servidor público compareciente, en cada ronda de preguntas y respuestas, las Diputadas o Diputados que hubieren intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos. Así también, si así lo desea la servidora pública compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de las Diputadas y Diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. Esta Presidencia, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia de la Secretaria de Economía del Gobierno del Estado.

Presidenta: Una vez hecho de su conocimiento el acuerdo antes referido, solicito a las y los integrantes de este Pleno, así como a la **Licenciada Ninfa Cantú Deándar, Secretaria de Economía,** que comparece en este Pleno, a ponernos de pie, para efecto de rendir la protesta prevista en el artículo 130, numeral 3, inciso a) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

Licenciada Ninfa Cantú Deándar, Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas ¿Declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que presentará en este informe es fiel y veraz, y que, en caso de que se detecte alguna falsedad en la misma, es consciente de que se aplicarán las sanciones administrativas y las penas correspondientes conforme a los ordenamientos legales aplicables para aquellos que actúen con falsedad ante la autoridad competente?

Licenciada Ninfa Cantú Deándar. Si, protesto.

Presidenta: Muchas gracias. Muchas gracias, Secretaria. Podemos tomar asiento.

Presidenta: Diputadas y Diputados, rendida la protesta prevista a nuestra ley interna, se le cede el uso de la voz para su intervención inicial a la Licenciada Ninfa Cantú Deándar, Secretaria de Economía, hasta por 20 minutos. Tiene el uso de la palabra, Secretaria, adelante.

Licenciada Ninfa Cantú Deándar. Honorables Diputadas y Diputados. Saludo con respeto a los integrantes de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado; a los Coordinadores Parlamentarios y miembros de la Junta de Coordinación Política; y a cada una y uno de ustedes, representantes de la voluntad del pueblo tamaulipeco. Acudo hoy ante esta Soberanía con el honor y el compromiso de rendir cuentas sobre el avance de nuestra política económica en Tamaulipas, en cumplimiento de nuestra obligación constitucional y legal como Titular de la Secretaría de Economía. Lo hago con la convicción de que el diálogo y la transparencia son fundamentales para seguir construyendo, juntos, un futuro más próspero para nuestro Estado. Nuestro Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya, en su reciente Informe de Gobierno, lo expresó con claridad: Tamaulipas está cada día más fuerte, más unido y, con pasos firmes, construimos la paz y avanzamos en la transformación de nuestro Estado. La semilla que sembramos en esta voluntad de transformación, en casi 29 meses de arduo trabajo, rinde frutos. Y es precisamente en el ámbito económico donde esos frutos hoy benefician a miles de familias tamaulipecas. Hoy, Tamaulipas tiene un gobierno al servicio del pueblo, y bajo esa premisa hemos trabajado en la Secretaría de Economía. Con visión estratégica, de prosperidad compartida y con un sentido de justicia social, impulsamos un modelo económico más inclusivo, competitivo y sostenible, que pone en el centro a nuestra gente, su bienestar y sus oportunidades de crecimiento. A través de una estrategia integral, fortalecemos nuestra industria, impulsamos el comercio exterior, apoyamos a nuestras micro, pequeñas y medianas empresas, y consolidamos a Tamaulipas como un pilar estratégico en el desarrollo económico de México. Porque sabemos que el verdadero progreso no se mide solo en cifras, sino en la transformación real de la vida de nuestra gente. Con ese espíritu, hoy presento ante este Congreso los avances y resultados que hemos alcanzado en materia económica durante el último año. Estoy segura de que este ejercicio de rendición de cuentas reafirmará nuestra convicción de que, trabajando con honestidad, transparencia y eficiencia, podemos seguir construyendo un Tamaulipas más próspero y justo para todas y todos. Dicho lo anterior, procedo a la exposición del informe. El liderazgo del Gobernador Américo Villarreal Anaya nos ha guiado en la construcción de un Tamaulipas más fuerte y unido. La transformación económica es una realidad que avanza con determinación, consolidando un Estado que ofrece certeza, oportunidades y estabilidad para sus ciudadanos y empresarios. El desarrollo económico de Tamaulipas no es producto de la casualidad, sino de una estrategia bien definida que articula esfuerzos, sectores y actores clave para generar crecimiento, inversión y empleo. Hoy presentamos las estrategias que han marcado la diferencia en este camino de transformación. El Plan Estatal de Desarrollo es la hoja de ruta que guía el progreso de Tamaulipas. Su eje de Progreso Económico Inclusivo y Sostenible establece las bases para fortalecer la industria, detonar el comercio y generar oportunidades para todas y todos. Toda estrategia requiere pilares sólidos para garantizar su éxito. En Tamaulipas, el desarrollo económico se fundamenta en 4 grandes ejes: atracción de inversiones, comercio exterior y sostenibilidad, financiamiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. Cada uno de ellos ha sido clave en nuestro crecimiento. El dinamismo de nuestra economía se refleja en indicadores sólidos que muestran crecimiento, estabilidad y competitividad. Tamaulipas avanza con fuerza, consolidándose como un motor económico del país. La generación de empleo es el meior indicador del crecimiento de una economía. Al cierre de 2024, el 97% de la población económicamente activa de Tamaulipas estaba ocupada, una muestra clara de que nuestras estrategias están dando resultados. Tamaulipas se posiciona como la décima segunda economía más grande del país. Nuestra fortaleza radica en la diversificación de sectores productivos, que nos permite adaptarnos a los retos internos y seguir creciendo con estabilidad. El desarrollo económico no solo se mide en proyectos e

inversiones, sino en resultados concretos. Tamaulipas mantiene una tendencia de crecimiento, alcanzando un 2.9% en el último indicador oficial de desempeño económico. Nuestra ubicación estratégica y nuestra infraestructura logística han consolidado a Tamaulipas como el quinto Estado exportador del país. Somos un puente comercial clave para México y el mundo. Tamaulipas no solo es un Estado clave en el comercio exterior de México: es la puerta de entrada a las oportunidades. Por nuestro territorio cruza el 43% del comercio entre México y Estados Unidos, un dato que subraya nuestra relevancia en la economía nacional e internacional. Nuestras aduanas son el pilar del comercio exterior en México. Concentran el 35% de las operaciones del país, representan el 30% del valor de las exportaciones y generan el 26% de la recaudación nacional. Somos el estado líder en comercio internacional. En materia de inversión extraniera directa, en 2024 se reportaron fluios por 463 millones de dólares. Nuestra industria manufacturera es un pilar de desarrollo regional. Con 416 establecimientos y más de 240 mil empleos generados, somos el quinto Estado más fuerte en este sector clave para la economía. El Tercer Informe de Gobierno no solo refleja estadísticas, sino acciones concretas que transforman la realidad de nuestro Estado. Aquí presentamos un balance de las iniciativas más relevantes en materia económica. El acompañamiento a las y los empresarios tamaulipecos es una prioridad. A través de las Ventanillas Integrales de Atención, hemos brindado asesoría y servicios clave a más de 6,400 empresas en las siete regiones de nuestro Estado. Por primera vez en la historia, la CONCANACO SERVYTUR reconoció el esfuerzo de Tamaulipas con el galardón "México muy mexicano", destacando la calidad y el impacto de los productos con el distintivo "Hecho en Tamaulipas". El talento y la creatividad de los tamaulipecos se han traducido en resultados. Apoyamos 390 empresas locales que lograron ventas por un millón de pesos y vinculamos 162 productos con tiendas departamentales y mercados estratégicos. Las alianzas estratégicas fortalecen la competitividad de nuestras empresas. En 2024, consolidamos convenios clave con ALMASS, IMPI, Santander y OXXO, abriendo nuevas oportunidades para los emprendedores de Tamaulipas. El desarrollo de habilidades empresariales es clave para el éxito. Con una visión de crecimiento, capacitamos a 1.943 emprendedores y representantes de MIPYMES, preparándolos para competir en mercados más exigentes. Formalizar la actividad empresarial es impulsar el crecimiento económico. A través del programa "Hecho en Tamaulipas", atendimos 106 solicitudes de empresas, generando un ahorro de 320 mil pesos en trámites y costos notariales. Los encuentros de negocios han sido una plataforma clave para nuestros emprendedores. En 2024, 32 empresarios tamaulipecos participaron en tres eventos comerciales, alcanzando más de 18,500 asistentes y nuevas oportunidades de mercado. Incorporar a nuestras MIPYMES en cadenas de valor es una prioridad. Con proyectos de desarrollo de proveeduría, innovación y capacitación, apoyamos a 900 empresas locales con recursos de 2.5 millones de pesos. La Feria Tamaulipas es más que una celebración; es una plataforma de impulso económico regional. En 2024, recibió a más de 453 mil asistentes y brindó un espacio a 110 emprendedores y MIPYMES para exhibir y comercializar sus productos. El impulso a la economía social es el distintivo de la nueva política económica humanista que se ejerce en Tamaulipas. Con las acciones que impulsamos para priorizar el bienestar colectivo, equilibrado y solidario con el medio ambiente se ha brindado capacitación a 2,095 estudiantes, académicos y organizaciones del sector social. En Tamaulipas, la economía social es una estrategia clave para el desarrollo con justicia y equidad. A través del fomento al espíritu colectivo, hemos impulsado la constitución legal de 38 negocios, beneficiando directamente a 750 familias tamaulipecas que hoy cuentan con herramientas para un futuro más próspero. Nuestra entidad es un referente nacional en la creación de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS). Con estas iniciativas, 500 familias han encontrado en 25 proyectos productivos una vía sostenible para mejorar su calidad de vida, fortaleciendo la economía del bienestar en Tamaulipas. El acceso al financiamiento es una herramienta esencial para el crecimiento económico. A través del Fondo Tamaulipas, el rostro social de nuestra política económica, hemos otorgado 3,217 créditos por un monto total de 62,7 millones de pesos, consolidando a 3,802 empleos. Con una visión humanista, el Programa Microcrédito ha sido clave para la autonomía económica de las mujeres tamaulipecas, quienes representan el 80% de los beneficiarios. En el último año, hemos otorgado 2,972 créditos por un monto de 26 millones de pesos, permitiendo la creación de 1,358 nuevos empleos y la consolidación de

1.621 empleos existentes. Conscientes de la importancia de fortalecer los negocios en crecimiento, el Programa Microemprendedor ha respaldado a 104 empresas con 4.5 millones de pesos en financiamiento, ampliando su capacidad productiva y de empleo. El Credibienestar es una solución financiera diseñada para provectos de mayor envergadura en los sectores comercial, industrial y de servicios. En 2024, 134 empresas fueron beneficiadas con un total de 31.9 millones de pesos, generando nuevas oportunidades de empleo y expansión económica. Por primera vez en la historia del estado, implementamos el Crédito Impulso Económico con una bolsa de 1,200 millones de pesos. En 2024, este esfuerzo permitió apoyar a 108 pequeñas y medianas empresas con una inversión de 213 millones de pesos, consolidando 2,139 empleos. La integración de nuestras mipymes a mercados internacionales es una prioridad. A través del programa "Yo exporto", 59 empresas han recibido capacitaciones, diagnósticos personalizados y asesoría especializada, facilitando su inserción en mercados internacionales. Tamaulipas está en el mapa mundial de la inversión. Con nuestra participación en seis eventos nacionales e internacionales y una misión comercial, consolidamos la estrategia de atracción de capital y generación de empleo. Hoy, Tamaulipas cuenta con 34 proyectos de inversión confirmados, que representan una inversión de 499 millones de dólares y la generación de 10,724 empleos. Adicionalmente, el trabajo de promoción se refleja en 39 proyectos potenciales de inversión que actualmente atendemos, con un monto estimado en 4,705 millones de dólares, provenientes principalmente de Asia y América del Norte. El fortalecimiento de la industria establecida es una prioridad. Hemos dado respuesta puntual a las solicitudes de 133 empresas tamaulipecas, impulsando su crecimiento y competitividad. La expansión industrial es un motor de desarrollo. En 2024, facilitamos la ampliación de 13 empresas, generando 5,220 empleos en sectores estratégicos como automotriz, logística y electrónica. La vinculación de la proveeduría local fortalece nuestra economía. Actualmente, apoyamos a 350 empresas tamaulipecas en su integración a cadenas de suministro nacionales e internacionales. Aprovechando nuestra plataforma logística, vinculamos empresas locales con foros nacionales e internacionales, colocando a Tamaulipas como un referente del comercio exterior en Norteamérica. El desarrollo del puerto seco en Victoria es una estrategia clave para diversificar la vocación productiva del centro del Estado. Con la autorización de un recinto fiscalizado estratégico en cinco hectáreas fortalecemos la infraestructura para el comercio exterior. La sostenibilidad es un eje prioritario de nuestra política económica. A través del Consejo Estatal de la Agenda 2030 capacitamos a 3,593 personas en desarrollo sostenible. Por primera vez, Tamaulipas presentó el informe subnacional voluntario 2024 reafirmando nuestro compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible y consolidando al Estado como un destino atractivo para la inversión sostenible. Nuestra participación en el foro político de alto nivel de la ONU marcó un hito con la presentación del informe subnacional voluntario. Tamaulipas se posiciona entre las primeras entidades mexicanas en sumarse a este esfuerzo global por la sostenibilidad. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Secretaria. Prosiguiendo con la comparecencia, se abre la fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos para fijar su posicionamiento hasta por 7 minutos.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos,** como Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Honorable Asamblea Legislativa. Buenas tardes, Diputadas y Diputados, con su autorización de la Mesa Directiva, Presidenta. Bienvenida, Licenciada Ninfa Cantú Deandar, Secretaria de Economía del Gobierno del Estado, así como el equipo de trabajo que la acompaña en este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas; al público presente en el área de galerías; a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, bienvenidos. Cuando el Partido Verde habla de desarrollo económico lo concibe como la capacidad que tiene los estados de producir y obtener su propia riqueza; asimismo, se encuentra estrechamente ligado al sustento y la expansión económica

de modo tal que logre garantizar plenamente el bienestar, la prosperidad y la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad. Por otra parte, el desarrollo económico trae consigo mayores y equitativas oportunidades, lo cual se traduce en un fortalecimiento de las finanzas de toda la sociedad y una mejor calidad de vida para las familias. Lo anterior, se logra solo con buenas acciones y políticas públicas encaminadas y tendientes a solucionar las problemáticas económicas en nuestro Estado. Por ello, es prioritario que el trabajo que se realiza desde la Secretaría de Economía del Estado sea un trabajo eficiente y eficaz, con la finalidad de que la economía de las y los tamaulipecos se encuentre siempre en un estado de bienestar, Licenciada Ninfa Cantú Deandar, en usted se encuentra una titánica encomienda, sabemos que de ninguna manera es sencilla pero tampoco imposible. En las y los Diputados de esta 66 Legislatura, tendrá en todo momento un apoyo y respaldo en todo lo que beneficie al desarrollo económico de Tamaulipas, asimismo desde este Honorable Congreso seguiremos trabajando ardua y permanentemente para legislar en favor del fortalecimiento de la consolidación de la economía de nuestra entidad, en aras de generar mejores condiciones de vida para el pueblo de Tamaulipas, pero además estaremos al tanto de todas y cada una de sus acciones, con el objetivo de coadyuvar con la Secretaría a su cargo para que a Tamaulipas le vaya mejor. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente. Bienvenida. Secretaria Ninfa Cantú Deándar. No diré "vieia conocida", pero ella joven y yo no tanto. Bienvenida al Congreso del Estado. Es para mí un privilegio compartir contigo un momento importante para la historia, no solo de Tamaulipas, sino de México, Y ese es el motivo por el que estoy aquí. El tiempo de México hoy ha acelerado los tiempos debido a las medidas que el Presidente de los Estados Unidos de América ha dictado, concretamente en los últimos tiempos, y precisamente más ayer. Eso ha llevado a la Secretaría de Economía a tener un papel muy importante, y me refiero a la Secretaría de Economía Nacional, donde, si leemos bien el panorama, el papel que usted desempeña será determinante para lo que Tamaulipas pueda desarrollar en el contexto nacional. En ese sentido, lo que nos ha informado acerca del papel de Tamaulipas, que por supuesto, estamos enterados unos por habernos dedicado a estos temas y otros por lo que estamos observando, es que Tamaulipas tiene un papel destacado en el comercio internacional. Por lo tanto, la aceptación de este papel, que podría ser inicialmente complicada, nos lleva a las nuevas tareas que la Presidenta de la República ha encomendado a la Secretaría de Economía y, por ende, a las demás Secretarías de Economía, las que conforman el pacto federal. En el fortalecimiento del mercado y los salarios que lo ponen en primer término, la soberanía alimentaria que estamos de alguna manera en déficit en el Estado de Tamaulipas, por el poco apoyo que se les ha dado a los granos o a los que antes en algún momento tuvieron preponderancia en la alimentación y que ahorita vamos a estar obligados a apoyarlos. El incremento al fortalecimiento, más bien a la soberanía energética y como vamos hacerle para disminuir las importaciones. Estos retos a los que se va a enfrentar el estado y que van a estar en sus manos, nos va o más bien nos obligan a estar con ustedes en este gran reto, porque creo que los próximos tiempos, por no decir en los próximos meses. El papel que ha desempeñado la Secretaría de Economía dentro de toda esta implementación, digamos de la estrategia desplegada por México y que bueno, podré yo no estar de acuerdo con Trump, como no lo estoy, pero que va a obligar a fin de cuentas a México a tomar medidas fuertes. Mi participación, es en ese sentido, es en ofrecerle por supuesto el apoyo personal que yo pueda darle con respecto a esto. Pero sí en el reconocimiento del papel que usted misma debe exigir ante el Gobierno del Estado, precisamente para que le permitan en la medida de las posibilidades del Estado estar en la capacidad de poder responder a los retos y a las tareas que la Presidenta de la República le está dando al Señor Gobernador en los próximos días. Esto es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Presidenta. Con la venia de la Mesa Directiva. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, Saludo con gusto a la Licenciada Ninfa Cantú Deándar, Secretaria de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas, sea usted bienvenida a este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas. Asimismo, saludo con gusto a los presentes en el área de galerías, a los medios de comunicación y a los que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Este día, recibimos con agrado a la Secretaria de Economía, Licenciada Ninfa Cantú Deándar, de igual manera, nuestro reconocimiento y aprecio al equipo de trabajo que la acompaña. Hablar de Tamaulipas es hablar de un Estado sólido, con visión v proyección de seguir creciendo productiva y económicamente. Sin embargo, para el PT resulta sumamente necesario redoblar esfuerzos que se reflejen en cada uno de los hogares y en cada una de las familias tamaulipecas, a lo largo y ancho de cada municipio de nuestro Estado. Es decir, echar mano de todo mecanismo y herramienta que sirva como palanca e impulse el fomento y la promoción de la economía de cada municipio de nuestro Estado, esto con la finalidad de preservar y crear más fuentes de empleo que se traduzcan en una mejora de la calidad de vida de las familias y hogares del pueblo tamaulipeco. Quienes nos dedicamos al servicio público en Tamaulipas debemos tener muy claro que hoy y siempre el único fin es servir a nuestra gente, luchar todos los días por lograr esa confianza de la sociedad tamaulipeca hacia su gobierno. Secretaria Ninfa Cantú Deándar, le reiteramos nuestro compromiso de lucha y trabajo para que Tamaulipas siga creciendo económicamente y atrayendo grandes proyectos de inversión, propiciando así la llegada de nuevas fuentes de empleo. Sabemos que aún quedan grandes retos por superar, pero no nos queda duda de que con su esfuerzo, trabajo, su inquebrantable compromiso con Tamaulipas y la colaboración incondicional de este Congreso, podrán superar todos y cada uno de ellos. Es cuanto, y bienvenida nuevamente. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Enseguida se le concede el uso de la palabra al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero,** en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, sean todos bienvenidos. Secretaria, bienvenida usted y su equipo. Licenciada Ninfa Cantú Deándar, le damos la bienvenida a este Recinto Legislativo. En el marco de este importante ejercicio de rendición de cuentas, contar con su presencia y conocer los avances sobre la materia durante el transcurso de este tercer año de Gobierno representa un ejercicio de corresponsabilidad para con los ciudadanos. Secretaria, desde el inicio de esta administración, uno de los principales objetivos que se planearon en el Plan Estatal de Desarrollo fue el de elevar la competitividad de la región, sectores y empresas existentes en el Estado, a efecto de consolidar su crecimiento y su desarrollo sustentable. En congruencia con dicho objetivo, y toda vez que, nuestra entidad debe aprovechar y fortalecer las ventajas competitivas de los recursos naturales de nuestra entidad, sus capacidades humanas y vocaciones productivas, Movimiento Ciudadano tiene un compromiso firme con el desarrollo económico. Por ello, le pedimos, Secretaria, como responsable de la rectoría en materia económica, que se brinde el mayor de los esfuerzos en los distintos rubros que integra la dependencia a su cargo, desde la infraestructura y el tema de capacitación, con la finalidad de satisfacer las necesidades y demandas del presente, sin que ello pueda comprometer la capacidad de desarrollo de futuras generaciones, porque el objetivo siempre debe ser claro y transparente. Aplaudimos la implementación de diversos proyectos que buscan fortalecer la economía del Estado, como lo son "Hecho en Tamaulipas" y los financiamientos del Fondo Tamaulipas. Ambos han sido fundamentales para impulsar a las MIPYMES, fomentando la producción local y la competitividad empresarial. Desde Movimiento Ciudadano, de forma respetuosa, se le exhorta a seguir trabajando por Tamaulipas, pero lograr un sistema económico moderno que le permita transitar y enfrentar los

desafíos de la actualidad. Cuente con nuestro respaldo; desde esta Fracción Parlamentaria, siempre contará con la mejor disposición de apoyar a Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la palabra el **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca,** en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca. Con el permiso de la Mesa Directiva. Secretaria, sea bienvenida al Congreso del Estado. Hoy, a tres años de esta administración de MORENA, Tamaulipas tiene muy poco que informar. Por el contrario, este Gobierno omite la crisis económica en la que nuestro Estado se encuentra. La Secretaria de Economía Federal confirma un flujo negativo de inversiones extranjeras. Las empresas están saliendo de nuestro Tamaulipas, y la Secretaria de Economía Federal reporta que la inversión extranjera directa para el segundo trimestre del 2024 se centró en 10 estados del país, entre los que se encuentran la Ciudad de México, Nuevo León, Baja California, Estado de México, Guanajuato, y Chihuahua, con una inversión de 31 mil 96 millones de dólares. Las cifras es completamente y totalmente desalentadoras cuando, en comparación con el periodo de 2016 a 2022, se reportaba más inversión y más empleo, con 7,200 millones de dólares en inversión extranjera y 696 mil empleos formales. Ahora, con el liderazgo de MORENA, es decir, el administrador humanista Américo Villarreal Anaya, no hay inversión, no hay empleos, Tamaulipas dejó de ser atractivo para las inversiones. Si somos noticia a nivel internacional, pero debido a que cada mes se emite una nueva alerta internacional del más alto grado para nuestro país vecino, de que los estadounidenses no deben venir a Tamaulipas. Pero retomando el tema, vamos a destacar dónde se encuentra Tamaulipas en la inversión extranjera. Quiero informarles que Tamaulipas de acuerdo a datos de ustedes mismos, se ubica en el lugar número 27 de los 32 Estados de la República, o como lo quieran ustedes ver, estamos en el lugar número 6 de los peores en el país, con una inversión extraniera con un fluio negativo de -0.6%, solo por arriba de los estados de Michoacán, Chiapas, Aguascalientes, Sinaloa y Colima. Tamaulipas, hoy se ha convertido en un Estado que dejo ser atractivo para la inversión extranjera, de acuerdo a cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cada día, hay menos trabajadores afiliados. Hoy nuestro Estado, de febrero del 2024 a febrero de 2025, muestra un decrecimiento anual de -0.3% en el número de trabajadores afiliados, lo que quiere decir, hay menos trabajadores que tienen un empleo formal, y que les permite contar con seguridad social. Tamaulipas se encuentra en los deshonrosos peores lugares con número negativos dentro de los Estados que registran una caída en los trabajos afiliados. Cuando hay voluntad, sobre todo voluntad política, disposición y un buen modelo de trabajo, las cosas pueden cambiar y transformarse para que un Estado sea próspero. Pero hoy, solo vemos inacción y omisión por parte de este gobierno humanista del administrador Américo Villarreal Anaya. Finalmente, solo quiero recordarles que en el último año de la administración anterior, de Acción Nacional, al tercer trimestre del 2021, Tamaulipas se colocaba en el lugar número 7 entre los Estados con mayor captación de inversión extranjera, con 1,123 millones de dólares. Hoy, ustedes reflejan, para que nos demos una idea, 463 millones de dólares, es decir, solo el 41% de la captación del 2021. Se colocaba entre los 10 Estados del país.

Presidenta: Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, permítame. Diputados, les pido orden, por favor.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca. Se colocaba entre los 10 Estados del país con mayor número de empleados, de empleos generados. El estudio más reciente del Instituto Mexicano del Seguro Social nos indicaba que, en ese entonces, en Tamaulipas se registró, en febrero de 2021, un récord histórico en la generación de empleos, con 696 mil fuentes de empleos formales. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Diputados, a continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Muy buenas tardes, siguiendo el protocolo que rige al Congreso. solicito la venia de la Mesa Directiva para hacer uso de la palabra. Saludo con mucho respeto a mis compañeros Diputadas y Diputados, a los medios electrónicos que difunden esta transmisión, a los amigos que nos acompañan en galerías y, particularmente, en especial a usted. Secretaria, bienvenida a usted y su equipo de trabajo. Y. bueno, de manera anticipada, o que pudiera ser la conclusión de mi participación, reciba usted una felicitación por el trabajo realizado y desempeño. Gracias, me obliga por necesidad hacer un par de observaciones sobre la participación de los compañeros. Por supuesto que aquí existe la democracia, la libertad de expresión, la diferencia de opiniones, de criterios; se tiene tolerancia, paciencia, en fin, y por eso escuchamos con mucha atención al orador anterior. Pero yo creo que no estamos de acuerdo. Para dar un solo botón de muestra, un solo botón: vo tengo información, particularmente de la tierra de mi tierra. Revnosa, donde existen más de 10 empresas de la industria maquiladora de INDEX buscando ampliar sus procesos de producción. Esto habla de la confianza del Estado, esto habla del reconocimiento a la reconstrucción de la confianza que se perdió en el sexenio pasado. La confianza cuesta recuperarla y se ha trabajado en la reconstrucción de una manera importante. La economía es quizás la parte más sensible. El día de aver tuve la oportunidad de estar en la Comparecencia de Salud, en la Comparecencia de Obras Públicas. La economía es una disciplina transversal que toca todo, todo absolutamente. Por esa razón, es que no compartimos cuando estamos viendo que en los últimos meses, en los últimos años, se está consolidando la política de atracción de inversiones. El caso de Reynosa, repito, ahí hay una propuesta de más de 10 empresas en ampliar producción y están en la oferta de llegar tres empresas nuevas más a Reynosa, solamente en el caso de Reynosa. Y esto es algo que se está dando gracias al trabajo y la confianza que se está generando. Yo soy acuerdo en lo que los compañeros digan, respeto la opinión, pero no es fácil esto. Es para nosotros construir este cambio, está resultando complicado y difícil. Pero es más difícil para aquellos que se resisten y que solamente quieren ver los aqujeros en el queso gruller. Es la tarea que les corresponde, quizás porque se siguen resistiendo al cambio de esta cuarta transformación. Ustedes están poniendo los cimientos de lo que es la construcción de nuestro Estado, de un sistema. No solamente la transformación de todo un sistema, si pasar del neoliberalismo, que destruyó la economía de nuestro país, la hizo pedazos, el poder salarial, el poder adquisitivo, todo, al humanismo del que hoy es una gran tarea de todos incorporarnos en él. Y para él tenemos que tener nosotros, en principio, respeto a los demás, como lo estamos teniendo, tolerancia, temple, seguridad y confianza. Eso es lo que nos exige ahora la nueva disposición de trabajar en un proyecto que va más allá de políticas económicas de derecha, izquierda, del comunismo, del socialismo, del capitalismo. Estamos hablando del humanismo, y la economía es el caso que el conducto transversal que puede tener un dejo de humanismo en cada una de las zonas. Por eso, compañeros, deio muy clara la posición del Grupo Parlamentario. Estoy dejando muy clara la posición del Grupo Parlamentario y sé que habrá compañeros que extrañan los viejos tiempos. Hay quienes, en las administraciones pasadas, ganaron mucho dinero y ganaron también carpetas de investigación, ganaron carpetas de investigación por casos de extorsión a proveedores y ganaron también por diversos delitos, carpetas de extorsión. Yo creo que eso es lo que tiene que quedar atrás y que debemos de trabajar enfocados todos en el mismo propósito de alentar el humanismo en Tamaulipas. Con esa introducción, dada la participación anterior, me dirijo ustedes, compañeros, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, para expresar nuestra postura ante el informe del Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, el Dr. Américo Villarreal Anaya, y muy en particular, específicamente, ante la glosa que pone hoy la Secretaría de Economía. El desarrollo económico puede definirse como la capacidad que tienen los estados de producir su propia riqueza. Asimismo, se encuentra estrechamente ligado al sustento en expansión económica, de modo tal que logra garantizar plenamente el bienestar, la prosperidad y satisfaga las necesidades básicas de la sociedad. Por otra parte, el desarrollo económico trae consigo mayores y equitativas oportunidades, lo cual se traduce en el fortalecimiento de las finanzas de toda la sociedad y una mejor calidad de vida para las familias. Lo anterior se logra con buenas acciones y políticas públicas. Por ello, es prioritario que el trabajo que se realiza desde la Secretaría de Economía del Estado sea un

trabajo eficaz, sino eficiente tambien, con la finalidad de que la economía de las y los tamaulipecos se encuentre siempre en un estado de bienestar, de bienestar compartido. Licenciada Ninfa Cantú Deandar, en usted y en su equipo de trabajo se encuentra una titánica encomienda. Sabemos que de ninguna manera es sencilla, pero tampoco imposible. Las y los Diputados de esta 66 Legislatura tendrá en todo momento un apoyo y respaldo en todo lo que beneficie al desarrollo económico de Tamaulipas. Asimismo, para finalizar desde este Honorable Congreso, seguiremos trabajando ardua y permanentemente para legislar en favor del fortalecimiento y la consolidación de la economía de nuestra entidad, en aras de generar mejores condiciones de vida para el pueblo de Tamaulipas. Pero además, estaremos al tanto de todas y cada una de sus acciones, con el objetivo de coadyuvar con la Secretaría a su cargo para que a Tamaulipas le vaya mejor. Es cuanto, y muchas gracias.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la comparecencia, se abre la **primera fase de preguntas**, recordándoles a los Diputados que disponen de **3 minutos** para formular sus cuestionamientos. Les recuerdo que las preguntas se realizarán desde su curul. En primer término, participa la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, como representante del Partido Verde Ecologista de México. Diputada.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Secretaria ¿Cuál será el impacto, siendo Tamaulipas un lugar de exportación, teniendo el quinto lugar de exportación, teniendo maquiladoras, teniendo industria y tanto crecimiento económico? ¿Cuál sería el impacto de la imposición de aranceles a México por Tamaulipas? Y me voy a unir a esta pregunta: ¿Cuántas empresas instaladas en Tamaulipas, dedicadas a la producción de autopartes, sufrirían un alza por los aranceles?

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, en representación del Partido del Trabajo. Pasaremos a concederle el uso de la palabra al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Secretaria, muy puntual. O bien, saben, Reynosa es y será el motor económico del Estado. El pasado 27 de marzo se vieron afectadas muchos negocios locales y pequeños emprendedores. ¿Vendría bien generar estímulos o incentivos, ya sean fiscales, inclusive créditos a la palabra o a fondo perdido, en pro de aquellos que son el sustento o cabeza de familia?. Es cuanto.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Gerardo Peña Flores**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, buenas tardes, Secretaría. Entiendo bien que la seguridad no es una responsabilidad directa de la Secretaría a su cargo, pero no menos cierto es que efectivamente la inversión extranjera directa, de acuerdo con los propios datos del Gobierno de México, data México se llama la página en específico, específica o dejan muy claro que en 2021 hubo 1,273 millones de inversión extranjera directa en Tamaulipas, y que en 2024 cayó a 463 millones de dólares en nuestro Estado. Secretaria, dígame si es cierto, como lo es, que la inseguridad pues ha dificultado y ha motivado que esta inversión extranjera directa haya tenido esta vertiginosa caída en Tamaulipas. Y una segunda pregunta es: ¿Qué puede hacer el Gobierno del Estado y este Congreso para ayudarle a revertir esa tendencia? Es cuanto.

Presidenta: A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con su venia, Presidenta. Secretaria, bienvenida a la Casa del Pueblo. Un placer saludarla. Reconozco su labor para los tamaulipecos, que siempre ha sido con eficiencia, con

eficacia, con lealtad, pero sobre todo con un profundo amor a Tamaulipas. Y en ese sentido, ¿qué está haciendo la Secretaría para impulsar el desarrollo económico de las regiones como el Altiplano en nuestro Estado? Otra pregunta sería: ¿En qué consiste el puerto seco? ¿Cuánto están invirtiendo? ¿Cómo será su desarrollo y qué avances tiene al respecto? Y por último, ¿cómo está impulsando la Secretaría el desarrollo tecnológico y la innovación? Muchas gracias.

Presidenta: Con el objeto de dar respuesta y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra a la **Licenciada Ninfa Cantú Deandar, Secretaria de Economía**, hasta por **15 minutos**. Tiene el uso de la palabra, Secretaria.

Licenciada Ninfa Cantú Deandar. Sí, un momento. Muy bien. Gracias por las preguntas. En el tema de aranceles, como saben, el Presidente Donald Trump anunció ayer una nueva escala, escalada en su política comercial al imponer aranceles recíprocos globales, en una medida que, según afirmó, busca equilibrar el comercio internacional; sin embargo, México y Canadá lograron evitar los gravámenes para altos gracias al T-MEC, aunque siguen sujetos a restricciones en sectores como el acero, el aluminio y la industria automotriz. Hay que recordar que Estados Unidos aún tiene aranceles sobre México de 25% en bienes enviados fuera del T-MEC, 25% de acero y aluminio; 25% en autos que entra en vigor hoy, con la excepción de las partes hechas en Estados Unidos, México y Canadá. Por su posición geográfica y su posición logística, Tamaulipas juega un papel fundamental en el comercio exterior. Por nuestras aduanas cruza el 43% entre México y Estados Unidos. Tamaulipas tiene más de 600 empresas exportadoras vinculadas a más de 500 mil empleos del Estado. En cuanto a las afectaciones, les quiero decir que hasta ahora las empresas no han reportado impacto, aunque descartamos que las medidas anunciadas tengan implicaciones negativas. Todo arancel tiene afectaciones, ello dependerá de la duración de estas medidas y, desde luego, del impacto que primero tendrán en la economía de Estados Unidos. ¿Y qué estamos haciendo nosotros? Primero que nada, vamos a incorporar al plan económico que hoy se presenta, y donde nuestro Gobernador Américo Villarreal se encuentra hoy en Ciudad de México; sin embargo, sí puedo adelantarles que, ante la incertidumbre global, la Secretaría de Economía ha puesto en marcha una serie de acciones estratégicas para mitigar los efectos de un posible impacto, y entre ellas destacan: fortalecer la colaboración con el Gobierno Federal y los municipios con actividad manufacturera, eso lo hemos estado haciendo. Al día de hoy, tenemos 4 reuniones ya con el Secretario Marcelo Ebrard; apoyar a las pequeñas y medianas empresas con financiamiento y asistencia técnica; mantener un diálogo continuo con las organizaciones industriales; profundizar la relación binacional con aliados estratégicos; diversificar mercados de promoción económica: impulsar la competitividad regional mediante financiamiento empresarial y apovo a los clúster automotriz y autopartes; promover el potencial energético de Tamaulipas en energías convencionales y renovables. Claro que, en el caso particular del acero, la Cámara Nacional CANACERO ha dicho que los aranceles afectarían el 75% de las exportaciones de acero de México a Estados Unidos, están evaluadas en 2 mil 100 millones de dólares en 2024. Las entidades federativas más afectadas en el sector de aluminio son: Chihuahua, Baja California, Nuevo León, Ciudad de México y Coahuila. Por otro lado, las mayores exportaciones de artículos de hierro o acero las encabezaron Nuevo León, Veracruz, Coahuila, Ciudad de México y Tamaulipas. Tamaulipas exporta alrededor de 610 millones de dólares en acero a Estados Unidos. Según los analistas, estos aranceles impactarían el 4.7% de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos, afectando autopartes, electrodomésticos y electrónicos. Esto en cuanto a la pregunta, Señora Diputada Ana Laura. Gracias. Situación de Reynosa: muy lamentable y dolorosa para todas y todos nosotros. Quiero aprovechar para hablarles de lo que está ocurriendo en Reynosa y decirles que el primer día de la contingencia hablé personalmente con las organizaciones empresariales para evaluar afectaciones a la industria y comercios. Actualmente, llevamos a cabo un censo de negocios y estamos evaluando apoyos a las empresas afectadas con un crédito de Fondo Tamaulipas, con una tasa del 11% más baja que el promedio. Además, quienes ya cuentan con un crédito

contratado con Fondo Tamaulipas, tendrán una prórroga de dos meses en sus pagos para apoyar la situación operativa. Y quiero agradecer en especial a las empresas por su apoyo en esta contingencia, y muy especial a la industria de Reynosa, por su solidaridad con sus colaboradores. Las empresas ayudaron directamente a damnificados y también adelantaron percepciones en varios de los casos. También, un agradecimiento a empresas comerciales como Walmart de México, Bodega Aurrera, Home Depot, Tiendas Soriana, entre otras, que han estado colaborando con artículos de limpieza y víveres para las poblaciones afectadas. Todo el esfuerzo emprendido por nuestro Gobernador Américo Villarreal para la recuperación se está llevando a cabo de manera exitosa. Con permiso. En cuanto al dato, en cuanto a la pregunta que me hicieron de... A ver, un momentito. El Congreso. En cuanto a la pregunta que me hicieron del puerto seco; el puerto seco de Ciudad Victoria es un proyecto estratégico que busca diversificar la vocación productiva de la región. Fortaleciendo su conectividad carretera y ferroviaria, con más de 1,200 hectáreas disponibles, este desarrollo atraerá inversiones que impulsarán la actividad económica del centro del Estado. Su ubicación privilegiada cerca de los principales centros de producción y consumo del noreste lo convierten en un nodo logístico clave para la transformación del modelo económico de Tamaulipas. Ya se cuenta en este Gobierno con 1,226 hectáreas para lo que va a ser el puerto seco. En cuanto, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, a su pregunta de ¿Qué está haciendo la Secretaría para impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación? Estamos trabajando en alianza con instituciones como COTACYT, Cinvestav y el Colegio de Tamaulipas para impulsar un sistema regional de innovación. Nuestro obietivo es fortalecer los sectores estratégicos con tecnología avanzada y promover la formación de capital humano especializado. La transformación digital y la innovación son pilares fundamentales para garantizar que Tamaulipas esté listo y preparado para los retos del futuro. En 2025 se implementará en Tamaulipas, en alianza con la Secretaría de Educación, la estrategia FabLabs, iniciativa del MIT de Boston, que consiste en una red mundial de laboratorios de fabricación digital que promueven la colaboración académica y la innovación para el diseño de soluciones tecnológicas a las problemáticas sectoriales desde las universidades que incentiven el emprendimiento colectivo bajo los principios de una economía humanista. Diputado Gerardo Peña, sobre su pregunta de seguridad: La seguridad es un tema que compete directamente a la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que no abundaré en detalles sobre incidencia, lo cual usted comentó. Sin embargo, desde la Secretaría de Economía mantenemos la comunicación constante con las empresas, industrias y organizaciones empresariales para conocer sus inquietudes y canalizar cualquier situación a las instancias correspondientes. Cada reporte que recibimos a través de la dirección de la empresa establecida es atendido de manera inmediata en coordinación con las autoridades de seguridad, y hasta el momento hemos obtenido una excelente respuesta de su parte. Es importante señalar que, hasta ahora no hemos registrado cancelaciones de inversiones ni afectaciones directas a la actividad industrial o empresarial derivadas de esta situación. Seguimos trabajando en el marco con el sector productivo para garantizar un entorno favorable para el crecimiento económico y la generación de empleo en Tamaulipas. Y por ahí hay algún dato de que el Estado está en el 9° lugar de los Estados más seguros de México y esto lo estamos dando a conocer a todos los inversionistas, agrupaciones empresariales, así como embajadas que atendemos diariamente. Gracias. Para contestar la pregunta, ampliando el tema de los reportes de flujo de inversión extranjera, que no necesariamente reflejan el total de las inversiones que hay en nuestro Estado, porque quiero recordarles primero que la inversión nacional representa más del 80% total de la inversión. Una disculpa, pero esta pregunta no sé quién me la hizo, no sé a quién dirigirme, pero alguien me la dijo, okey. Si comparamos los reportes de flujo de inversión al 2019. Tamaulipas captó... ¿El Ismael, verdad? El Diputado Ismael, es correcto. Okey, disculpe, Diputado Ismael. Si comparamos los reportes de flujo de inversión al 2019, Tamaulipas captó más de mil millones de dólares, pero más del 50% se establecía en el sector energético ante la mala política del Presidente Peña Nieto, donde se pretendía entregar al sector energético al extranjero. Hoy, con la llegada del Presidente López Obrador, la estrategia cambia y se sientan las bases para que hoy la Presidenta Claudia Sheinbaum le dé un impulso al sector. Obviamente, del 2018 al 2024, esos inversionistas extranjeros que pretendían apropiarse de nuestros recursos salieron del país. Cabe mencionar que, en este periodo, específicamente en el año 2021, cuando se

reabre la economía de la pandemia que todos sufrimos y que lamentamos, hubo un repunte en la economía después de la caída del año previo. Como último comentario, con la administración pasada se querían servir, pues, con la cuchara grande; hoy, realmente existe un Gobierno que atiende las causas, una condición humanista, donde me siento muy orgullosa de formar parte del equipo del Doctor Américo Villarreal Anaya. Es cuanto.

Presidenta: Con relación a la intervención de la Licenciada Ninfa Cantú Deandar, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguna de las Diputadas o Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar **consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por la Secretaria compareciente**, recordándoles que tienen hasta **2 minutos**.

Presidenta: Bien, siguiendo con el desahogo de la comparecencia, se abre la **segunda ronda de preguntas**, recordándoles a las Diputadas y Diputados que disponen de **3 minutos** para formular sus cuestionamientos. Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidenta, bienvenida al Congreso que gusto tenerlo aquí y cumplir con este ejercicio. Bueno yo tenía una primera pregunta pero ya fue más o menos de la Diputada con el tema de aranceles y ya nos expuso las respuestas y entonces más que pregunta quiero hacerle una solicitud y presentar una inquietud como Diputada Presidenta de la Comisión de Turismo. Tamaulipas creo que ya está ya muy avanzado el posicionado el tema del turismo de negocios en la frontera, el sur ni se diga pues s vende solo técnicamente con sus playas y sus costas y tenemos los pueblos mágicos, sin embargo, como victorense pues creo que hay muchísimo más que podemos hacer por Victoria, para que se posicione como turismo, tenemos una grandes montañas donde podríamos hacer un gran turismo de aventura y de ecoturismo, sostenible por supuesto y lo único que me permito es, pedirle su intervención a la Secretaría de Desarrollo Económico que usted dirige para pues buscar, ofrecer inventivos a posibles inversionistas porque aunque obviamente tiene que interceder también el ayuntamiento la verdad es que proyectos grandes de Turismo es complicado que se puedan dar en 3 años, creo que se requiere decir, la intervención del Gobierno del Estado y pues esa seria pues mí, mi solicitud que volteáramos a ver en victoria en eso para traer más inversión específicamente en tema de turismo y buscar exponenciarlo, sobre todo turismo regional y nacional ya que, pues también tenemos el reto de la conectividad casi nula, entonces pues esas son mis inquietudes, gracias y a sus órdenes y nos reiteramos riempre pues puestos para coadyuvar en este esfuerzo de tener el gran Tamaulipas que gueremos, es cuanto, gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Gerardo Peña Flores**, en representación del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

Diputado Gerardo Peña Flores. Secretaria, tenemos los datos de ¿qué porcentaje de comercio chino existe en Tamaulipas? ¿Qué porcentaje es legal? Y ¿qué porcentaje proviene de contrabando ilegal? Es cuanto.

Presidenta: A continuación, tiene el uso de la palabra la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Presidenta. Secretaria, muchas gracias por estar aquí, agradecemos mucho su visita. Tras las lluvias atípicas en los municipios de la frontera, ¿cuál es el balance de

los daños en Reynosa, Río Bravo y Matamoros? Siguiente pregunta: ¿Cuántas empresas fueron afectadas? Y ¿qué apoyos ofrecerá la Secretaría para las PYMES afectadas? Gracias.

Presidenta: Concluida la segunda ronda de preguntas, se le concede el uso de la palabra a la **Licenciada Ninfa Cantú Deandar** hasta por **15 minutos**. Adelante, Secretaría.

Licenciada Ninfa Cantú de Andar. Gracias. Quería comentar algo muy importante, y parte del trabajo que estamos desempeñando en esta secretaría es la estrategia de conformación de clusters para impulsar a las PYMES en cadena de valor. Como parte de la estrategia de incorporar a las PYMES en las cadenas de valor. quiero informarles sobre la formación de trece clusters industriales y tecnológicos. Esto es fundamental para el desarrollo económico, pues además permite la concentración estratégica de empresas, instituciones de investigación y gobiernos en torno a sectores clave. Esta proximidad geográfica y sectorial no sólo fortalece la competitividad de las empresas al facilitar el acceso a la infraestructura, financiamiento y talento especializado. sino que también genera economías de escala y redes de colaboración que impulsan la eficiencia productiva y la innovación. Con esta visión, estamos ya formando los clusters eléctrico-electrónico y de autopartes, y en el norte del Estado, el de tecnologías de información en Ciudad Victoria, apoyado al cluster de energía del sur del Estado. Ese cluster ya existía. En un entorno global altamente competitivo, los países y regiones que apuestan por el desarrollo de clusters logran mayores tasas de crecimiento, diversificación productiva y atracción de inversiones. Por ello, el diseño de políticas públicas que favorezcan la creación y consolidación de clusters debe ser una prioridad en cualquier estrategia de desarrollo económico a largo plazo. También quiero comentarles que, a la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, contestando a su pregunta sobre cuántas empresas fueron afectadas y qué apoyo ofrecerá la Secretaría para las PYMES afectadas, estamos en estrecha coordinación y colaboración con las organizaciones empresariales para evaluar los daños y levantar un censo de las empresas afectadas. La Secretaría de Economía implementará apoyos a través del fondo Tamaulipas, con créditos flexibles, y reforzará los programas de reactivación económica como Hecho en Tamaulipas, para impulsar a las PYMES que han resultado impactadas. Mantenemos el diálogo con los sectores productivos para garantizar una recuperación eficiente y efectiva. Quiero comentarles también que sobre la parte del desarrollo del puerto seco en la región centro de Tamaulipas, la Secretaría de Economía participa en la promoción de proyectos de infraestructura para incrementar la competitividad en el comercio exterior y facilitar el flujo de mercancías, lo que da a la empresa una importante ventaja competitiva. Quiero agregar que por cada peso de inversión en un proyecto estratégico, hay cincuenta pesos de inversión de la iniciativa privada, y esto se está viendo en Nuevo Laredo con la instalación de la Agencia Nacional de Aduanas. También tenemos la expansión del Puente Internacional Nuevo Laredo III, construcción de un segundo cuerpo de 8 carriles, y la adhesión de 2 carriles más al cuerpo existente, pasando de 8 a 18 carriles. Atenderemos la construcción del Puente Internacional 4 y 5 en Nuevo Laredo, la ampliación del Puente Internacional Reynosa-Anzaldúa, la ampliación del Puente Internacional Reynosa-Fhar, la ampliación del Puente Internacional Río Bravo-Donna, así como el desarrollo del puerto del norte en Matamoros. Estaremos trabajando en ello y la modernización y obras de seguridad de la Aduana de Altamira. Diputado Gerardo Peña Flores, sobre el tema del contrabando y comercio de origen chino, estamos trabajando con la Secretaría de Economía Federal en materia de contrabando y comercio informal. Lo que le puedo decir es que, es un tema que se está viendo directamente con la Secretaría de Seguridad Pública, y sobre ello, estamos trabajando en equipo. La protección al empleado y empresas locales es, como lo he dicho, nuestra prioridad y es la instrucción del Señor Gobernador Américo Villarreal: primero, las PYMES. Respecto a la pregunta sobre incentivar la conectividad aérea, fue de la Diputada Mayra Benavides Villafranca. Le puedo comentar que el fortalecimiento de la conectividad aérea en el Estado contribuye al bienestar social a través de una mayor conexión e inclusión, y es condición esencial para generar nuevos vínculos de negocios, industria y turismo mediante servicios seguros y de calidad. Para el Gobernador Américo Villarreal, el fortalecimiento de la conectividad aérea en el Estado es condición esencial para generar nuevos vínculos de negocios, industria y turismo mediante servicios seguros y de calidad. En lo que estamos trabajando con la Secretaría de Turismo y con las aerolíneas, las gestiones están en marcha y en los próximos meses habrá noticias al respecto. En cuanto a la zona hotelera, también estamos trabajando con mi compañero, el Secretario de Turismo. Vienen varios hoteles para Nuevo Laredo, Tampico, Altamira, y que se van a ir, se darán a conocer próximamente. Y como Secretaría de Economía de Tamaulipas, Diputada Mayra Benavides Villafranca, le agradezco su iniciativa para impulsar el turismo en Ciudad Victoria, para atraer inversiones en este sector. Ponemos a disposición de los emprendedores y empresarios los siguientes programas: el Centro de Atención a Emprendedores y Mypimes, que ofrecen servicios como apertura rápida de empresas, capacitación empresarial y asesoría en planes de financiamiento; el Gobierno de Tamaulipas, Programa Tamaulipas Exporta, brinda herramientas y apoyo para que las empresas lleven sus productos a mercados internacionales, fortaleciendo su capacidad exportadora. Gobierno de Tamaulipas Estos programas están diseñados para apoyar a las empresas en su crecimiento y expansión, especialmente en el sector turístico. Le propongo coordinar una reunión para analizar cómo podemos colaborar y aprovechar la conectividad de Ciudad Victoria para atraer más inversiones turísticas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Secretaria. Con relación a la intervención de la Licenciada Ninfa Cantú Deandar, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguna de las Diputadas o Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por la Secretaría compareciente, recordándoles que tienen hasta 2 minutos.

Presidenta: Continuando con la comparecencia y agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la **Licenciada Ninfa Cantú Deandar**, Secretaria de Economía, si así lo desea, para realizar una **reflexión global en relación a su comparecencia**, disponiendo de hasta **5 minutos** para tal efecto. Adelante, Secretaria.

Licenciada Ninfa Cantú Deandar. Muchísimas gracias. Señoras y Señores Legisladores, el desarrollo económico de Tamaulipas es el resultado de una visión clara, un compromiso firme y el esfuerzo conjunto de todos los sectores productivos. Enfrentamos una realidad global cambiante, marcada por nuevas dinámicas en la política y economía de Norteamérica; sin embargo, si algo nos distingue como tamaulipecos es nuestra capacidad de adaptación, nuestra resiliencia y, sobre todo, nuestra unidad. Desde el Gobierno de Tamaulipas, bajo el liderazgo del Gobernador Américo Villarreal, seguimos construyendo confianza y certeza para la inversión, porque sabemos que la mejor manera de generar bienestar es a través del fortalecimiento de nuestra economía, creando condiciones propias para que las empresas crezcan, innoven y generen empleo digno para nuestra gente. Reafirmamos nuestro compromiso de impulsar una política económica con visión humanista. Siempre lo haremos, donde la honestidad, la transparencia y la eficiencia sean los principios rectores de cada acción. Seguiremos acompañando a las y los empresarios tamaulipecos, a la industria establecida y a cada sector productivo, porque entendemos que el progreso es una tarea compartida, es para todas y todos, y que la prosperidad de Tamaulipas se construye con la suma de voluntades. El entorno internacional puede traer retos, pero Tamaulipas tiene todo para salir adelante: una economía fuerte, una posición estratégica, empresarios con visión y lo más importante, el talento y la determinación de su gente. Juntos, gobierno y sociedad, seguiremos transformando nuestro Estado, consolidando una economía más influyente, innovadora y sostenible. Es momento de seguir avanzando con unidad, con confianza y con la certeza de que Tamaulipas estamos en el camino correcto. Muchísimas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Licenciada Ninfa Cantú Deandar, Secretaria de Economía del Gobierno del Estado, a nombre de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, agradecemos su presencia ante este Pleno Legislativo, reiterándole nuestro compromiso de trabajar en unidad en beneficio de las tamaulipecas y de los tamaulipecos.

Presidenta: Se le solicita a la Comisión previamente designada que acompañe hasta el vestíbulo de este Recinto a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado. Antes de ello, les invito a pasar para hacer la toma de la fotografía oficial. En tanto se cumple con esto, esta Presidencia tiene a bien declarar un receso.

(Receso)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de Iniciativas. Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados, Diputado Víctor Manuel García Fuentes, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, Diputado Alberto Moctezuma Castillo, Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que, se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Se agrega la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez al registro de iniciativas.

Presidenta: Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se determinó que la participación de las Diputadas y Diputados en el apartado de iniciativas sean de 5 minutos, debiendo entregar la iniciativa a esta Mesa Directiva.

Presidenta: Damos el uso de la voz al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes,** para dar cuenta de la iniciativa de Junta de Gobierno.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Con su permiso, Presidenta. Honorable Pleno Legislativo. Las suscritas Diputadas y Diputados: Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores, Eliphaleth Gómez Lozano, Juan Carlos Zertuche Romero, Ana Laura Huerta Valdovinos y Mercedes del Carmen Guillen Vicente Presidente e integrantes de la Junta de Gobierno de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I y 93, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 28 QUINQUIES, inciso a), 28 SEXIES, numeral 2, 42, numeral 1, 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c), 130 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la propuesta de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DETERMINA POSPONER LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ANTE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. De acuerdo al calendario donde se determinan las fechas a que habrán de sujetarse las personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal para que comparezcan ante esta Soberanía, aprobado por el Pleno en la sesión celebrada el día de 25 de marzo del presente año, mismo que se hizo del conocimiento de la Secretarías del Ejecutivo Estatal por los conductos institucionales y legales. Al respecto, se recibió escrito del Ciudadano José Ramón Silva Arizabalo, mediante el cual informa a este órgano de dirección política que presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando como Secretario de Desarrollo Energético del Gobierno del Estado de Tamaulipas el día 31 de marzo del presente año, por lo que, para la fecha programada de dicha dependencia la persona titular se encontraba impedida para comparecer y cumplir con lo establecido en el Punto de Acuerdo número 66-95. En virtud de lo anterior, la fecha programada para comparecer la Secretaría del Desarrollo Energético fue el día 1° de abril del actual y toda vez que, no había sido del conocimiento en nombramiento de quien ocuparía la titularidad de la citada dependencia, este órgano de dirección política consideramos que, mediante un acuerdo posterior, en su caso, se mande llamar a la persona titular de la referida Secretaría para comparecer ante esta representación popular. Con base en los motivos que antecede tenemos a bien presentar la propuesta para modificar el Punto de Acuerdo numero 66-95 donde se determinó el calendario relativo al que habrán de sujetarse las comparecencias de las personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal. Habiendo expuesto los fundamentos que la justifican la Junta de Gobierno de esta Legislatura somete al Pleno Legislativo el siguiente proyecto: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina posponer la comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Energético del Gobierno del Estado de Tamaulipas ante la Comisión de Energía y cambio, en virtud que se realizó el cambio de la titularidad de dicha dependencia. **TRANSITORIO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de reuniones de la Presidencia de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 03 de abril de 2025. Firma Junta de Gobierno.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones con apoyo en lo dispuesto por los artículos 112, numeral 1 y 2 y 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si, se autoriza la dispensa de turno a la iniciativa a comisiones. Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos** que pregunte a este Pleno Legislativo, en votación económica, el sentido de nuestro voto para resolver sobre la **dispensa de turno de la presente iniciativa.**

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno: quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno de la presente acción legislativa, sirvan expresándose levantando su mano.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Legisladoras y legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa. ¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer el uso de la voz?

Presidenta: Pleno Legislativo, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley Interna que rige a este Congreso, se somete a votación económica del proyecto resolutivo de referencia. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos que pregunte al Pleno Legislativo, en votación económica, el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno. Quienes se pronuncien a favor del asunto que nos ocupa, sírvanse expresando levantando su mano.

¿A favor? Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Por unanimidad.

Presidenta: De acuerdo, con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes, en consecuencia expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Presidenta: Damos el uso de la voz al **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Adelante, Diputado Presidente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muy buenas tardes, las personas que nos visitan el día de hoy, bienvenidos, bienvenidos, medios de comunicación, gente que nos ve en redes sociales, Diputados, con su venia Diputada Presidenta, Secretario, Secretaria. El suscrito Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA y las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b) y 148, de la interna de este Congreso, ocurrimos ante éste Alto Cuerpo Colegiado a promover la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN UNA SECCIÓN TERCERA DENOMINADA "DE LOS DERECHOS" AL CAPÍTULO X Y UN ARTÍCULO 68 BIS, DE LOS DECRETOS NÚMEROS 66-219, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDIÓ LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 Y DECRETO 66-241, POR LA CUAL SE MODIFICÓ LA LEY DE REFERENCIA. En los siguientes términos: la presente iniciativa tiene por objeto un estímulo fiscal mediante la exención del pago de los derechos establecidos para los comerciantes ambulantes y propietarios de puestos fijos o semifijos así como locales ubicados en mercados y tianguis municipales por el pago de derechos por el manejo integral de residuos sólidos urbanos así como por el pago de cuotas por servicios en materia de protección animal como consultas aplicación de medicamentos y curaciones durante los meses de abril, mayo y junio del año en curso con el propósito de aliviar la carga económica de la población afectada por las severas inundaciones ocurridas en Reynosa, Tamaulipas, el 27 de marzo de 2025, facilitando así su pronta recuperación y la reactivación de la economía local, así como el bienestar de los ciudadanos en estos momentos de crisis. El pasado 27 de marzo de 2025, la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, enfrentó una de las tormentas más severas de su historia reciente, las intensas lluvias provocaron inundaciones que afectaron a 87 colonias, resultando en la evacuación de personas a refugios temporales y causando daños significativos en donde familias enteras lo han perdido todo, ante esta situación, el gobierno municipal, en coordinación con autoridades estatales y federales, implementó medidas inmediatas para salvaguardar a la población y mitigar los efectos del desastre. La tormenta trajo consigo precipitaciones acumuladas de hasta 318 mm en Reynosa, superando los registros históricos y desbordando drenes y canales en diversas zonas de la ciudad colonias como Leyes de Reforma, Jacinto López 1 y 2, La Presa, Valle Garden, Delicias, Juan Escutia y La Ribereña fueron de las más afectadas, con viviendas y calles completamente inundadas. El sector comercial también sufrió graves afectaciones, la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) en Reynosa reportó que más de 100 negocios tuvieron pérdidas totales, mientras que alrededor de más de 120 tiendas resultaron parcialmente inundadas, esta situación impactó la economía local, poniendo en riesgo el sustento de numerosas familias que dependen de estas actividades comerciales. En respuesta a esta crisis, y

con el firme compromiso de apoyar a los ciudadanos afectados, los integrantes de esta Legislatura 66, hemos decidido implementar un paquete de estímulos fiscales el cual consiste en la exención del pago de los derechos establecidos para los comerciantes ambulantes y propietarios de puestos fijos o semifijos, tianquistas y mercados, aplicable para los meses de abril, mayo y junio de 2025, esta medida busca aliviar la carga económica de los comerciantes que han visto mermados sus ingresos debido a las inundaciones y facilitar la pronta recuperación de sus actividades. Es importante destacar que esta iniciativa se suma a los esfuerzos previos realizados para apoyar al comercio local, en febrero de 2025, tras un proceso de diálogo y consenso, se logró una reforma que redujo las tarifas de cobro por el uso de la vía pública para los comerciantes ambulantes en Reynosa, dicha reforma, reflejó el compromiso con el bienestar de los pequeños comerciantes y su disposición para atender las necesidades de la comunidad. Así mismo se exenta el derecho de pagos por el manejo integral de residuos sólidos urbanos para vehículos tipo pick up camión 350 toneladas y sus similares ya que dado el impacto el impacto de las lluvias en las acumulaciones de desechos y las necesidades de una recolección eficiente ya que con esta medida se facilitara la limpieza y recuperación de la ciudad contribuyendo a la salud pública y al restablecimiento de las condiciones óptimas para los ciudadanos. Aunado a lo anterior considerando la necesidad de apoyar a la comunidad en momentos de contingencia se concede la extensión del pago de cuotas correspondientes a los servicios en materia de protección animal como lo son consultas aplicación de medicamentos y curaciones con esta medida se busca garantizar el bienestar de los animales afectados por la emergencia climática asegurando que la población pueda brindar esa atención sin que el factor económico represente una limitante. La implementación de estos estímulos fiscales es una muestra más de la voluntad para estar del lado de los ciudadanos en momentos de adversidad, reconocemos la importancia del comercio en la economía local y entendemos que, en situaciones de emergencia, es fundamental brindar apoyo tangible a quienes más lo necesitan. Además de los estímulos fiscales, se están llevando a cabo otras acciones para apoyar a los afectados por las inundaciones, en este sentido, la eliminación de cargas fiscales innecesarias ha sido una bandera en esta administración y un compromiso con el bienestar económico de la población. Es fundamental reconocer la resiliencia y solidaridad de la comunidad de Reynosa, a pesar de las dificultades, los ciudadanos han demostrado una capacidad admirable para unirse y enfrentar juntos los retos que presentan situaciones como estas. Es por ello que, los integrantes de esta Legislatura 66 reiteramos nuestro compromiso para continuar trabajando de la mano con la comunidad para reconstruir y fortalecer nuestra ciudad, estamos convencidos de que, con el esfuerzo conjunto de autoridades y comunidad superaremos esta adversidad y sentaremos y sentaremos las bases para un futuro más próspero y solidario. Por lo antes expuesto y por ser un asunto de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148, numerales 1, 2 y 3 de la Lev interna de este Congreso, solicitamos la dispensa de turno a comisiones para que, en este mismo acto, sea aprobada la siguiente: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN UNA SECCIÓN TERCERA DENOMINADA "DE LOS DERECHOS" AL CAPÍTULO X Y UN ARTÍCULO 68 BIS, DEL DECRETO NÚMERO 66-219, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDIÓ LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 Y DECRETO NÚMERO 66-241, POR EL CUAL SE MODIFICÓ LA LEY DE REFERENCIA. ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan una Sección Tercera denominada "De los Derechos" al Capítulo X y un artículo 68 Bis, de los Decretos números 66-219 y 66-241, de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025, para quedar como siguen: CAPÍTULO X. FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESTÍMULOS FISCALES. SECCIÓN PRIMERA Y SECCIÓN SEGUNDA... SECCIÓN TERCERA. DE LOS DERECHOS. Artículo 68 Bis.- En los meses de abril, mayo y junio quedan exentos de pago de los derechos establecidos en la fracción II del artículo 19, incisos a) y b) de la fracción II del artículo 31, fracciones I, II, III y IV del apartado B del artículo 35 y artículo 51 de la presente Lev de Ingresos. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al 3er. día del mes de abril de 2025. Atentamente. Integrantes del

Grupo Parlamentario MORENA, PT, Partido Verde y agradezco también la presencia y solidaridad de todos ustedes pero sobre todo aquí presentes los Diputados de Reynosa, Diputada Magaly, Paquita, Marco, Byron, Armando y Eva por cuestiones de salud no está pero está al pendiente de la situación. Diputada Presidenta, es cuanto a lo que tengo que decir. Muchísimas gracias.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones con apoyo en lo dispuesto por los artículos 112, numerales 1 y 2 y 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si, se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa de comisiones.

Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, pregunte al Pleno Legislativo en votación económica el sentido de nuestro voto para resolver sobre la *dispensa de turno de la presente iniciativa*.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno. Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno de la presente acción legislativa, sírvanse expresarlo levantando la mano.

¿A favor?

Eliphaleth Gómez Lozano, Patricia Mireya Saldívar Cano y Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, ha sido autorizada la dispensa de turno a comisiones por: 30 votos a favor.

Presidenta: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, por tratarse de una iniciativa con propuesta de Decreto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, numeral 2 de la Ley interna que rige al Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general** la acción legislativa que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, numeral 3 de la Ley interna organizacional de este Congreso se abre a discusión **en lo particular.**

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a votación **en lo general y en lo particular.**

Presidenta: Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, pregunte al Pleno Legislativo en votación económica el sentido de nuestro voto para resolver la presente iniciativa de Decreto.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno. Quienes se pronuncien a favor del proyecto resolutivo expresarlo levantando la mano. ¿A favor?

Eliphaleth Gómez Lozano, Patricia Mireya Saldívar Cano y Guillermina Magaly Deandar Robinson.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida la iniciativa de Decreto ha sido **aprobada** por: **33 votos a favor**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría de los Diputados Ismael García Cabeza De Vaca, Marina Edith Ramírez Andrade y José Abdo Schekaibán Ongay.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Damos el uso de la voz a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Diputadas y Diputados la iniciativa de la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, es de reformas a la Constitución local, por lo que su lectura será integra.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muy buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Las suscritas Diputadas y los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, representante del Partido del Trabajo y representante del Partido Verde Ecologista de México de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I y 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V, PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO SÉPTIMO, DÉCIMO OCTAVO, Y DÉCIMO NOVENO, E INCISOS B) Y D), DEL ARTÍCULO 20, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, al tenor de lo siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General aplicable, disponen que la autoridad electoral jurisdiccional está a cargo del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, órgano jurisdiccional especializado en materia electoral, el cual goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, asimismo, deberá cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad. Dicho órgano jurisdiccional no está adscrito al Poder Judicial del Estado y actualmente se integra con cinco Magistradas y Magistrados electorales, que actúan en forma colegiada y permanecerán en su encargo durante seis años, en términos de lo previsto en la Constitución Federal y la legislación aplicable. Las Magistradas y Magistrados electorales son electos en forma escalonada por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública y en caso de presentarse alguna vacante temporal de cualquiera de las Magistradas o Magistrados que componen el Tribunal Electoral del Estado, se cubrirá de conformidad con el procedimiento que disponga la Ley. Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Electoral designarán, de entre ellos, por votación mayoritaria, la Magistrada o el Magistrado que ocupará la presidencia para que los dirija y represente. La ley estatal aplicable establecerá el procedimiento de designación de la Magistrada o Magistrado Presidente, las reglas para cubrir

vacantes temporales que se presenten y la forma en que la presidencia del Tribunal se rotará. Además, durante el periodo de su encargo, las y los Magistrados electorales no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión con excepción de aquéllos en que actúen en representación de la autoridad electoral jurisdiccional local, y de los que desempeñen en asociaciones docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia, no remunerados, así también, concluido su encargo, no podrán asumir un cargo público en los órganos emanados de las elecciones sobre las cuales se hayan pronunciado, ni ser postuladas o postulados para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista, por un plazo equivalente a una cuarta parte del tiempo en que haya ejercido su función. En razón de lo anterior, la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, en su artículo 88, establece que el Tribunal Electoral realizará su función jurisdiccional en forma permanente a través de su Pleno, que estará integrado por cinco Magistrados electorales, uno de quienes lo presidirá, los cuales serán electos en forma escalonada por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores. Contrario a lo que señala la Constitución en su artículo 20, fracción V, párrafo tercero, que "El Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas se integra con tres Magistrados electorales, que actuarán en forma colegiada y permanecerán en su encargo durante siete años, en términos de la Constitución Federal y la legislación aplicable." En este sentido y actualmente, el Tribunal Electoral, está integrado tal y como lo señala la Ley de Medios de Impugnación Electorales, y no como se menciona en nuestra Constitución local, es por ello que, se realiza la presente propuesta de reforma para que se establezca en la misma, que el Tribunal Electoral cuente con cinco Magistradas y Magistrados, estando con ello acorde a la realidad, toda vez que el mismo desde su creación siempre ha funcionado con cinco magistraturas. Finalmente, se propone también dentro de la reforma adaptar el lenguaje inclusivo, con el fin de utilizar términos neutros en nuestra Constitución Política local. En virtud de lo motivado y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a promover la presente iniciativa con proyecto de: DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V, PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO SÉPTIMO, DÉCIMO OCTAVO, Y DÉCIMO NOVENO, E INCISOS B) Y D), DEL ARTÍCULO 20, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción V, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, y décimo noveno, e incisos b) y d), del artículo 20, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen: ARTÍCULO 20, FRACCIÓN V. El Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas se integra con cinco Magistradas y Magistrados electorales, que actuarán en forma colegiada y permanecerán en su encargo durante siete años, en términos de la Constitución Federal y la legislación aplicable. Los requisitos para ser Magistrada o Magistrado electoral en el Estado de Tamaulipas son los que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En términos de la ley general aplicable, las Magistradas y Magistrados electorales serán electos en forma escalonada por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública. En caso de presentarse alguna vacante temporal de alguno de las Magistradas y Magistrados que componen el Tribunal Electoral del Estado, se cubrirá de conformidad con el procedimiento que disponga la Ley. En términos de la Constitución Federal y la ley general aplicable tratándose de una vacante definitiva de Magistrada o Magistrado, será comunicada a la Cámara de Senadores para que se provea el procedimiento de sustitución. Las vacantes temporales que excedan de tres meses, serán consideradas como definitivas. Las Magistradas y Magistrados del Tribunal Electoral designarán, de entre ellos, por votación mayoritaria, a la Magistrada o Magistrado Presidente que los dirija y represente. La ley estatal aplicable establecerá el procedimiento de designación de la Magistrada o Magistrado Presidente, las reglas para cubrir vacantes temporales que se presenten y la forma en que la presidencia del Tribunal se rotará. En términos de lo que dispone la ley general aplicable, durante el periodo de su encargo, las Magistradas y los Magistrados electorales no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión con excepción de aquéllos en que actúen en representación de la autoridad electoral jurisdiccional local, y de los que desempeñen en asociaciones docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia, no

remunerados, asimismo, concluido su encargo, no podrán asumir un cargo público en los órganos emanados de las elecciones sobre las cuales se hayan pronunciado, ni ser postulados para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista, por un plazo equivalente a una cuarta parte del tiempo en que haya ejercido su función. Las Magistradas y Magistrados electorales gozarán de todas las garantías judiciales previstas en el artículo 17 de la Constitución Federal a efecto de garantizar su independencia y autonomía, cuyo contenido mínimo se integra por la permanencia, la estabilidad en el ejercicio del cargo por el tiempo de su duración y la seguridad económica. La retribución que reciban los y los Magistrados Electorales y la y/o el Magistrado Presidente, será igual a la que recibe una o uno Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. La ley general aplicable determinará las causas de responsabilidad de las Magistradas y Magistrados electorales. Las Magistradas y Magistrados electorales sólo podrán ser privados de sus cargos en términos del Título Cuarto de la Constitución Federal y las leyes de responsabilidades de los servidores públicos aplicables. Las y los Magistrados electorales serán los responsables de resolver los medios de impugnación interpuestos en contra de todos los actos y resoluciones electorales locales, en términos de las leyes del Estado. Para el ejercicio de su competencia, el Tribunal Electoral del Estado contará con una Secretaría General de Acuerdos, una Secretaría Técnica del Pleno, Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta, y demás personal que requiera, en términos de la Ley. Las personas titulares de la Secretaría General de Acuerdos y de la Secretaría Técnica del Pleno serán designados por dicho órgano a propuesta de la Magistrada o Magistrado Presidente, en los términos de la Ley. b) Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de las y los ciudadanos de votar y ser votado, en los términos que señalen las leyes; d) Los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral del Estado o el Instituto Electoral de Tamaulipas y las personas servidoras públicas. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 03 días del mes de abril del año 2025. Atentamente. Integrantes del Grupo Parlamentario del MORENA, integrante de la Representación del Partido del Trabajo e integrante de la Representación del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto, Diputada Presidenta, gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto en el artículo 165 de la propia Ley fundamental de Tamaulipas y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, numeral 3, y 112, numerales 1 y 2 de la Ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso, se consulta a la Asamblea si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás Comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos pregunte al Pleno Legislativo, en votación económica, el sentido de nuestro voto para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la presente iniciativa.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno. Quienes se pronuncien a favor de la *dispensa de turno de la presente acción legislativa*, sírvanse expresarlo levantando su mano.

¿A favor?

A favor, Diputado Francisco Hernández Niño, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputado Eliphaleth Gomez Lozano y Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Ah, okey.

¿En contra? El Diputado Gerardo Peña Flores y Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.

¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación, como poder revisor de la Constitución por: **31 votos a favor y 2 en contra.**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115. numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría de los Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, Diputado José Abdo Schekaibán Ongay y Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidenta: En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso se turna a las *comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos* **Primera,** para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Quiero agradecer esta tarde la visita a este Pleno Legislativo a la Directora Britania Batch Urega, Directora de Bienestar Animal de Altamira, Tamaulipas, y al personal de su Dirección. Muchas gracias, Directora, por estar en nuestra sesión. ¡Bienvenida! Gracias también a Eduardo Smith González, encargado de Protección Animal de Ciudad Madero, Tamaulipas. Muchas gracias, Eduardo Smith; Gracias también a Pablo Martínez Olvera, representante legal de la Asociación Héroes de Cuatro Patas. Gracias, Pablo; y a la Licenciada Lizbeth Dueñas, Vicepresidenta de la Asociación Héroes de Cuatro Patas. Muchas gracias por estar con nosotros.

Presidenta: Damos el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, publico que nos acompaña medios de comunicación los suscritos Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, representante del Partido del Trabajo y la representante del Partido Verde Ecologista de México, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b), y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 413 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 15 de septiembre de 2024, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. En el párrafo segundo del Artículo Octavo Transitorio del Decreto federal, se estableció que las entidades federativas tendrían un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de su entrada en vigor para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales, y que la renovación de la totalidad de los cargos de elección de los poderes judiciales locales debería concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen; y que en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027. En cumplimiento a lo anterior, el 18 de noviembre de 2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto No. 66-67 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en Materia de Reforma al Poder Judicial, mismo que entró en vigor al día siguiente, y en el cual se prevé que durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, se elegirán por voto popular: a) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; b) La Magistratura Supernumeraria; c) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial: d) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados Regionales; y e) La totalidad de las Juezas y los Jueces de Primera Instancia v. las Juezas v los Jueces Menores. En términos del Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 en Tamaulipas dio inicio el día 19 de noviembre de 2024 y la jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio del año 2025. De conformidad con el Artículo Octavo Transitorio del Decreto No. 66-67, el Congreso tuvo un plazo de sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor de este, para realizar las adecuaciones a las leves que correspondan para dar viabilidad a la elección de las personas juzgadoras: y mientras ello sucedía, se aplicarían en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales federales y locales en la materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga al referido Decreto, ello conforme al marco de atribuciones y competencias que correspondan. En ese sentido, el 16 de enero de 2025 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el DECRETO No. 66-228 del Congreso mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Lev Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial. En el referido DECRETO No. 66-228 se previó la siguiente redacción del artículo 413: Artículo 413.- Los Consejos Distritales y Municipales realizarán el cómputo de las boletas o las actas que contengan las votaciones de las elecciones de personas juzgadoras, a partir de la llegada del primer paquete y concluirá hasta que se reciba y compute el último paquete. Los Consejos Distritales y Municipales realizarán de manera continua e ininterrumpida el cómputo de las boletas o las actas que contengan las votaciones de las elecciones de personas juzgadoras hasta concluir el último paquete. El Consejo General emitirá los lineamientos que regulen el cómputo. Sin embargo, resulta evidente que la redacción del vigente artículo 413 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en materia "De los Cómputos y Sumatoria", no se encuentra armonizada en su totalidad con la redacción del vigente Artículo 531 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia "De los Cómputos y Sumatoria", tal como se aprecia a continuación: Como puede apreciarse, en el artículo 413 de la Ley local se agregó un segundo párrafo que no se encuentra previsto en la Ley General, lo cual impacta en los trabajos de coordinación entre el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral, al prever reglas distintas para los cómputos que se realizarán en la elección concurrente. En consecuencia, se propone derogar el párrafo segundo del Artículo 413 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, para dar oportunidad a que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, pueda emitir en plenitud de atribuciones los Lineamientos que regulen el cómputo, previendo incluso los recesos que se consideren necesarios, ello en consonancia con la dinámica que llevará a cabo el Instituto Nacional Electoral. Aunado a lo anterior, se hace notar que en el Artículo Noveno Transitorio del referido Decreto No. 66-67 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de Reforma al Poder Judicial, se establece que "para efectos de la organización del proceso electoral extraordinario del año 2024-2025, no será aplicable lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Federal", por lo cual es evidente que la presente propuesta no vulnera la anterior disposición. Finalmente, con fundamento en el Artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito la dispensa del turno de esta iniciativa a comisiones para la formulación del respectivo dictamen, al tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, pues resulta necesario darle celeridad a la aprobación de la presente propuesta, toda vez que actualmente está en marcha el proceso de planeación de los cómputos de la votación recibida en la elección de personas juzgadoras y es necesario darle inmediata certeza al Instituto Electoral de Tamaulipas para el adecuado desarrollo de la organización del proceso electoral extraordinario en curso. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito la dispensa de turno a comisiones, y lo sometan a la consideración de esta Soberanía, para que sea

discutida y aprobada en este momento, la presente Iniciativa con proyecto de: **DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 413 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Artículo Único.** Se deroga el párrafo segundo del artículo 413 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **Artículo 413.-** Los ... **Se deroga.** El ... **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 03 días del mes de abril del año 2025. Atentamente. La representante del Partido Verde Ecologista de México; el representante del Partido del Trabajo y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia, se permite informar a este Pleno Legislativo que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78, numeral 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado prorrogar la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a las comisiones con apoyo en lo dispuesto por los artículos 112, numerales 1 y 2 y 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, me permito someter a su consideración de este cuerpo colegiado si, se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, pregunte al Pleno Legislativo en votación económica el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la *dispensa de turno de la presente iniciativa*.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse expresarlo levantando su mano.

¿A favor?

¿En contra?

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor. Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, a favor.

¿En contra?

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor.

¿En contra? son 2.

¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, ha sido autorizada la dispensa de turno a comisiones por: 29 votos a favor y 4 en contra.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley Interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría de los Diputados: Ismael García Cabeza de Vaca, José Abdo Schekaibán Ongay y Marina Edith Ramírez Andrade y

Presidenta: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, por tratarse de una iniciativa con propuesta de Decreto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, numeral 2 de la Ley interna que rige al Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, únicamente en lo general por tararse de solamente un artículo. la acción legislativa que nos ocupa.

¿Algún compañero Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna?

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a votación **en lo general y en lo particular**.

Presidenta: Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, pregunte al Pleno Legislativo en votación económica el sentido de nuestro voto para resolver la presente iniciativa de Decreto.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno quienes se pronuncien a favor del proyecto resolutivo expresarlo levantando la mano.

¿A favor?

¿En contra?

Eliphaleth Gómez Lozano, a favor. Yuriria Iturbe Vázquez, a favor. Y Silvia Isabel Chávez Garay, a favor.

¿Abstenciones?

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida la iniciativa de Decreto ha sido aprobada por: **29 votos a favor y 4 en contra**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley Interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría de los Diputados: Ismael García Cabeza de Vaca, José Abdo Schekaibán Ongay y Marina Edith Ramírez Andrade.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Damos el uso de la voz a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con la venia de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a todas y a todos los aquí presentes. Agradezco a los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Honorable Asamblea Legislativa. Daré un resumen de la presente iniciativa, solicitando a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido íntegro de la misma al Diario de los Debates de este Congreso. El objeto de la presente es formar el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a fin de que se incorporen en el delito de extorsión elementos contextuales relacionados con la electrónica. La extorsión es un delito en el que una persona a través de amenazas obtiene dinero, bienes o servicios a su favor a cambio de evitar un daño o perjuicio. Nuestra legislación considera algunos elementos que la autoridad debe de tomar en cuenta a la hora de imponer la sanción respecto de este delito. Elementos que normalmente intervienen en el

contexto de los hechos. Algunos de ellos son que se utilice violencia, que la extorsión sea realizada por alguna pandilla, asociación delictuosa, que el autor del delito se presente como integrante de la delincuencia organizada, que el sujeto activo este privado de la libertad, que intervengan una o más personas armadas o portando instrumentos peligrosos, entre otros. En ese sentido, esta iniciativa propone incorporar al Código Penal algunos aspectos para que sea más sólida la figura de la extorsión, sobre todo cuando se amenace con compartir archivos, imágenes, videos o información privada, inclusive material digital alterado por problemas de inteligencia artificial, por cualquier medio digital, red social, aplicaciones so grupos de comunicación con finalidad de obtener un lucro o perjudicar a la víctima o a terceros. O bien, cuando se usen programas informáticos maliciosos, en este caso el malware que impiden a que un usuario acceda a su sistema operativo o algún archivo personal para después solicitar un rescate para acceder de nuevo a ellos y que ocasionen la retención de datos personales, financieros o de propiedad intelectual. Lo que se busca es incorporar a la extorsión aspectos relacionados con la tecnología, pues el uso de elementos como archivos, imágenes, video, material digital en los que los delitos de cada vez son mayor frecuencia y desde luego la extorsión no es la excepción. Es por eso, que existe la necesidad de presentar esta iniciativa, a fin de que el tipo penal de extorsión cuente con mayores elementos que permitan su prevención, una correcta y más justa sanción y por supuesto certeza y seguridad jurídica para nuestra sociedad y para nuestro Tamaulipas. En esos términos, me permito poner a su consideración este tema a fin de que sea dictaminado y votado en su momento. Es cuanto, muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

"HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

La suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V Y VI Y SE RECORRAN LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL PARA SER VII, VIII Y IX, RESPECTIVAMENTE, DEL ARTÍCULO 426 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

OBJETO DE LA PRESENTE

Reformar el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a fin de que se incorporen elementos electrónicos o digitales en el delito de extorsión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tradicionalmente, la extorsión es un delito en el que una persona a través de amenazas o coerción obtiene dinero, bienes o servicios a su favor a cambio de evitar un daño o perjuicio.

Constituye una acción ilegal y es considerada un tipo penal en la mayoría de los sistemas legales del mundo, normalmente se utiliza violencia psicológica para intimidar a las víctimas o suele engañarse la confianza de las personas para engañarlas y así obtener el beneficio.

La extorsión se da de dos maneras: directa e indirecta.

La extorsión directa es cuando el delincuente se presenta físicamente en el domicilio, trabajo o cualquier establecimiento donde se ubica la víctima, es decir, se da de forma inmediata entre el victimario y la víctima.

Por otro lado, se da la extorsión indirecta, que es cuando se realiza por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos o cualquier medio; es decir, se realiza a distancia.

En nuestro Código Penal, la extorsión se ubica en el artículo 426, que dice lo siguiente:

"ARTÍCULO 426.- Comete el delito de extorsión al que sin derecho, por cualquier medio, obligue a otro a dar, hacer, tolerar o dejar de hacer algo, con ánimo de lucro, o con la intención de obtener un beneficio, cualquiera que este sea, u obteniéndolo para sí o para otro o causando un perjuicio patrimonial, moral o psicológico, a la identidad profesional o la imagen profesional, en contra de una persona o personas, se le impondrá una sanción

de diez a quince años de prisión y de doscientos cincuenta a mil quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización."

El mismo artículo 426, además de decir en que consiste el tipo penal de extorsión, menciona otros elementos que la autoridad debe tomar en cuenta a la hora de imponer la sanción respecto de este delito, elementos que normalmente intervienen en el contexto de los hechos.

Ejemplo de ello es: que se utilice violencia, que la extorsión sea realizada por alguna pandilla, asociación delictuosa o que el autor del delito se presente como integrante de la delincuencia organizada, que el sujeto activo esté privado de la libertad, que Intervenga una o más personas armadas o portando instrumentos peligrosos, entre otras.

En ese sentido, conviene incorporar a este articulo 426, algunos aspectos a fin de que sea más sólida la figura penal de la extorsión, sobre todo cuando se amenace con compartir archivos, imágenes, videos e información privada, inclusive material digital alterado por programas de inteligencia artificial, por cualquier medio digital, red social, aplicaciones o grupos de comunicación, con la finalidad de obtener un lucro o perjudicar a la víctima o a terceros.

O bien, cuando se usen programas informáticos maliciosos, en este caso malware, que impiden a que un usuario acceda a su sistema operativo o algún archivo personal, para después solicitar un rescate para acceder de nuevo a ellos y que ocasione la retención de datos personales, financieros o de propiedad intelectual.

Las hipótesis mencionadas, son justamente el motivo de esta iniciativa, pues como se dijo, necesitamos robustecer el tipo penal de extorsión a fin de generar certeza a la comunidad y evitar daños económicos y emocionales a los tamaulipecos.

Para mayor claridad de lo que se pretende reformar con esta iniciativa se incorpora el siguiente cuadro:

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
ARTICULO 426	ARTICULO 426
I a la IV	I a la IV
	V. A quienes amenacen con compartir archivos, Imágenes, videos e información privada, inclusive material digital alterado por programas de inteligencia artificial, por cualquier medio digital, red social, aplicaciones o grupos de comunicación, con la finalidad de obtener un lucro o perjudicar a la víctima o a terceros.
	VI. A quienes utilicen programas informáticos maliciosos, en este caso malware, que impiden a que un usuario acceda a su sistema operativo o algún (os) archivo (os) personal (es), para después solicitar un rescate para acceder de nuevo a ellos y que ocasione la retención de datos personales, financieros o de propiedad intelectual y para devolvérselos a la víctima, esta tenga que realizar un pago, o realizar alguna acción en contra de su voluntad, siendo esto un lucro o beneficio a favor de su victimario.
V Si el sujeto activo del delito de extorsión, se encuentra privado de su libertad personal;	VII Si el sujeto activo del delito de extorsión, se encuentra privado de su libertad personal;
VI Si es cometido en contra de un menor de edad o de una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o bien en una persona mayor de sesenta años; y	VIII Si es cometido en contra de un menor de edad o de una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o bien en una persona mayor de sesenta años; y

VII El autor del delito de manera continuada obtenga	IX El autor del delito de manera continuada obtenga
dinero o bienes por concepto de cobro de cuotas de	dinero o bienes por concepto de cobro de cuotas de
cualquier índole.	cualquier índole.

En ese sentido, lo que se busca es integrar al extorsión aspectos relacionados con la tecnología, pues el uso de elementos en la comisión de los delitos como archivos, imágenes, videos e información privada, material digital, uso de inteligencia artificial, redes sociales, aplicaciones o grupos de comunicación, así como malware, se da cada vez con mayor frecuencia, y desde luego la extorsión no es la excepción.

En ese sentido, encuentro la necesidad de presentar esta iniciativa, a fin de que el tipo penal de extorsión cuenta con mayores elementos que permitan su prevención, una correcta y más justa sanción, y por supuesto, certeza y seguridad jurídica para nuestra sociedad.

Expuestos los motivos de la presente iniciativa, someto a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de Decreto, a fin de que sea dictaminado y votado en su momento:

PROYECTO RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se adicionan las fracciones V y VI y se recorren las subsecuentes en su orden natural para ser VII, VIII y IX, respectivamente, del artículo 426 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 426.- }

I.- a la IV

V. A quienes amenacen con compartir archivos, imágenes, videos e información privada, inclusive material digital alterado por programas de inteligencia artificial, por cualquier medio digital, red social, aplicaciones o grupos de comunicación, con la finalidad de obtener un lucro o perjudicar a la víctima o a terceros.

VI. A quienes utilicen programas informáticos maliciosos, en este caso malware, que impiden a que un usuario acceda a su sistema operativo o algún (os) archivo (os) personal (es), para después solicitar un rescate para acceder de nuevo a ellos y que ocasione la retención de datos personales, financieros o de propiedad intelectual y para devolvérselos a la víctima, esta tenga que realizar un pago, o realizar alguna acción en contra de su voluntad, siendo esto un lucro o beneficio a favor de su victimario.

VII.- Si el sujeto activo del delito de extorsión, se encuentra privado de su libertad personal;

VIII.- Si es cometido en contra de un menor de edad o de una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o bien en una persona mayor de sesenta años; y

IX.- El autor del delito de manera continuada obtenga dinero o bienes por concepto de cobro de cuotas de cualquier índole.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 18 de marzo de 2025.

A T E N T A M E N T E POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso. La Iniciativa presentada por la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, se turna a las **comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Damos el uso de la voz a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, a quienes nos acompañan en el área de galería y a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales. Honorable Asamblea Legislativa. La suscrita Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante este Pleno Legislativo a promover INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA TIPIFICAR EL ROBO DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES. El robo de infantes es una problemática grave que afecta no solo a las familias, sino a la sociedad en su conjunto. Actualmente, el Código Penal de Tamaulipas no contempla este hecho como delito. Esta omisión en el marco legal genera impunidad y dificulta el acceso a la justicia para las víctimas y sus familias. Un caso emblemático es el de José Luis, un hombre que a los 40 años descubrió que su verdadera familia lo había buscado durante décadas. Fue robado de su familia de sangre siendo un bebé por una mujer que no podía tener hijos y que lo crio como propio. Nunca conoció la verdad hasta que una prueba de ADN reveló que sus padres en realidad no eran sus padres, y quienes sí lo eran habían pasado toda su vida buscándolo. Este tipo de historias reflejan la magnitud del daño que genera la sustracción de niñas, niños y adolescentes y la urgencia de legislar al respecto. Por situaciones como ésta es que resulta necesario legislar al respecto, ya que tomando en como ejemplo el caso de José Luis, este acto no encuadra en ningún delito de nuestro instrumento jurídico en materia penal, pues no fue privado de su libertad y no fue sustraído ni retenido por un familiar. Por lo que, establecer un nuevo tipo penal exclusivo para el robo de infantes permite una respuesta más eficaz y disuasiva frente a este crimen, protegiendo a la infancia de manera integral y castigando con rigor a los responsables. El desarrollo emocional y psicológico de alguien despojado de su entorno natural y familiar se ve gravemente afectado. En muchos casos, las niñas, niños o adolescentes crecen sin conocer su verdadera identidad, separados de sus vínculos afectivos originales, lo que genera daños irreparables. La falta de una regulación específica en Tamaulipas sobre estos hechos, representa una grave omisión legislativa que permite que este delito quede impune. Es por ello, que es imperativo sancionar con severidad a cualquier persona que prive a una niña, niño o adolecente de su hogar y su verdadera identidad. Cada caso de robo de infantes es una herida abierta en nuestra comunidad. Es momento de cerrar esa herida con leves que protejan de manera efectiva a la niñez tamaulipeca. La reforma permitirá que cualquier persona que robe a una niña, niño o adolescente sea sancionada con todo el peso de la ley y, a su vez, brindará mayor certeza jurídica a las familias tamaulipecas, que contarán con un marco legal sólido para exigir justicia en caso de que sean víctimas de este delito. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Es cuanto.

Presidenta: ¿Quién pide la palabra? Perdón. Pueden abrirle el micrófono a la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, por favor. De viva voz.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Pedirle a la Diputada, si podemos adherirnos.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Gracias, Diputada.

Presidenta: Diputada Mayra Benavides Villafranca.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. De parte de todos los integrantes de Movimiento Ciudadano, también solicitarle a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson si nos permite adherirnos.

Presidenta: Diputada Elvia Eguía Castillo.

Diputada Elvia Eguía Castillo. De igual manera, adherirnos a su iniciativa.

Presidenta: Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Diputada, de parte de todos los integrantes del Verde, también le solicito la adhesión.

Presidenta: Lucero Deosdady Martínez López.

Lucero Deosdady Martínez López. Adherirnos los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la inicativa presentada por la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson se turna a las comisiones unidas de Justicia, Estudios Legislativos Primera y de Niñez, Adolescencia y Juventud, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Damos el uso de la palabra al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**. Gracias Diputado. Damos el uso de la voz a la Diputada, no, al **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gracias, Diputado. Damos el uso de la voz a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López.**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a todas y todos los aquí presentes, Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, así como a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. La suscrita, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica, de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Al efecto, me permitiré dar un resumen de la presente iniciativa, solicitando a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido íntegro de la misma al Diario Oficial de los Debates de este Congreso. La presente iniciativa de Decreto tiene por objeto que, en los procedimientos administrativos o judiciales en los que se investiguen o se lleve en contra de los integrantes de las Instituciones Policiales, se pueda tener acceso a los resultados de los procesos de evaluación y los expedientes integrados. El cumplimiento de la función policial supone un elemento positivo para la satisfacción de las necesidades y para la tutela de las libertades y derechos fundamentales de la sociedad. Pero, como es natural en el ejercicio de estas facultades, se puede presentar simultáneamente la posibilidad de graves abusos o trasgresiones a los derechos. Es precisamente en este supuesto donde los derechos humanos deben reubicarse en la cima de la función policial. En la actualidad, la ética pública y los derechos humanos tienen estrecha relación. El objetivo de esta será que, con base en el cumplimiento de determinados principios y valores, el servidor público realice su función de manera eficaz, pero sobre todo salvaguardando la dignidad, así como las libertades y los derechos fundamentales de los gobernados. Más allá de contar con una normativa administrativa que regule la función pública, se requiere de una nueva percepción de la realidad, basada en la protección de los derechos humanos mediante el perfil adecuado de los servidores públicos. Para coadvuyar a dicho objetivo, es importante que los agentes de seguridad y policías den cumplimiento a los principios con el debido interés superior de la niñez, el deber objetivo de cuidado de la perspectiva de género y de la legalidad. Además de que su actuar debe ajustarse a los valores de honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, interés público, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia y rendición de cuentas. Es por ello, que quienes forman parte de las instituciones policiales se someten periódicamente a exámenes de control de confianza, los cuales son una serie de evaluaciones para seleccionar y evaluar periódicamente al personal. Esto permite detectar vulnerabilidades como riesgos de

corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado que puedan dañar el patrimonio y el cumplimiento de los objetivos de las instituciones. Por lo cual, la presente iniciativa pretende reformar el artículo 59 de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, agregando lo siguiente: "Los resultados de los procesos de evaluación y los expedientes integrados al efecto serán confidenciales, salvo en aquellos casos en que deban presentarse por las partes en procedimientos administrativos o judiciales, debiendo mantener en reserva en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables." Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea para su estudio, dictamen y votación, y en su caso, dictamen y votación la presente iniciativa, a fin de seguir garantizando tener instituciones de seguridad que cuenten con elementos que cumplan con legalidad y eficiencia sus funciones para el bienestar de todas y todos los tamaulipecos. Por la cuarta transformación de la vida pública. Es cuanto. Muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

"H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS PRESENTE.

La suscrita Diputada LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ, integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Legislatura LXVI del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, al tenor de la siguiente:

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa de decreto tiene por objeto que en los procedimientos administrativos o judiciales, se pueda tener acceso a los resultados de los procesos de evaluación y los expedientes integrados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad pública tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, comprendiendo la prevención especial y general de los delitos y la reinserción social del sentenciado, lo que hace evidente que la seguridad pública obedece a razones poderosas de interés público.

El enfoque actual de la seguridad se relaciona con el desarrollo humano como una nueva dimensión de la seguridad humana. Ésta busca situar al ser humano como eje del desarrollo y tiene una correlación con factores como los derechos humanos, la salud, el medioambiente, la democracia, la seguridad alimentaria. Asimismo, "incluye el acceso a los elementos básicos para la vida; la protección del individuo frente al crimen y al terrorismo; las enfermedades sociales; la corrupción política; las migraciones masivas; el desarrollo político, económico y democrático; la sustentabilidad ambiental y los esfuerzos para controlar y reducir la contaminación". De esta manera, la seguridad humana se integra al tradicional concepto de seguridad, con una visión amplia que busca garantizar a las personas una vida segura y digna, libre de necesidades y temores. En este contexto, la igualdad de oportunidades ocupa un lugar importante para el desarrollo máximo de las capacidades humanas. Así, el bienestar de las personas se sitúa como el principal objetivo de la seguridad humana, aunado a los tratamientos asociados con la fuerza pública, con el mantenimiento de la ley y el orden público, así como de la erradicación de la violencia y la inseguridad.

La seguridad pública se centra en el orden político, a través de acciones que tienden a garantizar la paz pública, por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público. Por su parte, la seguridad ciudadana se sitúa como objeto central de la protección estatal para la persona humana, así como para un ambiente armónico y pacífico.

La función policial ocupa un lugar primordial en materia de seguridad pública y ciudadana. Por ello, la legitimidad y eficacia de las actuaciones de estos agentes estatales son fundamentales para promover la seguridad, la justica y los derechos humanos en las sociedades democráticas. La cuestión policial justifica su trascendencia actual, pues, además de ejercer una función indispensable de la administración del Estado, es un instrumento de intervención social que tiene un efecto en las principales formas de relación entre el Estado y la sociedad.

Los Principios que rigen la actuación policial están consagrados en el artículo 21 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y son los siguientes: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

La función pública atribuida a los policías tiene como principales objetivos mantener la seguridad y el orden en lugares públicos; hacer respetar las leyes y proteger a los ciudadanos y sus bienes de peligros y actos delictivos. En México, la función policial se divide en tres: municipal, estatal y federal.

Las dos primeras, es decir, las policías municipal y estatal, sólo tienen carácter preventivo. Mientras, la policía federal tiene funciones mucho más amplias, como salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas; prevenir delitos; preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y, adicionalmente, investigar y perseguir a los presuntos responsables de delitos de índole federal.

La función policial es un término cuya significación está impulsada por toda una serie de variables que incluyen políticas públicas, factores culturales y económicos, así como la infraestructura social y gubernamental de los Estados. Los enfoques de esta función varían en casi todos los casos, desde una policía con alto nivel de control, hasta lo que se ha denominado como policía por consentimiento. "El primer tipo suele ser altamente centralizado, preferentemente reactivo y de tipo militarista. El segundo puede ser centralizado, pero interpreta la actividad policial más bien como una respuesta a las necesidades de la comunidad local en cuanto a la detección y resolución de los problemas que requieren intervención policial."

El cumplimiento de esta importante responsabilidad supone un elemento positivo para la satisfacción de las necesidades y para la tutela de las libertades y derechos fundamentales de la sociedad. Pero, como es natural, el ejercicio de estas facultades presenta simultáneamente la posibilidad de graves abusos o trasgresiones a los derechos. Es precisamente en este supuesto donde los derechos humanos deben reubicarse en la cima de la función policial.

La erradicación de la corrupción, el abuso del poder, el uso excesivo de la fuerza pública, las detenciones ilegales y arbitrarias, así como los actos de tortura son algunos de los desafíos que plantea el ejercicio de la función policial en nuestros días. Para poder establecer líneas de acción que permitan combatir estas malas prácticas resulta indispensable analizar la función policial desde sus orígenes, así como desde el ámbito normativo que determina los límites legales con los que deben actuar los elementos de seguridad. Asimismo, se debe advertir que los aspectos culturales, económicos y políticos de los Estados constituyen variantes por considerar en cada caso concreto.

La policía como poder se refiere a la facultad que tiene el Estado a través de sus agentes. Normalmente se le reconoce en los textos constitucionales la capacidad de limitar las libertades y derechos, cuando esto implique el aseguramiento de la comunidad. La policía como función, dice el autor, se refiere a la actividad permanente y constante, tendiente a preservar la armonía y el orden social. La policía como servicio es una obligación a cargo del Estado, cuyo fin es satisfacer las necesidades de seguridad y mantenimiento de la paz y el orden público de una nación. La policía como norma es el conjunto de prerrogativas que facultan al Estado, a través de sus agentes, para llevar a cabo acciones con el fin de impedir que se violen las normas en perjuicio de la comunidad social. Finalmente, este autor entiende la policía como institución al ser un cuerpo civil, de carácter permanente y que se encuentra a cargo del Estado, con principios, objetivos, políticas e ideologías específicas.

Los derechos humanos se encuentran relacionados con la historia de la propia humanidad. Desde sus orígenes, el ser humano ha encabezado constantes luchas para acceder a mejores formas de vida, el respeto de su dignidad y de sus derechos y libertades fundamentales.

En el contexto actual, los derechos humanos coadyuvan a los elementos de gobernanza, incluyendo evidentemente a la administración pública. Pero, el trasfondo de estos derechos no sólo debe permear las actividades o responsabilidades estatales, pues la cultura de tutela de estos derechos constituye un elemento indispensable para el bien común y la satisfacción en las necesidades básicas en cualquier sociedad democrática de derecho. Visto desde este punto, está claro que los derechos humanos en engranaje con una normatividad adecuada y la ética pública tienen un impacto positivo y directo en la buena administración, entendida en su más amplio sentido.

En la actualidad, la ética pública y los derechos humanos tienen una estrecha relación. El objetivo de ésta será que, con base en el cumplimento de determinados principios y valores, el servidor público realice su función de manera eficaz, pero, sobre todo, salvaguardando la dignidad, así como las libertades y derechos fundamentales de los gobernados. Más allá de contar con una normatividad administrativa que regule la función pública, se requiere de una nueva percepción de la realidad basada en la protección de los derechos humanos mediante el perfil adecuado de los servidores públicos.

Para coadyuvar con dicho objetivo, es importante que los agentes de seguridad y policías den cumplimiento a los principios con el debido interés superior de la niñez, el deber objetivo de cuidado de la perspectiva de género y de la legalidad. Además de que su actuar debe ajustarse a los valores de honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, interés público, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, integridad, cooperación, liderazgo, trasparencia y rendición de cuentas.

Una de las principales consecuencias de la falta de ética y valores en el desempeño de la función pública es la corrupción, así como la ineficacia en el ejercicio público. Estos elementos repercuten negativamente en la garantía del derecho a la buena administración. En este sentido, Bielsa refiere que la "corrupción en la función pública es la desnaturalización o desviación del regular ejercicio de la función pública, entendida ésta como la entera actividad del Estado, y no sólo en las funciones del Poder Ejecutivo como poder administrador, sino también en el ejercicio de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales".

Los exámenes de control de confianza son una serie de exámenes para seleccionar y evaluar personal, permite detectar vulnerabilidades como: riesgos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado que puedan dañar el patrimonio y el cumplimiento de los objetivos de las instituciones.

Dichos exámenes incluyen la siguiente información:

- Evaluación toxicológica
- Evaluación psicológica Poligráfico
- Evaluación de entorno social y situación patrimonial
- Estudios socioeconómicos
- Investigación de antecedentes

Esta información obtenida al ser analizada por profesionales, proporciona información personal sobre la persona evaluada, lo cual es requerida no solo para el ingreso y permanencia, sino que puede ser utilizada en las investigaciones que se realicen de carácter administrativo y judicial, como indicios para poder seguir garantizando que la persona en proceso puede seguir cumpliendo con su función de manera eficiente y siempre al servicio de la sociedad.

Si bien es cierto que la seguridad pública es una categoría de información susceptible de ser reservada en atención a cuestiones de interés público, también lo es que de conformidad al artículo 6 constitucional no es posible establecer reservas de información ex ante de carácter absoluto. Toda información en posesión de cualquier entidad estatal es pública y sólo puede ser reservada por cuestiones de interés público. En este sentido, la reserva será válida siempre y cuando atienda a las finalidades previstas en la Constitución y sea proporcional y congruente con los principios constitucionales que se intentan proteger, de manera que la actualización de una reserva por comprometer la seguridad pública como supuesto válido para limitar el acceso a

la información no implica que se pueda establecer a nivel legislativo de manera automática que toda información contenida en expedientes o bases de datos se tenga como reservada.

Los resultados y su expediente derivados de las evaluaciones de control de confianza únicamente pueden ser divulgados en procedimientos administrativos y judiciales, aunado a que, en todo caso, debe atenderse a las reglas de datos personales aplicables, conforme al régimen de protección del artículo 6° constitucional en relación con los datos personales y, en específico, de los datos personales sensibles, atendiendo a que la información contenida en los expedientes relativos a la evaluación de los controles de confianza contiene exclusivamente de esa naturaleza y, por lo tanto, confidenciales de quienes aspiran a ingresar, permanecer o ser promovidos en cargos superiores dentro de las instituciones de seguridad pública, ya que se utilizan para comprobar el cumplimiento de perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos, médicos, referencias, habilidades, entre otros.

En conclusión, esta propuesta busca recabar los indicios correspondientes en los procesos administrativos y judiciales, tomando en cuenta la información que se recabó para certificar la confianza de los elementos de las corporaciones de seguridad, con el fin de garantizar que los elementos cumplan con los requisitos previstos en la constitución mexicana en cuanto a la función de seguridad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este Pleno Legislativo, para estudio, dictamen y votación en su caso, el siguiente cuadro comparativo:

LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (vigente)	Propuesta Dip. Lucero Deosdady Martínez López
Art. 59. La certificación es el proceso mediante el cual los integrantes de las instituciones policiales se someten a las evaluaciones periódicas establecidas por el Centro Estatal de, Evaluación y Control de Confianza, para comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos, médicos, toxicológicos y de confianza a través del polígrafo u otros métodos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia.	Art. 59. La certificación es el proceso mediante el cual los integrantes de las instituciones policiales se someten a las evaluaciones periódicas establecidas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos, médicos, toxicológicos y de confianza a través del polígrafo u otros métodos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia.
	Los resultados de los procesos de evaluación y los expedientes integrados al efecto, serán confidenciales, salvo en aquellos casos en que deban presentarse por las partes, en procedimientos administrativos o judiciales, debiendo mantener en reserva en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso el siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Artículo Primero. Se adiciona un párrafo al artículo 59 de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 59. La certificación es el proceso mediante el cual los integrantes de las instituciones policiales se someten a las evaluaciones periódicas establecidas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos, médicos, toxicológicos y de confianza a través del polígrafo u otros métodos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia.

Los resultados de los procesos de evaluación y los expedientes integrados al efecto, serán confidenciales, salvo en aquellos casos en que deban presentarse por las partes, en procedimientos administrativos o judiciales, debiendo mantener en reserva en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 13 días del mes de marzo del año 2025.

ATENTAMENTE DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ"

Presidenta: Adelante, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Diputada, es para ver si me puedo unir a su iniciativa.

Presidenta: Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Para solicitar unirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario de MORENA.

Presidenta: Diputada Elvia Eguía Castillo.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Solicitar unirme a su iniciativa, Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, se turna a las comisiones unidas de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social y de Estudios Legislativos Segunda para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Damos el uso de la voz a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan en galerías, a quienes nos siguen en las distintas redes sociales de este Congreso, la suscrita Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, representante del Grupo Parlamentario del Partido Verde, Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y demás artículos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo para presentar la INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, para lo cual me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito amablemente a la Unidad de Servicios Parlamentarios e incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates. "Para comprender la seguridad no hay que enfrentarse a ella, sino incorporarla a uno mismo." - Allan Watts. La seguridad vial es un aspecto fundamental para la preservación de la vida y la salud de las personas, y su importancia se extiende a nivel global, ya que los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte y lesiones. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), "cada día, alrededor de 3,700 personas pierden la vida a causa de accidentes de tráfico". Este dato refleja la magnitud del problema y resalta la necesidad de tomar medidas efectivas para reducir los siniestros viales. Estos accidentes siguen siendo la principal causa de muerte de los niños y jóvenes de 5 a 29 años. Cuando no se tiene una consecuencia mortal debido a un accidente vial, se pueden tener otras grandes consecuencias, como son los traumatismos no mortales, muchos de los cuales

provocarán alguna discapacidad, y con ello no solo se limita a víctimas directas, sino que también afecta a las familias, las comunidades y al sistema de salud, de acuerdo con un informe del Banco Mundial "se estima que los accidentes de tráfico cuestan entre el 2% y el 6% del Producto Interno Bruto (PIB) de los países de ingresos bajos y medianos" Con esto se puede observar la relevancia económica de mejorar la seguridad vial. Ante esto la OMS, creó el Plan Mundial denominado "Segundo Decenio de acción para la seguridad vial 2021-2030", el cual tiene como objetivo explícito reducir las defunciones y traumatismos no mortales causados por el tránsito en al menos un 50% durante ese periodo. Este plan solicita a los gobiernos y a las partes interesadas a tener un enfoque integrado de sistemas de seguridad y lo ponga en práctica y que sitúe directamente la seguridad vial como un impulso decisivo del desarrollo sostenible. Ante este plan en México el Ejecutivo Federal, público en el Diario Oficial de la Federación la Estrategia Nacional de Seguridad vial 2023-2024, con la cual se tiene como objetivo general reducir un 50% las muertes, así como reducir al máximo posible las lesiones y discapacidades por accidentes de tránsito en el territorio nacional, promoviendo la participación de las autoridades de los tres niveles de gobierno. Asimismo, con la reforma al artículo 4º Constitucional del año 2020, se estableció el derecho de todas las personas a una movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Además, con la entrada en vigor de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en mayo de 2022 se materializa un logro y una lucha de la sociedad que abrió una nueva etapa para la agenda pública de la Movilidad en México. Por lo tanto, la seguridad vial es un compromiso de las instituciones y autoridades involucradas en el tema, así como de la sociedad, para proteger la vida y la dignidad humana. Estados como la Ciudad de México y Estado de México, tienen dentro de su marco normativo como autoridad competente y garante de seguridad vial, a sus respectivas Secretarías de Seguridad, para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. El hecho de facultar como autoridad competente a la Secretaría de Seguridad Pública en materia de movilidad puede abarcar una amplia gama de tareas enfocadas en la seguridad vial, la prevención de accidentes y la implementación de estrategias para una movilidad ordenada. Por lo que, en mayo de 2024, nuestro Estado estableció la Dirección de Tránsito Estatal, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, con el objetivo de administrar, vigilar y controlar el tránsito en las vías públicas de jurisdicción estatal. Esta dirección busca mejorar la vialidad y reducir los accidentes vehiculares, alineándose con la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, que promueve la sustentabilidad y el uso de medios alternativos al vehículo privado, teniendo la seguridad vial como prioridad del Sistema Integral de Movilidad. Con ello, se puede visualizar que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, va cuenta con atribuciones en materia de movilidad, aunque aún no figura como autoridad competente en nuestra legislación. Es por esto, que la centralización de las funciones de movilidad bajo la Secretaría de Seguridad Pública Estatal permite una respuesta más rápida y coordinada ante emergencias viales y situaciones que requieran intervención inmediata. Establecer a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal como autoridad competente en materia de movilidad en nuestra legislación, es una estrategia que combina seguridad y eficiencia, creando un entorno vial más seguro y organizado para todos los tamaulipecos y tamaulipecas. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, se turna a las **comisiones unidas de Comunicaciones, Transportes y Movilidad,** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Damos. Adelante, **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**. Gracias.

Damos el uso de la voz, al **Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia.**

Diputado Byron Aleiandro Eduardo Cavazos Tapia. Con su venia. Presidenta. Saludo a los que nos ven en galerías, Diputadas, Diputados, a quienes nos ven también en los medios electrónicos. Honorable Asamblea Legislativa, El suscrito Diputado Byron Aleiandro Eduardo Cavazos Tapia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas: 67, numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo para promover la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE. EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES. REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ELIMINAR EL NOMBRE DE MANUEL CAVAZOS LERMA DE CALLES, COLONIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, PROMOVIENDO ASÍ LA DIGNIDAD, EL RESPETO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El Estado de Tamaulipas ha sido testigo de importantes avances en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos, en especial de los derechos de las mujeres, y en este contexto, es fundamental que el espacio público refleje valores de respeto, inclusión y compromiso con la igualdad de género. Para nadie es omiso reconocer, que las declaraciones misóginas recientemente realizadas por el exgobernador de Tamaulipas, el Licenciado Manuel Cavazos Lerma, han generado una profunda indignación en la sociedad, y en esta legislatura no pueden pasar desapercibidas. Y me refiero a las realizadas en una conferencia de prensa, en donde expresó frases denigrantes y ofensivas hacia las mujeres, provocando una reacción inmediata de rechazo por parte de la opinión pública y diversas organizaciones. Como resultado de ello, tomó la decisión de destituirlo de su cargo como Secretario de Operación Política. Compañeras y compañeros, las expresiones de Cavazos Lerma además de reflejar una visión que atenta contra la dignidad de las mujeres, también contradicen los principios de igualdad y respeto que deben prevalecer en nuestra sociedad, y en este sentido, resulta incongruente que existan calles, colonias y otros espacios públicos que lleven su nombre, perpetuando un reconocimiento que va no representa los valores actuales de Tamaulipas. El nombramiento de espacios públicos debe ser un reflejo de los ideales de la comunidad, y no de personajes cuya conducta va en contra del bienestar social, por ello, considero que la permanencia del nombre de Manuel Cavazos Lerma en calles y colonias de Tamaulipas, sería un mensaje contradictorio respecto al compromiso del Estado en la lucha contra la violencia de género y la construcción de una sociedad más equitativa. Por ello, con base en la responsabilidad social y en la necesidad de generar un entorno libre de cualquier forma de discriminación, resulta imperativo exhortar a los 43 avuntamientos del Estado de Tamaulipas, a iniciar los procedimientos administrativos correspondientes para la eliminación del nombre de Manuel Cavazos Lerma de cualquier calle, colonia o espacio público que lo lleve. Por la dignidad de todas y todos, y en el firme compromiso de construir una sociedad más justa e igualitaria, les invito a apoyar esta acción que busca erradicar cualquier forma de discriminación y promover el respeto hacia las mujeres y todos los habitantes del Estado. Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo en lo dispuesto en los artículos 93, numerales 1, 2, y 3 inciso c), de nuestra Ley Interna, solicito a este alto cuerpo colegiado la dispensa de turno a Comisiones, para someter a discusión y votación, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, el siguiente proyecto de: PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 ayuntamientos del estado de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realicen las acciones necesarias para eliminar el nombre de Manuel Cavazos Lerma de calles, colonias y espacios públicos en sus respectivas jurisdicciones, promoviendo así la dignidad, el respeto y la igualdad de género en Tamaulipas. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado a los 03 días del mes de abril del año 2025. Atentamente. Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia. Es cuanto, Señora Presidenta.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones con apoyo en lo dispuesto por los artículos 112, numerales 1 y 2 y 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado...

¿Con qué objeto, Diputado?

Me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, ¿Diputado, con qué objeto? ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Okey. ...si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes** que pregunte a este Pleno Legislativo, en votación económica, el sentido de nuestro voto para resolver sobre la *dispensa de turno de la presente iniciativa*.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a los integrantes y las integrantes de este Pleno, quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse a expresarlo levantando su mano.

¿A favor?

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, a favor.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Legisladoras y legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por: 33 votos a favor.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige a este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría de los Diputados: Ismael García Cabeza de Vaca, José Abdo Schekaiban Ongay y Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la Ley interna que rige al Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo, que nos ocupa.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia, en términos de los dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley interna que rige este Congreso, se somete a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto, solicito a la **Diputada secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos**, pregunte al Peno Legislativo, en votación económica, el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia, consulto a las y los integrantes de este pleno la votación en lo general del dictamen, quienes se pronuncien a favor expresarlo levantando la mano.

Presidenta: Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a favor.

Secretaria: ¿En contra?

¿Abstenciones?

Por unanimidad. Presidenta.

Presidenta: De acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría de los Diputados: Ismael García Cabeza de Vaca, José Abdo Schekaiban Ongay y Mercedes del Carmen Guillén Vicente. En consecuencia expídase el Punto de Acuerdo, correspondiente.

Presidenta: Damos el uso de la voz a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Con su venia Presidenta, aquí seguimos compañeros, buenas tardes. Saludo con gusto a los presentes en el área de galerías, a quienes nos siguen a través de los medios de comunicación y a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. En este día, comparezco ante ustedes para promover la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. Y al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, solicitando se incorpore el contenido íntegro en el Diario de los Debates. El bienestar y la seguridad de nuestras niñas, niños y adolescentes, dentro de los planteles educativos, es una responsabilidad que no podemos tomar a la ligera, ya que en un mundo donde las emergencias pueden presentarse en cualquier momento, resulta fundamental que tanto estudiantes como docentes y personal administrativo, cuenten con las condiciones necesarias para actuar de manera rápida y eficaz ante cualquier eventualidad. Por ello, hoy presento esta iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, para solicitar que la Coordinación Estatal de Protección Civil y la Secretaría de Educación, lleven a cabo Mesas de Trabajo, con el fin de ampliar y fortalecer los conocimientos en materia de primeros auxilios, protección civil y simulacros dentro de las instituciones educativas. El propósito de esta acción, es garantizar que en cada escuela de nuestro estado, siempre sean estas un espacio seguro en el que la prevención y la preparación, sean pilares fundamentales para salvaguardar la vida e integridad e nuestra comunidad educativa. Compañeros, compañeras, sabedores de que situaciones catastróficas o imprevistos que desestabilizan la seguridad, debemos anticiparnos y dotar a nuestros docentes estudiantes y personal administrativo de las herramientas necesarias para enfrentar cualquier emergencia. Por ello, insto a esta soberanía a respaldar este Punto de Acuerdo, en aras de reforzar la cultura de prevención en nuestras escuelas. Con ello, proteger lo más valioso que tenemos, nuestras niñas, niños y adolescentes. Asimismo, hago un llamado a las autoridades educativas y de protección civil para que de manera conjunta trabajen para que esta Iniciativa se traduzca en acciones concretas que beneficien a toda la comunidad escolar. Por el bien de nuestras futuras generaciones y en cumplimiento de nuestra responsabilidad como legisladores de velar por el bienestar de todas y todos, solicito el apoyo y respaldo de esta honorable asamblea, para sumarse a esta iniciativa y trabajar juntos en su impulso y difusión. Es cuanto, muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

"Cd. victoria. Tamaulipas, a 03 de abril de 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

PRESENTE. La suscrita Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes términos.

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa tiene como propósito solicitar a la Coordinación Estatal de Protección Civil para que, en colaboración con la Secretaría de Educación, convoquen a una mesa de trabajo con el fin de ampliar y fortalecer los conocimientos en materia de primeros auxilios, protección civil y simulacros, con el propósito de asegurar que estudiantes, docentes y personal, dispongan de las herramientas necesarias para responder de manera efectiva ante cualquier emergencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concepto de Protección Civil, se encuentra atinadamente definido en la Ley General de Protección Civil como "la acción solidaria y participativa, de todos los miembros de la comunidad, en coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales, con el fin de crear un conjunto de acciones como planes, programas para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente".

Ahora bien, la protección civil y la seguridad escolar son un tema fundamental y de gran trascendencia en las acciones educativas de las escuelas, porque es un medio para conservar la vida de toda la comunidad educativa y esto debe ser una prioridad para toda la sociedad.

En este sentido, considero que la capacitación en materia de protección civil para los profesores de educación básica es fundamental, ya que contribuye a la formación integral de los alumnos, proporcionándoles las herramientas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia de manera eficiente y responsable, identificando y evaluando riesgos potenciales en el entorno escolar, así mismo, les permite implementar medidas preventivas certeras y actuar de manera efectiva ante cualquier eventualidad o emergencia, dentro de las instalaciones del plantel educativo, protegiendo en todo momento la integridad física y emocional de las y los estudiantes.

A nivel Internacional diversos países diversos países han implementado programas de capacitación en protección civil para docentes, por citar algunos, puedo señalar a Chile y Japón, los cuales han capacitado a profesionales de América Latina y el Caribe, en planes comunales para la gestión del riesgo de desastres, priorizando a aquellos que se desempeñan en instituciones vinculadas al Sistema Nacional de Protección Civil de sus respectivos países.

En el caso de nuestro país, se han presentado diversas iniciativas para establecer que las y los maestros del Sistema Educativo Nacional, reciban anualmente capacitación en materia de protección civil, con el fin de fomentar la cultura de la prevención y la autoprotección ante una emergencia.

Por ello, Estados como Tlaxcala ha implementado capacitaciones a los docentes en materia de protección civil, enseñándoles los protocolos de actuación para la prevención, control y extinción de fuego, primeros auxilios y evacuación en caso de sismos, logrando con ello fomentar una cultura de prevención y de actuación ante cualquier siniestro.

Con relaciona lo anterior, en nuestro Estado, dentro de nuestro marco jurídico encontramos diversas normativas como la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, y su reglamento, así como la Ley de seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas, las cuales contemplas disposiciones afines, con la protección y

capacitación mediante cursos de seguridad en las escuelas dirigidos a todo el personal docente, administrativo y de apoyo que labore en el plantel respectivo.

Además, se menciona la creación y seguimiento de planes y programas sobre el tema de protección civil, proporcionando información técnica sobre lo que se debe realizar antes, durante y después de algún siniestro, fomentando la cultura de la prevención y la actuación.

Y en ese sentido, es importante mencionar que nuestro Estado, se han implementado capacitaciones en materia de protección civil a maestras y maestros en diferentes municipios, enfocados en la prevención de situaciones de riesgo con el objetivo de salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar, en búsqueda de garantizar que las niñas, niños y jóvenes tamaulipecos, cuenten con espacios escolares seguros y adecuados para una educación integral y de excelencia.

Se considera fundamental reforzar de manera periódica los conocimientos en materia de primeros auxilios, protección civil y simulacros dentro del ámbito educativo. Por ello, la presente acción legislativa tiene como propósito solicitar a la Coordinación Estatal de Protección Civil para que, en colaboración con la Secretaría de Educación, convoquen a una mesa de trabajo orientada a ampliar y fortalecer estos saberes, con el objetivo de asegurar que estudiantes, docentes y personal cuenten con las herramientas necesarias para responder de manera efectiva ante cualquier emergencia que ponga en riesgo la integridad física o emocional de la comunidad educativa.

En este contexto, la prevención y preparación ante emergencias deben ser asumidas con seriedad y responsabilidad por todas y todos los involucrados en el proceso educativo, ya que contar con los conocimientos adecuados y la capacidad de respuesta oportuna puede marcar la diferencia en situaciones de riesgo o peligro. Por lo anterior, someto a consideración esta acción legislativa que promueve la implementación de estrategias orientadas a fortalecer la cultura de la prevención, el desarrollo de habilidades prácticas en primeros auxilios y la realización de simulacros periódicos, con la firme intención de garantizar la seguridad y el bienestar de quienes integran la comunidad educativa en nuestra entidad.

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la persona titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil para que, en colaboración con la Secretaría de Educación, convoquen a una mesa de trabajo con el fin de ampliar y fortalecer los conocimientos en materia de primeros auxilios, protección civil y simulacros, con el propósito de asegurar que estudiantes, docentes y personal, dispongan de las herramientas necesarias para responder de manera efectiva ante cualquier emergencia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 3 días del mes de abril del año 2025.

ATENTAMENTE DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ"

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la Iniciativa presentada por la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, se turna a la **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Adelante, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos Nada más, por qué no se escuchó que si me podía yo unir a la iniciativa del Diputado Byron Eduardo Alejandro Cavazos Tapia.

Presidenta: Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Para solicitar a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, me permita adherirme a su iniciativa.

Presidenta: De acuerdo de quienes integramos la Mesa Directiva, informa este Pleno que se modifica el orden de votación de los dictámenes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de Dictámenes.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar una exposición general de los dictámenes del 2 al 4 y posteriormente se proceda a su discusión y votación. En razón de lo anterior, esta Presidencia somete a la consideración de este Pleno la propuesta referida, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 12, de la Ley interna del Congreso del Estado, procederemos a realizar la votación en forma económica.

¿Quiénes se pronuncien a favor?, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

¿Quiénes estén en contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Con base en el resultado de la votación, ha resultado aprobada la propuesta de referencia por unanimidad de los presentes.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Esta a su consideración el dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa del Punto de Acuerdo, por el que se solicita a las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Alimentación para el Bienestar antes DICONSA, SEGALMEX, respeten los acuerdos pactados por los agricultores de frijol de Tamaulipas.*

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general,** a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación **en lo general del dictamen**.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando la mano.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones? Ninguna

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **30 votos a favor.**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige a este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría de los Diputados: Ismael García Cabeza de Vaca, José Abdo Schekaiban Ongay y Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra, la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. Saludo con gusto a las y los presentes en el área de galerías, de nueva cuenta agradezco infinitamente a quienes nos visitan desde el Sur de Tamaulipas, a la Asociación Civil "Héroes de Cuatro Patas", así como a la Directora de Bienestar Animal de Altamira, Tamaulipas: y en representación del Colegio de Protección Animal, también de Ciudad Madero, Eduardo Smith. Muchísimas gracias. Este día tenemos ante nosotros el dictamen que tiene por objeto establecer la obligación de conformar un padrón llamado Registro Municipal Animal y un sistema de revisiones de salud para animales utilizados en actividades para monta, carga, arrastre, transporte y tiro, con el fin de asegurar su integridad mediante condiciones de trabajo dignas y prevenir situaciones de maltrato; así también, se propone derogar la fracción II del artículo 49 para que cuando alguien denuncie una sospecha de maltrato y después se desista en su denuncia, la inspección deba continuar de oficio hasta su conclusión. Regular nuestro sistema jurídico en materia de cuidado de los animales, debe ir más allá de crear hábitos de responsabilidad. A través de los animales y de su cuidado, todas y todos debemos reforzar e implementar valores como la amabilidad, la compasión, el respeto, la afectividad, el amor, la incondicionalidad, la paciencia, la consideración y la bondad. En los últimos años y de la mano con grupos de personas preocupadas por el cuidado de los animales, se cuenta con un nuevo enfoque sobre su protección y cuidado, bajo este contexto, nuestra comprensión de la capacidad de sentir y percibir de los animales ha evolucionado de forma positiva, teniendo como resultado el bienestar y la protección animal que se han convertido en temas que ameritan su regulación inmediata. Uno de los principales retos que se advierten tanto en nuestro Estado, como en distintas partes del país, es que aún se continúa con la práctica de utilizar animales para carga, monta y labranza, en la mayoría de los casos, bajo condiciones denigrantes, insalubres y con desmedida crueldad contra estos seres sintientes. El sufrimiento de ninguna manera es un atributo único del hombre, si bien los humanos y los animales pueden externarlo de formas distintas, los animales también tienen la capacidad de expresar sensaciones, esto implica

en un nivel de percepción consiente: estos tipos de sufrimiento van desde el hambre, la sed, la angustia, el dolor, el cansancio, la frustración y hasta el miedo. Como se tiene a bien señalar en el cuerpo del dictamen motivo de análisis, en Tamaulipas se cuenta con la Ley de Protección a los Animales, en la cual se exteriorizan las obligaciones de todo propietario, poseedor o encargado de ellos, así como las infracciones a las que será acreedor en caso de transgredir la norma. No obstante, a ello, en la actualidad se carece de control y registro de animales, por lo que con esta iniciativa se pretende fortalecer la protección y bienestar de los mismos, reforzando las atribuciones conferidas para actuar en su favor con un sistema de registro y salud de animales de carga, asegurando una atención preventiva, responsable y humanitaria en favor de ellos. Así también, la iniciativa en comento busca en su espíritu proteger además de la vida, la integridad total de los animales, por lo que en caso de que quien denuncie estas prácticas se desistiera, la inspección continúe de oficio hasta su conclusión, abatiendo así cualquier situación de maltrato animal. Esta medida se considera necesaria, ya que ampara la definitividad del acto buscando que en ningún momento se quede en un estado de indefensión y que con probidad se actúe en favor de los animales. En tal virtud, coincido que el obieto de la presente acción legislativa se encuentra plenamente justificado, por lo cual me pronuncio en favor del presente dictamen, invitándoles compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a que se sumen con su voto en favor de esta noble causa. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular.**

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia solicita al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación **en lo general y en lo particular del dictamen**, quiénes se pronuncien a favor, expresarlo levantando su mano.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Víctor Manuel García Fuentes, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones IX, X y se adiciona una fracción XI, al artículo 2º Ter de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Con su permiso, Presidenta. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen es el de incluir el derecho a la atención primaria de salud, con el propósito de centrarse en la comunidad y las personas, mediante diversas acciones de los sectores público, privado y social, así como la participación activa de la población. Por lo cual, consideramos pertinente dicha incorporación, puesto que este derecho surge de la necesidad de fortalecer el sistema de salud estatal, promoviendo una cobertura más amplia, equitativa y eficaz para todas y todos sus habitantes, en concordancia con las directrices del marco legal federal y local, así como por tratados internacionales y la agenda 2030. Ahora bien, en el contexto de Tamaulipas, esto permitirá ampliar los derechos en materia de salud, facilitando la creación de instrumentos y actividades que promuevan una vida digna para sus habitantes, prolongando la esperanza de vida y optimizando las condiciones de salud. Por ende, consideramos que con la aprobación de este dictamen, además de todos los beneficios señalados, se coadyuvará a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la atención primaria de salud para todas y todos los tamaulipecos. Por lo cual, compañeras y compañeros, Diputados, los invito a votar favorablemente el dictamen que nos ocupa. Por su atención, muchas gracias a todas.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106, numeral 7 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general**, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación **en lo general del dictamen**, quienes se pronuncien a favor, expresarlo levantando su mano.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Por unanimidad, Presidenta.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo para dar a conocer para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que dé trámite a la*

Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales para instituir el día 16 de junio de cada año, como fecha cívica nacional por conmemorarse el Aniversario de la Batalla de Santa Gertrudis y en reconocimiento de la heroica Ciudad de Camargo por su contribución a la soberanía nacional.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Muchas gracias. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, invitados en galerías y a todos los ciudadanos tamaulipecas y tamaulipecos que nos ven a través de las redes sociales. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, la finalidad del presente dictamen es la de solicitar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que dé trámite a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales para instituir el día 16 de junio de cada año, como fecha cívica nacional por conmemorarse el aniversario de la batalla de Santa Gertrudis en reconocimiento de la Heroica ciudad de Camargo por su contribución a la soberanía nacional. En ese tenor, quienes integramos las comisiones de Gobernación y de Cultura estimamos oportuno realizar dicha solicitud, en virtud de que la Batalla de Santa Gertrudis representa un acontecimiento fundamental en la historia nacional y del Estado, ya que marcó un punto de inflexión en la lucha por la restauración de la República, asimismo, su impacto militar y estratégico aceleró la retirada de las fuerzas imperialistas y consolidó la resistencia republicana, contribuyendo directamente a la expulsión de las tropas extranjeras y a la caída del Segundo Imperio Mexicano, de ahí que el instituir el 16 de junio como fecha cívica nacional se consolidaría como un acto de justicia histórica que reforzaría la memoria colectiva al dar el reconocimiento que merece este episodio en la construcción de la soberanía nacional. Además, consideramos que a través de la enseñanza de estos hechos históricos en las nuevas generaciones, se fomenta el respeto a los valores patrióticos y el compromiso ciudadano con la preservación de la soberanía, pilares fundamentales que se han enarbolado en la nueva vida pública de México. De igual manera, la inclusión de esta conmemoración en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales enaltecerá la importancia de Tamaulipas en la historia de México, puesto que la contribución de la Heroica Ciudad de Camargo no puede ni debe ser minimizada. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente dictamen. Quiero aprovechar para enviar un saludo a los camarguenses y a todo el Distrito 3 en Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación en lo general, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación **en lo general del dictamen**, quienes se pronuncien a favor, expresarlo levantando su mano.

¿A favor?
¿En contra?
¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladoras o legisladores para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para hacer el registro correspondiente.

Presidenta: No habiendo participaciones, agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados, y se cita a las y los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día viernes 04 de abril del presente año, a partir de las 9:30 horas. Que tengan todos una excelente tarde y un buen descanso. Gracias a todas y todos.